

Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez

Manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas, Núcleo  
Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal

Asesor: Lic. Edgar Pérez Cardona



FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio 2019

## **Autoría**

El presente informe fue elaborado como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, Izabal,  
julio 2019

## **JUNTA DIRECTIVA**

M. A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano

M. A. Erbin Fernando Osorio Fernández  
Vocal I

Dra. María Teresa Gatica Secaida  
Vocal II

Lic. Francis Ramón Polo Sifontes  
Vocal III

Profesora Josselin Paola Barrera Peralta  
Vocal IV

Profesora Sara López Eguizabal  
Vocal V

Dra. María Iliana Cardona de Chavac  
Secretaria Académica

### **DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN**

Lic. Santos de Jesus Dávila Aguilar  
Director

### **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANÍSTICAS**

M. A. José Bidel Méndez Pérez  
Director

## Índice de contenido

	<b>Página</b>
Autoría	ii
Miembros de la Junta Directiva	iii
Resumen	x
Introducción	xi
<b>Capítulo I</b>	
<b>Diagnóstico</b>	
1.1 Información general	1
1.2 Objetivos	2
1.3 Justificación	2
1.4 Actividades	3
1.5 Técnicas e instrumentos	5
1.6 Recursos	5
1.7 Evaluación	6
<u>Contexto</u>	
1.8 Geográfica	7
1.9 Historia	12
1.10 Política	24
1.11 Social	28
1.12 Debilidades o carencias	38
<u>Institución</u>	
1.13 Localización geográfica	39
1.14 Visión	39
1.15 Misión	40
1.16 Objetivos	40
1.17 Valores	40
1.18 Organigrama	41
1.19 Servicios que presta	41
1.20 Desarrollo histórico	41
1.21 Fundación y fundadores	41
1.22 Épocas o momento relevantes	42
1.23 Personajes sobresalientes	43
1.24 Usuarios	43
1.25 Infraestructura	45
1.26 Proyección Social	45
1.27 Finanzas	45
1.28 Política Laboral	45
1.29 Proceso para contratar personal	46
1.30 Perfiles para los puestos o cargos de la institución	46
1.31 Procesos de inducción de personal	47
1.32 Procesos de capacitación continua del personal	48
1.33 Mecanismos para el crecimiento profesional	48
1.34 Administración	50

	<b>Página</b>
1.35 Ambiente institucional	51
1.36 Debilidades, deficiencias y fallas	52
1.37 Listado de carencias, deficiencias, fallas del contexto- Institucional	54
1.38 Problematización	54
1.39 Hipótesis-acción	57
1.40 Priorización del Problema	57
1.41 Análisis de viabilidad y factibilidad	58
<b>Capítulo II</b>	
<b>Fundamentación teórica</b>	
2.1 Definición de trata de personas	62
2.2 Estadísticas sobre instituciones que velan por las personas que son víctimas de trata de personas	63
2.3 Instituciones que apoyan a las personas víctimas de trata de persona	66
2.3.1 Secretaría de Bienestar Social	66
2.4 Ley para prevenir y sancionar la trata de personas	69
2.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala	69
2.4.2 Código Penal	70
2.4.3 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia conocida como ley PINA	70
2.4.4 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas	71
<b>Capítulo III</b>	
<b>Plan de acción</b>	
3.1 Identificación institucional	73
3.2 Título del proyecto	73
3.3 Problema	73
3.4 Hipótesis-acción	73
3.5 Ubicación	73
3.6 Justificación	73
3.7 Objetivos	74
3.8 Metas	75
3.9 Beneficiarios	75
3.10 Actividades	76
3.11 Técnicas metodológicas	76
3.12 Tiempo de realización	77
3.13 Responsables	80
3.14 Presupuesto	80
3.15 Evaluación	80

<b>Capítulo IV</b>	
<b>Ejecución y sistematización de la intervención</b>	
4.1 Descripción de las actividades realizadas	81
4.2 Productos y logros	83
4.3 Evidencias	84
<b>4.4 Sistematización de la experiencia</b>	
4.4.1 Etapa del diagnóstico	126
4.4.2 Etapa de fundamentación teórica	128
4.4.3 Etapa de plan de acción	128
<b>Capítulo V</b>	
<b>Etapa de evaluación</b>	
5.1 Evaluación del diagnóstico	130
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	131
5.3 Evaluación del plan de acción	131
<b>Capítulo VI</b>	132
<b>Voluntariado</b>	
Conclusiones	138
Recomendaciones	139
Bibliografía	140
Apéndice	143
Anexos	179

## Índice de figuras

	<b>Página</b>
Figura 1. Organigrama de la municipalidad de Livingston, Izabal	25

## Índice de cuadros

	<b>Página</b>
Cuadro 1. Cronograma plan diagnóstico	4
Cuadro 2. Técnicas e instrumentos	5
Cuadro 3. Presupuesto para el diagnóstico	6
Cuadro 4. Listado de establecimientos de Livingston	29
Cuadro 5. Debilidades o carencias del contexto	38
Cuadro 6. Estadística ciclo básico	43
Cuadro 7. Estadística de docentes por renglón ciclo básico	44
Cuadro 8. Estudiantes del año 2015 al 2018	44
Cuadro 9. Deficiencias del diagnóstico institucional	53
Cuadro 10. Problematicación de las carencias	54
Cuadro 11. Hipótesis-acción	57
Cuadro 12. Priorización del problema	57
Cuadro 13. Análisis de viabilidad y factibilidad	59
Cuadro 14. Víctimas de trata de personas atendidas en los albergues especializados durante 2017	63
Cuadro 15. Modalidades de trata de personas identificadas en los albergues especializados durante 2017	64
Cuadro 16. Víctimas de personas atendidas en el albergue de la Asociación La Alianza durante 2017	64
Cuadro 17. Víctimas de personas atendidas en el albergue de la Asociación El Refugio de la Niñez, durante 2017	65
Cuadro 18. Víctimas de personas atendidas en el albergue de la SVET ubicado en Guatemala, durante 2017	65

Cuadro 19. Víctimas de personas atendidas en el albergue de la SVET ubicado en Coatepeque, durante 2017	66
Cuadro 20. Víctimas de personas atendidas en el albergue de la SBS, durante 2017	67
Cuadro 21. Víctimas de personas atendidas en el albergue de la Fundación Sobrevivientes, durante 2017	68
Cuadro 22. Cronograma de actividades del plan de acción	78
Cuadro 23. Presupuesto	80
Cuadro 24. Descripción de las actividades realizadas	81
Cuadro 25. Productos y Logros	83
Cuadro 26. Actividades del diagnóstico	126
Cuadro 27. Actividades del plan de acción	128

## Resumen

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- es un requisito obligatorio como parte del proceso de graduación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde se aplica la investigación-acción dentro de la institución elegida para apoyar a los estudiantes del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; en la solución de situaciones desfavorables para la misma o de carácter urgente.

En el presente estudio se analizó y priorizó la necesidad de brindar conocimientos a estudiantes sobre el fenómeno social que es la trata de personas, debido a que es uno de los negocios ilícitos que mayor remuneración económica obtiene a nivel mundial, las personas que se involucran en el tema trata de personas.

Este proyecto busca aplicar técnicas y herramientas recomendadas por este método alternativo de reducir el desconocimiento sobre la trata de personas, este con el fin de que cada uno conozca y practique los valores de respeto, solidaridad, comprensión y la sana convivencia social entre los estudiantes del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

**Palabras clave: Derechos, valores universales y conocimientos.**

## Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Humanidades imparte la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y como parte del Ejercicio Profesional Supervisado de dicha carrera se presenta el siguiente informe relacionado con el desarrollo e implementación de un manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas; el EPS es el último trabajo universitario que se realiza y el primer trabajo como profesional.

A continuación se describe cada una de las etapas del EPS, siendo en su totalidad seis capítulos, realizado en el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, ubicado en el barrio Nevago, Livingston, Izabal; con el cual se buscó contribuir de manera positiva a través del proyecto a promover el desarrollo social. Para el efecto, se presenta una síntesis de la estructura de las etapas que conformaron este proceso:

**Diagnóstico:** En esta parte del informe se detallan datos generales del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal. Además, se describen las técnicas de investigación e instrumentos utilizados en esta etapa y a través de los cuales se estableció el listado de debilidades o carencias que fue priorizado y sometido a un análisis de viabilidad y factibilidad con el propósito de elegir la problemática con mayor urgencia de resolver y proponer una solución accesible a la misma.

**Fundamentación teórica:** Parte en la cual contiene y clarifica todos los elementos teóricos y fundamentos legales del problema seleccionado.

**Plan de acción:** Se establecen los objetivos y metas a alcanzar, así como el detalle de las actividades programadas, el tiempo y los recursos para el financiamiento del proyecto. En este capítulo se encuentra también los datos generales del proyecto y todo lo necesario para su realización, dándole suma importancia a quienes se beneficia con el mismo.

**Ejecución y sistematización de la intervención:** Esta etapa corresponde a la ejecución de todas las actividades programadas en el proyecto así también se describen los resultados alcanzados en relación a las actividades, los productos y logros obtenidos como parte del proceso de ejecución del proyecto implementado en la institución educativa.

**Evaluación del proceso:** En esta fase se evaluó de manera objetiva el diagnóstico, proyecto y la ejecución del EPS. Para ello, se utilizaron los instrumentos adecuados que permitieron constatar que los objetivos establecidos se cumplieron de manera satisfactoria y en el tiempo programado.

**Voluntariado:** Es el último capítulo del informe final de EPS y corresponde al proyecto ambiental de reforestación con seiscientos árboles de Santa María y Caoba, por medio de la autogestión de la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación FUNDAECO en la aldea las Brisas, Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios, Izabal.

Por último, este informe presenta las conclusiones y recomendaciones que son producto del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; las fuentes de consulta utilizadas para su redacción y la secciones de apéndice y anexos que contienen los documentos que respaldan y validan este proceso, a través de la normas APA (American Psychological Association).

## **Capítulo I**

### **Diagnóstico**

#### **1.1 Información general:**

##### **1.1.1 Título:**

Plan de diagnóstico del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

##### **1.1.2 Datos generales de la institución:**

###### **1.1.2.1 Institución:**

Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

###### **1.1.2.2 Dirección:**

El Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 está ubicada en el barrio Nevago del municipio de Livingston, departamento de Izabal.

###### **1.1.2.3 Gestor educativo:**

Bachiller Kelvin Jhonson Sánchez Baltazar

##### **1.1.3 Datos del epesista:**

###### **1.1.3.1 Nombre:**

Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez

###### **1.1.3.2 Carné:**

201319848

###### **1.1.3.3 DPI:**

2442 64473 1802

###### **1.1.3.4 Correo electrónico:**

Madelyngutierrez2016@gmail.comr

### **1.1.3.5 Teléfono:**

+ 502 4136-4186

### **1.1.4 Descripción de la institución:**

El Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; es una institución Gubernamental, y de servicios educativos atendiendo a jóvenes, adolescentes y adultos de escasos recursos, con deseo de superarse. También brinda los servicios de reforzamientos para niños y niñas del nivel primario.

## **1.2 Objetivos:**

### **1.2.1 Objetivo General:**

Detectar y recopilar los diferentes problemas y necesidades de Núcleo Familiar para el Desarrollo N°. 443 Livingston, Izabal; proponiendo soluciones a la problemática seleccionada.

### **1.2.2 Objetivos específicos:**

**1.2.2.1** Distinguir las necesidades del Núcleo Familiar para el Desarrollo N°. 443 Livingston, Izabal.

**1.2.2.2** Priorizar los problemas detectados que requieren soluciones inmediatas.

**1.2.2.3** Elegir y solucionar el problema priorizado tomando en cuenta su análisis de viabilidad y factibilidad.

## **1.3 Justificación:**

El diagnóstico que a continuación se presenta conforma una fase importante y puntualiza la toma de decisiones para determinar, priorizar y evaluar las necesidades y fortalezas de la institución.

La búsqueda de ayuda en esta etapa colaborará para poder socializar con la institución, así mismo favorece la valoración y aceptación del entorno en donde se realizará la etapa diagnóstica, esto permite el acercamiento con la realidad de la institución y el entorno de esta.

En esta etapa se describe algunos aspectos tales como la geografía del contexto, historia, datos políticos, debilidades y carencia de la comunidad. También conoceremos más a fondo sobre la situación de la institución, localización geográfica, visión, misión, los objetivos y valores de la institución, datos relevantes como ser la fundación y los fundadores, entre otros.

El ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos como practica final, supervisada por el asesor ayuda a detectar, identificar, analizar y solucionar las múltiples necesidades que existen en el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal. Así mismo poder detectar las debilidades y fortaleza de la misma.

#### **1.4 Actividades**

- Presentar, para su aprobación, la solicitud del Ejercicio Profesional Supervisado al Director del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.
- Recabar información general de la institución.
- Realización del plan de diagnóstico
- Recabar información general del contexto de la institución.
- Obtener datos generales sobre la institución a través de otras fuentes de información.
- Analizar la información obtenida.
- Identificar y enlistar las debilidades del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.
- Priorizar las deficiencias detectadas a través de un análisis de viabilidad y factibilidad.
- Elaboración de propuesta de solución para la debilidad priorizada.
- Evaluación del plan diagnóstico.
- Presentación del diagnóstico.

**Cuadro 1. Cronograma plan diagnóstico**

N.º.	Actividades	P E R	2018								Duración			
			Julio				Agosto							
			Semanas				Semanas							
			1	2	3	4	1	2	3	4				
1.	Presentar, para su aprobación, la solicitud del Ejercicio Profesional Supervisado al director del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.	P E R	■											1 día
2.	Recabar información general de la institución.	P E R	■											4 días
3.	Recabar información general del contexto de la institución.	P E R		■	■									10 días
4.	Recabar información general de la institución.	P E R				■								5 días
5.	Analizar la información obtenida.	P E R						■						5 días
6.	Identificar y enlistar las debilidades de la institución Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.	P E R							■					3 días
7.	Priorizar las deficiencias detectadas a través de un análisis de viabilidad y factibilidad.	P E R							■					2 días
8.	Elaboración de propuesta de solución para la debilidad priorizada.	P E R								■				5 días
9.	Evaluación del plan diagnóstico.	P E										■		3 días

		R													
10.	Presentación del diagnóstico	P													
		E													
		R													
														2 días	
<b>Total / días</b>														<b>40 días</b>	

Fuente: Gráfica de Gantt

### 1.5 Técnicas e instrumentos:

Para la elaboración del diagnóstico institucional se utilizarán las técnicas de investigación e instrumentos descritos en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Técnicas e instrumentos:**

<b>Técnicas:</b>	<b>Instrumentos:</b>
• <b>Observación directa</b>	• Lista de cotejo
• <b>Investigación bibliográfica</b>	• Libros e internet
• <b>Entrevista</b>	• Guía de preguntas

Fuente: (Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, 2018)

### 1.6 Recursos:

#### 1.6.1 Humanos:

- Epesista
- Director del establecimiento
- Fundador del establecimiento
- Asesor

#### 1.6.2 Materiales:

- Computadora laptop
- Cuaderno de apuntes
- Lapicero
- Hojas papel bond
- USB

### 1.6.3 Financieros:

**Cuadro 3. Presupuesto para el diagnóstico**

Descripción /rubro	Costo
• Hojas de papel bond	Q 20.00
• Lapiceros	Q 5.00
• Lápiz	Q 2.00
• Internet	Q 225.00
• Transporte	Q 200.00
• Impresión	Q 100.00
• Saldo telefónico	Q 100.00
• Imprevistos	Q. 90.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 542.00</b>

Fuente: (Gutierrez Martinez, Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, 2018)

### 1.6.4 Técnicos:

- Ordenador portátil
- Impresora
- Celular
- Memoria USB

### 1.6.5 Institucionales:

- Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.
- Facultad de Humanidades, sección 42 Puerto Barrios, Izabal.

### 1.7 Evaluación:

La evaluación de la etapa del diagnóstico del Ejercicio Profesional Supervisado se realizará a través de una lista de cotejo, cuyos criterios permitirán medir el alcance de los objetivos.

## Contexto

### 1.8 Geografía:

#### 1.8.1 Localización:

“Livingston está situado en el departamento de Izabal, al noreste de la República de Guatemala, conocida oficialmente y popularmente como “Costa Norte” por sus relieves montañosos y perenne vegetación, por su costa marítima, ríos y especialmente por su gran lago de Izabal, por lo que ofrece bellezas naturales incomparables (dequate.com).

#### 1.8.2 Limites:

- **Norte:** Con San Luis Petén, Belice y el Golfo de Honduras en el mar Caribe.
- **Sur:** Con los Amates y Morales
- **Este:** con Puerto Barrios y la Bahía de Amatique
- **Oeste:** con el municipio del Estor y Chahal Alta Verapaz Cobán.

#### 1.8.3 Área o tamaño:

Livingston es cabecera del municipio del mismo nombre un área aproximada de 1940 Kms<sup>2</sup> y equivale al 21.5% del área total del departamento de Izabal. La cabecera del municipio se encuentra en el lado oeste de la desembocadura del Río Dulce, en la parte interna de la Bahía de Amatique, de latitud 15° 49' 36' longitud 88 45' 02' (dequate.com).

#### 1.8.4 Clima:

“El 80% del territorio del municipio de Livingston presenta un clima cálido, con un invierno benigno muy húmedo y sin una estación seca bien definida. Marzo, abril y mayo son los meses más secos y de junio a octubre los más lluviosos. Las temperaturas son altas durante el día y relativamente fresca durante la noche. Los vientos predominantes en esta región son los del noroeste y son más fuertes durante

los meses de mayo a septiembre con frecuentes tormentas en la noche.” “El municipio presenta cuatro tipos de suelos dominantes (dequate.com).

#### **1.8.5 Suelo:**

- **Suelos profundos**, sobre materiales no consolidados.
- **Suelo Chacón**, desarrollados sobre depósitos marinos antiguos. Ocupan terrenos planos ondulados de elevación baja, se utilizan para el cultivo de cítricos piñas y pastos.
- **Suelos Poco Profundos:** sobre caliza y suelo chacalté, estos ocupan relieves inclinados a altitud baja, tienen vegetaciones densas de madera y algunas especies de palmeras sobre arcilla esquistosa, son suelos muy erosionados, se encuentran en relieves ondulados con pendientes del 12 al 15% a elevaciones menores de 300 metros . Sobre el nivel del mar la vegetación consiste en bosques de hojas anchas y palmas de coraza.

#### **1.8.6 Principales accidentes:**

La importancia socioeconómica de la hidrografía del Municipio de Livingston incuestionable así como su importancia biológica y científica por la diversidad de sus recursos, ya que contribuyen a las actividades: económicas, de recreo, forestales, ganaderas, pesca artesanal, cultivos regionales, reservorios para agua potable y riego, refugios de fauna y flora; áreas protegidas, parques nacionales; además de constituir un regulador del ciclo hidrológico del país.

El municipio de Livingston cuenta con 60 ríos, 28 quebradas, 6 lagunas, 1 laguneta y es anfitrión de una mínima parte del lago de Izabal, así como de 4 ensenadas que son: Jocoló, Los Nacionales, Juana y Pedernales.

- **Río Dulce**

Tiene un recorrido de 39 Kms. Se alimenta de los ríos: Chocón, Machacas, Black Creek, Sejá, Ciénega, Chino Creek, Creek Salvador en la margen Norte. En la margen Sur: río Frío, Tamejá y Lámpara.

- **Río Sarstún.**

En cuanto al río Sarstún éste está alimentado por los cuerpos de agua que desciende de la vertiente de la Sierra de Santa Cruz de su lado izquierdo. Este río conforma el límite entre Belice e Izabal y se origina en el municipio de Livingston, de la confluencia de los ríos Gracias a Dios y Chocón en la aldea Modesto Méndez, (antes Cadenas). Su corriente central tiene aproximadamente 155 Kms. de recorrido.

- **Río Aguacate.**

Lat.: 15.826667 Long: -88.750556 AGUACATE Río en jurisdicción municipio de Livingston, Izabal Se forma al norte del caserío Tuba Creek. Corre de sur a norte a la altura de la aldea Warre Creek se une con otra corriente, origen del río Varre Creek, lat. 15°52'36", long. 90°08'10", long. 5 Km. Modesto Méndez 2362.

- **Río Bonito**

Lat: 15.826667 Long: -88.750556 BONITO. Río municipio de Livingston, Izabal Se origina al oeste del cerro San Gil. Su curso es en forma de serpentina. Pasa al norte del caserío Río Bonito y al suroeste del caserío Paujil. Desemboca en el ensanche del río Dulce conocido como El Golfete. Lat. 15°42'26", long. 88°42'45", long. 9 km. Livingston 2463 III.

- **Río Cocoli.**

Lat: 15.826667 Long: -88.750556 COCOLI. Río municipio de Livingston, Izabal, su curso es de sur a norte. Al oeste del caserío Cocolí y al sur-suroeste de la punta Cocolí desemboca en la bahía de amatique, lat. 15°51'50", long. 88°50'15", long. 4 km. Sarstún 2463 IV.

- **Río Tameja.**

Lat: 15.726667 Long: -88.60472 tiene un curso serpenteado de este a oeste. A la altura del caserío Blanco Creek toma al norte. Atraviesa el caserío Tameja, cruza al noroeste y se torna navegable con embarcaciones de poco calado.

Le afluye la quebrada Seca. Entre el caserío Sanabria y la aldea Cayo Quemado descarga en el ensanche del río Dulce denominado El Golfete, lat. 15°46'30", long. 88°49'20", long. aproximadamente Livingston 2463 II.

- **Río Ciénega**

Departamento: Izabal, municipio: Livingston Latitud: 15.6833 Longitud: -88.9667.

- **Río Camelias.**

Livingston Lat: 15.826667 Long: -88.750556 CAMELIAS. Río municipio de Livingston, Izabal.

- **Río Blanco.**

Departamento: Izabal, municipio: Livingston Latitud: 15.8167 Longitud: 88.75.

- **Río Creek Chino.**

Departamento: Izabal, municipio: Livingston Latitud: 15.8167 Longitud: -88.7667.

Fuente: Diccionario Geográfico Nacional de Guatemala.

Otras vertientes hidrográficas son:

- Río Tatín
- Lago de Izabal
- Riachuelos: Quehueche  
Zenón
- Arroyos: Vuelve mujer
- Quebradas: Seca

### **1.8.7 Recursos naturales:**

La situación actual en el municipio indica una deforestación creciente, entre las causas que la originan se pueden citar: La existencia de aserraderos ilegales, destrucción de

bosques para cosechas y producción ganadera, el consumo familiar de leña y las invasiones de terreno.

En Livingston se localizan dos grandes extensiones de bosque, las cuales son:

- Área de Punta de Manabique

Punta de Manabique se encuentra situado al noroeste de Guatemala, en Livingston, Izabal, con un área de 50,000 ha, y 123,500 que incluyen superficie terrestre y marítima, la cual forma una península que separa la Bahía de Amatique del Golfo de Honduras, y es aquí donde se combinan los elementos que la convierten en uno de los lugares más bellos de Guatemala, con una combinación de Tierras Costeras, Tierras Interiores, Tierras Inundables, Aguas Dulces, Brisas Marinas y Aguas del Mar.

Punta de Manabique es un área de considerable diversidad biológica, con especies amenazadas, como el tapir, el jaguar, las tortugas marinas y el mangle. El pantano de cofra, una especie palmácea, es uno de los ecosistemas más raros de Guatemala y existente únicamente en esta región. Esta región es particularmente rica en vida marina, aunque este lugar no es sólo un recorrido acuático, ya que en tierra firme abundan en las áreas interiores las especies de los pájaros y de los mamíferos (Deguate.com).

- Área Del Cerro San Gil

Dicha área abarca 47,428 Hectáreas. También está considerada zona protegida y la administra FUNDAECO (Fundación para el Eco Desarrollo). Por su ubicación privilegiada, nuestro municipio cuenta con una amplia variedad de especies, tanto de flora como de fauna, las cuales describimos a continuación:

**Flora:**

- Caoba, cedro, nogal, palo blanco, conacaste, guachipilín, laurel, San Juan, Santa María castaño, pino, cedrillo y ciprés de montaña.

**Fauna:**

- Venado, tepezcuinte, iguana, tigre, león, armado, armadillo, gato de monte, monos, tigrillo, pizote, coche de monte, serpientes (coral, barba amarilla, cantil, cascabel), guacamayas, loros, patos de agua, alcatraz y garzas.

**Fauna acuática:**

- Jaibas, tortugas, almejas, estrellas de mar, lagartos, calamares, manatí, guasas, sardinas, robalo, jurel, sábalo y sierra.

**1.9 Historia:**

La historia de los negros caribes principia en la Isla San Vicente de las Antillas Menores, a donde llegaron descendientes de esclavos africanos procedentes probablemente de África Occidental y del Congo donde se mezclaron con los indios caribes, con quienes aprendieron sus métodos agrícolas, especialmente en la preparación de la mandioca en sus diferentes formas, así como la preparación de utensilios como canastas, pilones, ralladores, cernedores, morteros, etc. Basaron su alimentación en plantas cultivadas y silvestres y aprendieron técnicas de pesca. Por su parte, los indígenas araguacos, que antes habían llegado procedentes de la América del Sur, ya se habían mezclado con los nativos de la isla, por lo que los negros caribes son el resultado de la mezcla de 3 grupos. Según cuentan los habitantes de Livingstonmanu, su fundador fue el señor Marcos Sánchez Díaz, de raza negra y proveniente de Haití, quien llegó por primera vez por el año 1802. Él mismo llegó por segunda vez en 1806, cuando fue fundado el poblado llamado Labuga boca del río, -en garífuna- y en 1832 llegó a descombrar el pueblo y fue cuando se le entregaron los títulos de propiedad en 50 manzanas de terreno para que viviera con los caribes que llevó consigo.

Actualmente conviven con los indígenas q'eqchi' es que habitan en el interior del municipio. El nombre de Livingston fue dispuesto en honor a Eduardo Livingston, legislador estadounidense, autor del Código Penal que sería promulgado como ley en Guatemala en 1837 (Arriola, 2009).

### **1.9.1 Primeros pobladores:**

Los garinagu (plural de garífuna), como grupo étnico, tuvieron su origen en San Vicente, Isla de las Antillas Menores, perteneciente en la actualidad a las Indias Occidentales Británicas. Son los descendientes de esclavos africanos sobrevivientes de naufragios o fugitivos de plantaciones en las islas vecinas a quienes los indios caribes dieron refugio. San Vicente fue una de las últimas islas en ser conquistada.

Fue hasta el 15 de Mayo de 1806 cuando se establecieron los primeros pobladores de este lugar, bautizándolo con el nombre de la BUGA, que en lengua garífuna significa la BOCA. En los últimos años Livingston ha experimentado una afluencia creciente de visitantes, atraídos sin duda por la atractiva mezcla de culturas. Según datos del Instituto Geográfico Nacional, la composición étnica de la población de Livingston es: Garífuna, Q'eqchi, Hindúes y Mestizos.

Marcos Sánchez fue el iniciador de la población, en 1802, cuando llegó por primera vez, más tarde en 1832 llegaron alrededor 150 caribes, con lo cual la población llegó a crecer aún más. Con la llegada de estos, las autoridades establecieron lo que fue la primera guarnición del gobierno, compuesta por gente ladina en su totalidad. En 1839 se fundó el Departamento de Izabal, y su primera cabecera llegó a ser la hoy aldea del mismo nombre, a donde el Consulado de Comercio traslado el almacén de depósitos que hallaba en San Felipe.

Durante el tiempo del gobierno conservador de los 30 años, se trasladó la población de Tameja a Livingston, Marcos Sánchez, sentido por el hecho, no se hizo más que retirarse a vivir a otro lugar situado a ocho kilómetros de Livingston, entre éste y el Río Sarstún, y que el mismo bautizó con el nombre de "La Guaira", nombre que conserva aún el lugar y donde se produce mucho banano.

Marcos Sánchez Días fundo sus primeras casas con techo de manaca, allí permaneció durante diez meses, obligado por la falta de víveres al inicio envió una embarcación a Trujillo ( Honduras), la que regreso 2 años después tiempo durante el cual se alimentaban de raíces , semillas, cocos frutas silvestres y peces.

Debido a la falta de víveres y de materiales de defensa dispuso trasladarse a San Felipe (Antiguamente conocido como Jocoló, y que estuvo en lo que hoy es el parque INGUAT en el Castillo de San Felipe) donde permaneció algunos meses, de los cuales regreso a Punta Gorda (Belice).

En 1806 regreso Marcos Sánchez Díaz, dispuesto a radicarse definitivamente en el actual Livingston. Acompañado de sus familiares y otras gentes de color desembarcaron en la "Boca del Golfo" empezaron a construir casas techadas de manaca, originalmente estaban ubicadas a lo largo de la playa, conservando la línea de la costa, en la parte baja y alta y dominantes.

Cuando el general Justo Rufino Barrios, dispuso viajar a Estados Unidos desembarcó en Livingston, y a su paso conoció a Marcos Sánchez en su domicilio de "La Guaira" donde conversaron a pesar de la vejez que tenía ya Marcos, Barrios en compensación de lo hecho, recomendó a las autoridades que velaran por él y que lo trataran con consideración, al mismo tiempo le regaló los terrenos de "La Guaira", que eran propiedad del Estado. Marcos Sánchez Díaz fue un buen elemento, que influyó grandemente en la población de Livingston. Se anota que falleció a los ciento trece (113) años, en "La Guaira.

### **1.9.2 Sucesos importantes:**

Históricamente Livingston fue fundado el 26 de noviembre de 1831, Manuel Pineda Mont, en su recopilación de Leyes (1869), hace figurar a Marcos Sánchez Díaz como el fundador del actual Livingston.

El primer alcalde: Valerio Isaguirre; y el señor Domingo Flores, fueron quienes trajeron la primera planta eléctrica, los cuales fueron nombrados con honor y confianza, por consiguiente su trabajo fue Ad Honorem. A partir del año 1935 con la llegada al poder el General Jorge Ubico se elige de manera Democrática cambiando de tal forma el nombre de Intendente por Alcalde Municipal. Esto significa que no gozaron de salario.

(Fuente: Monografía de Livingston, autores, Sergio Martín Warren Marroquín y Profa. Luz Ernestina Quinteros).

Al tener del acuerdo del 19 de julio de 1,928 se aprobó el contrato celebrado con Francisco Millares, para suministrar luz y fuerza eléctrica. El 28 de enero de 1,932 contiene los estatutos reglamento y tarifas de la empresa eléctrica deformados por el acuerdo del 9 de septiembre 1,939

En 1,884 se construye el primer muelle municipal por Andersón y Owen por el jefe político de esos días Don Salvador Polanco.

El acuerdo del 19 de octubre de 1918 autorizó la reconstrucción del muelle principal en la cabecera; el día 25 de agosto de 1,920 autorizó la construcción de uno nuevo. Así como de un rastro de ganado. Los fondos para introducción de agua potable se contemplaron el 16 de abril de 1,947. .

El acuerdo gubernativo del 15 de diciembre de 1,886 dispuso que la municipalidad reparta en lotes los terrenos nacionales dentro de su jurisdicción, el 16 de diciembre del mismo año se le concede al jefe político la entrega de lotes a las personas que radicaran en la población.

En 1,833 el puerto de Livingston se habilita como puerto de registro y posteriormente se habilita para el comercio de importación y exportación esto favoreció por la posición geográfica y la seguridad que ofrece a los buques en caso de tempestades.

Durante los 25 años que transcurrieron desde el 15 de febrero de 1,895 hasta el 17 de mayo de 1,920. Después de la promulgación de decretos surgen derogaciones, y concesiones de otros decretos y fue hasta el 17 de mayo de 1,920 cuando finalmente se le concede el título de cabecera departamental a la ciudad de Puerto Barrios.

El puerto de Livingston fue hasta las primeras décadas de este siglo fue la conexión más importante de Guatemala en el Caribe, pero factores decisivos como la fundación

de Puerto Barrios 1884 y la construcción del ferrocarril entre Puerto Barrios y la ciudad capital en 1908 contribuyeron a la decadencia de este puerto en aquel entonces. (Fuente: Monografía de Livingston, autores, Sergio Martín Warren Marroquín y Profa. Luz Ernestina Quinteros.

El decreto 226, que dio el título de la cabecera de Livingston en 1879, expone: **“Considerando”** Que el comercio y los empresarios agrícolas del departamento de Alta Verapaz han elevado al gobierno una solicitud, pidiendo que se les habilite al pueblo de Livingston como Puerto de registro en atención a las ventajas que reportara de esta medida el indicado departamento de Izabal, Zacapa y Chiquimula: Que la actual vía de importación y exportación por la costa norte trae la necesidad de hacer tres trasbordos en los puertos de Izabal y Belice, y de pagar en el último de ellos una comisión y un derecho de tránsito, sin equivalente en utilidad, y con pérdida de tiempo y mayores riesgos de averías; inconvenientes que se hacen cada día más sensibles por la importancia progresiva de los departamentos de oriente: Que el puerto de Livingston posee la posición geográfica más ventajosa y ofrece en casi todas las épocas del año, completa seguridad los buques que, en caso de tempestades o chubascos, puede ponerse al abrigo en el cercano puerto de Santo Tomás.

Que la carencia de vías de comunicación imposibilita por de pronto la apertura del Puerto de Santo Tomás, llamado a hacer el más importante de todos los de la república: y que, la entrada y salida de los productos de los departamentos del oriente, promoviendo así el desarrollo de su comercio y agrícola;- por lo tanto y en el uso de las facultades investigó. Artículo 1º queda habilitado el puerto de Livingston para el comercio de la importación y explotación. Artículo 2º se traslada a este puerto la aduana de registros que en la actualidad se encuentra en el de Izabal. Artículo 5º. Queda el ministerio de fomento de la ejecución de la presente ley. Dado en el palacio Nacional de Guatemala, a 9 de noviembre de 1878.

Efectivamente así fue, y por las ventajas geográficas y políticas que representaba; Livingston se convirtió nuevamente en cabecera por acuerdo gubernativo 12 de agosto de 1882.

### **1.9.3 Personalidades presentes y pasadas:**

En el municipio de Livingston, han existido, y aún existen personajes que han destacado en alguna disciplina; muchos de ellos no son nacidos en este municipio, pero sus grandes logros los realizaron al residir en nuestro puerto, a continuación presentamos un listado de estos connotados personajes, haciendo la salvedad que el listado es más extenso pero no contamos con más información.

#### **Proyección educativa**

##### **Maestros.**

- **Profa. Augusta Blanco Rubio.**

Originaria de Livingston Izabal, fundadora del Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Livingston fue homenajeada portando el nombre a la institución, se le conoció haber fundado el primer Instituto Por Cooperativa Martín Luther King, docente ejemplar para el municipio de Livingston.

- **Profa. Lucila Morales Sosa**

El acuerdo gubernativo 142 del 3 de mayo de 1,968 publicado en el diario oficial el 24 de febrero de 1,969 designó con el nombre de Lucila Morales Sosa a la escuela nacional de párvulos; en el considerando se indicó que el nombre corresponde a la maestra Lucila Morales Sosa, ya fallecida quien en forma abnegada dejó los mejores años de su vida al servicio de la niñez. (Fuente: Diccionario Instituto Geográfico Nacional IGN).

- **Profesora Norma James Hernández**

Nació en Livingston Izabal, hija de Victoria Hernández. Realizo sus estudios primarios en la escuela Miguel García Granados, sus estudios secundarios en el Instituto Martin Luther King y el diversificado en INSO Chiquimulteco. Empezó sus labores docentes en el año 1985 en la Escuela Nacional para Niñas Miguel García año 2009, ingresa a

laborar en el Instituto Básico Profa. Augusta Blanco Rubio como catedrática impartiendo la cátedra de ciencias sociales en el 2011 pasó a ser directora del Instituto Nacional de Educación Básica. Profa. Augusta Blanco Rubio y el año 2014 se jubila maestra ejemplar del municipio de Livingston.

• **Profa. Enma Zunilda Enamorado de Figueroa.**

En el año 1986, debido a las gestiones realizadas por la Profesora Emma Zunilda Enamorado de Figueroa se apertura el primer colegio privado en la cabecera municipal de Livingston, departamento de Izabal, autorizado según acuerdo UDE 18-2008 de 25 de julio de 2008, laborando únicamente con el nivel 43, teniendo por nombre Colegio Particular Mixto Doctor Juan José Arévalo Bermejo, creando fuentes de trabajo a cuatro docentes del nivel primario.

Doce años después se apertura el nivel Básico plan diario en jornada vespertina, una sección de Bachillerato por Madurez jornada matutina plan sabatino, graduando a cinco promociones. Seguidamente se dio apertura a una sección de Magisterio plan diario jornada nocturna. Actualmente sigue brindando sus servicios con Nivel Primario y Básico jornada vespertina plan diario.

El ciclo básico por madurez, con una duración de un año, se inicia en el año de 1990, al igual que el ciclo diversificado por madurez con una duración de un año dividido ambos en dos semestres cada uno, preparando estudiantes con ciclos terminales, una alternativa para todas aquellas personas que no tienen oportunidad de ingresar al sistema regular de enseñanza.

Esta opción es iniciada por la Profa. Enamorado de Figueroa, funcionó como sección de instituto Doctor Juan José Arévalo Bermejo de la ciudad capital de Guatemala, mismo que tenía secciones en varios departamentos de la región como: Cobán, Petén e Izabal, el representante en Izabal fue el Licenciado Clementico Jiménez y en Livingston la Profa. Enamorado de Figueroa creando oportunidad de empleo a cinco profesores de enseñanza media.

**Lic. Rudy Arcides Ramírez Cayetano.**

El Lic. Rudy Arcides Ramírez, fue catedrático y director del Instituto Nacional de Educación Básica Profa. Augusta Blanco Rubio deja de laborar en esa institución para ser supervisor educativo durante 15 años luego se jubila, se hizo cargo del bachierato por madurez de la sección, pero trasladándola como sección del Instituto Académico Integrado (INAI), ahora en inexistencia, establecimiento que pertenecía al PEM. Humberto Gómez Polanco, entonces Director del Instituto Experimental Dr. Luis Pasteur de Puerto Barrios, Izabal. Funciona así durante dos años, siendo estos: 1998 y 1999. En esta oportunidad se implementa un año más al plan básico siendo este de cuatro (4) semestres dos (2) años.

Durante el ciclo escolar 2010, después Lic. Rudy Arcides Ramírez Cayetano, hace gestión para la creación el acuerdo y Resolución propio de este establecimiento para el municipio de Livingston, el cual a partir de octubre se autoriza el funcionamiento del mismo, ahora con el nombre de Instituto de Educación Básica y Diversificado de Bachillerato en Ciencias y Letras Por Madurez, cuyas siglas son (INBACH). Creado con resolución No. 168-2000 inició brindando los servicios educativos albergado por la Escuela Oficial Urbana para Varones Justo Rufino Barrios, en jornada nocturna los días viernes y luego pasó a la jornada matutina a partir de entonces brinda los servicios educativos en esta modalidad, con acuerdo propio funcionalmente en la Escuela Oficial Urbana para Niñas Miguel García Granados, mediante convenio firmado ante la Dirección Departamental de Izabal, por Acuerdo Ministerial de Uso de Edificios Escolares del Estado, el que es renovado año con año.

En el año 2,016 ocupó el cargo de Gobernador en el departamento de Izabal, cargo en el cual fungió del 16 de agosto del 2,016 al 17 de agosto del año 2,017; el Lic. Rudy Ramírez ha marcado precedente histórico en el municipio de Livingston.

### **Lic. Rufino Rodriguez**

Nació en el municipio de Puerto Barrios departamento de Izabal, el 10 de septiembre de 1,952, fue miembro del primer seminario sobre Estudios Sociales en Guatemala, Escuela de Historia Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 1978, fue editorista- Juicio Inteligente en el Radio-periódico EL PODER DE LA NOTICIA, Radio Stero Bahía, con la dirección del Periodista Jorge Alberto Lainfiesta Lemus en el año 2001-2002, fue socio fundador y primer presidente de la Asociación de Maestros Jubilados de Puerto Barrios, ASOMAJUP en el año 2003.

Gestor de la construcción de la primera planta de la Escuela Oficial Urbana para Niñas Miguel García Granados, gestor de la construcción de la escuela Augusta Blanco y también fue gestor en la construcción de la escuela Preprimaria Lucila Morales sosa. Actualmente imparte clase en la Universidad Rural de Guatemala, Sede 218 Livingston. El Lic. Rufino Rodriguez ha marcado precedente histórico en el Municipio de Livingston.

### **Poetas**

#### **•Carlos Nufio Madrid**

Nació en la población de Jocotán del departamento de Chiquimula, el 7 de noviembre de 1,916, sus padres fueron Guillermo Nufio Cordón y Teodora Madrid y Madrid, creció en esta población hasta la edad de 16 años, que por azares del destino tuvo que trasladarse a la población del Júcaro departamento del Progreso, en donde vivió hasta la edad de 29 años, luego a Puerto Barrios en el año de 1,954, su inquietud literaria lo llevo a escribir en los distintos rotativos, tanto locales como capitalinos, escribiendo en los siguientes periódicos y revistas: Revista Variedades Chapinas, Tropicana, Hora Dominical, Correo del Norte, Correo de Occidente, Proa de Quetzaltenango, Diario Medio Día, Semanario La Calle, fue subdirector del semanario El Rápido, y Director del mensuario Faro de Izabal, poeta reconocido por varios municipios entre ellos Livingston.

Autor del himno de los III juegos nacionales, obtuvo diploma y medalla de oro 100 metros con rifle, diploma y medalla en rama de verso en 1,951, diploma y medalla de oro como destacado departamental en la ciudad de Quetzaltenango en el año de 1,971, en 1,972 y 1973 diploma A.P.G., primer lugar de Faro de Izabal.

• **María Teresa Cruz**

Nació en Puerto Barrios el día 24 de febrero de 1,955. Realizó sus estudios primarios en la Escuela Nacional Urbana Mixta No. 1 Mariano Gálvez. Sus estudios básicos en el Instituto “Domingo Juarros”, diversificado en la Escuela de Ciencias Comerciales “Domingo Juarros” entre sus poemas destacados encontramos: “Patria” y “Madre de Dios Bendita entre Todas las Mujeres” por su talento fue reconocida por el municipio de Livingston.

• **Carlos Alberto Martínez**

Sobre este poeta, se sabe poco, casi nada de su historia, escribió su primer poema a la edad de 15 años, la mayoría de sus poemas están inspirados en el amor que siente por su familia, entre sus poemas podemos mencionar “Tus Manos”.

**Deportistas**

Hector Arzú

Teodoro Palacios Flores

Santino Gamboa

Henry Stokes

Guillermo Ramirez

Cabe mencionar que varios deportistas foráneos, lograron sus hazañas, al residir en nuestro Livingston, por lo que los mencionamos:

Teodoro Palacios Flores

Guillermo Enríquez Gamboa

Henry Stokes

#### **1.9.4 Lugares importantes o de orgullo local:**

##### **Centros recreativos:**

Entre los centros recreativos sobresale el Complejo Deportivo, localizado en Barrio La Pista Livingston Izabal.

El Parque Municipal, así como las diferentes canchas de Basquet Ball localizadas en puntos estratégicos del puerto.

##### **Parque Nacional Río Dulce:**

Se encuentra ubicado dentro de una vasta región que siempre se ha caracterizado por una riqueza natural envidiable y de gran atracción a nivel nacional e internacional, los servicios que se prestan para el recorrido a los sitios turísticos se hacen por vía marítima.

##### **Los Siete Altares:**

Está ubicado aproximadamente a 6.5 km. Al noroeste de la cabecera municipal, consta de una bellísima vegetación. A los altares se le conoce también como "Siete Cascadas" o "Siete Vírgenes" por estar formado por siete pozas cuyas aguas vienen cubriendo desde lo alto de la montaña rocosa, formando cascadas.

##### **Castillo de San Felipe:**

El Castillo es una fortaleza ubicada en la embocadura del río Dulce con el Lago de Izabal en el oriente de Guatemala. Este castillo tenía tres funciones: ser un fuerte militar, una prisión y además un centro aduanero, contando con múltiples bodegas que servían como centro de intercambio comercial entre Guatemala y España. Lo que más sobresale de su construcción es la Torre de Bustamante. Contiene diecinueve cañoneras, diecisiete de hierro y dos de bronce.

Originalmente, España encontró en Mesoamérica una gran cantidad de productos que deseaba comercializar y llevar a Europa. Su sistema fue llevar primero las mercancías directo a España y de ahí comercializarlo con el resto de Europa. Esto hizo que pronto

surgieran redes de bucaneros y piratas que comenzaron a asaltar las embarcaciones españolas que salían de Río Dulce, la principal ruta de salida desde Guatemala. Es de esta manera que el rey Felipe II de España ordenó la construcción de la fortaleza para contrarrestar el pillaje por los piratas, la cual estaría protegida por doce soldados y doce piezas de artillería. Sin embargo, piratas de Inglaterra, Holanda, Bélgica y Portugal ingresaron a Río Dulce y destruyeron la torre en 1604. Luego el capitán Pedro de Bustamante ordenó su reconstrucción Castillo de San Felipe de Lara. Y la bautizó con su apellido.

### **Parque Acuático Disney:**

Ubicado en Barrio Campoamor la Pista, Livingston.

### **Centros de atractivo turístico:**

Puerto de Livingston, es un área privilegiada en cuanto a lugares turísticos se refiere, ya que cuenta con una amplia diversidad.

Los principales centros de atractivo turístico son los siguientes:

- Playa La capitania, playa Banca, balneario agua Calientes, Quehueche, balneario Tatin, Cueva del Tigre, balneario Lámpara, playa Cocoli, balneario Tamejas, playa La Graciosa y el Cerro San Gil

### **Sitios culturales:**

Casa de la Cultura ONEGUA, biblioteca, parroquial, centros comerciales, centros educativos privados y públicos.

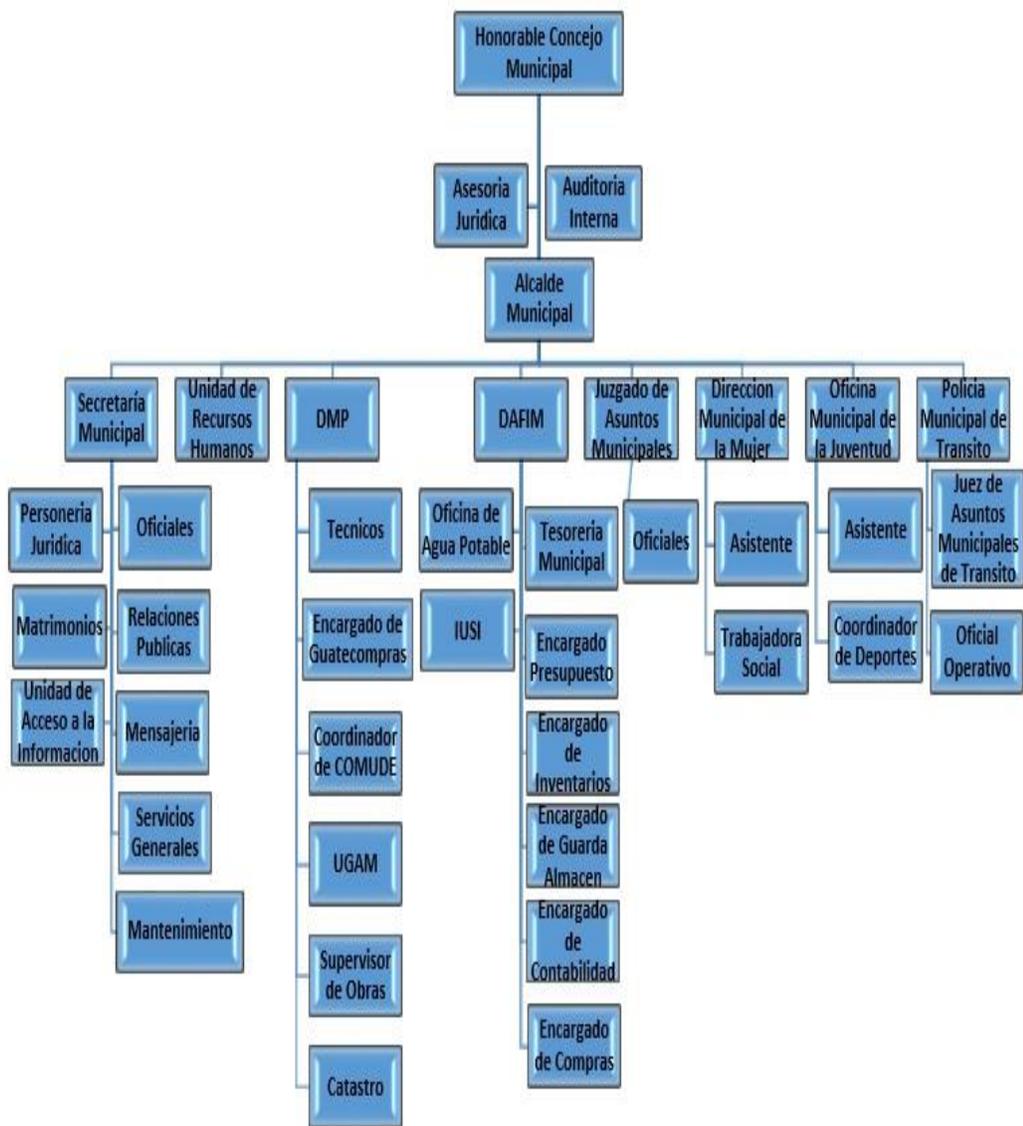
## **1.10 Política:**

### **1.10.1 Gobierno local:**

El concejo municipal se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El gobierno local se encuentra organizado de la siguiente manera:

### ESTRUCTURA INSTITUCIONAL



Fuente: (Municipalidad de Livingston, Izabal, 2018)

Figura 1. Organigrama de la Municipalidad de Livingston, Izabal

### **1.10.2 Organización administrativa:**

La organización administrativa de la comunidad está integrada por el alcalde, síndicos y concejales, que se encargan de proveer mejores condiciones de vida a los vecinos a través de la ejecución y administración servicios de limpieza, agua, alcantarillado, parques, calles, etc. El alcalde: es la primera autoridad del municipio y el representante legal del ayuntamiento, preside y ejecuta las ordenanzas, resoluciones y acuerdos emitidos por la corporación Municipal.

El concejo está integrado por el alcalde que lo preside, 8 concejales y 2 síndicos, electos popularmente en proporción al número de votos obtenidos por los comités cívicos y partidos políticos legalizados. Los síndicos y concejales, fiscalizan al alcalde y exigen el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la corporación municipal. También existen 41 alcaldías Auxiliares.

### **1.10.3 Organizaciones Políticas:**

El municipio a raíz de su crecimiento y desarrollo cuenta con los partidos políticos tradicionales, comités cívicos y nuevos partidos que han surgido en los últimos años a través de vecinos que les representan y que organizan diversas actividades en los períodos legalmente establecidos para ello.

Entre las organizaciones políticas podemos mencionar las siguientes:

UNE, TODOS, URNG, DIA, CREO, UCN, VAMOS.

### **1.10.4 Organizaciones civiles políticas:**

En la ciudad de Livingston existen varias organizaciones de la sociedad civil entre las cuales podemos mencionar:

- Parroquias nuestra Señora del Rosario,
- Fraternidad Momosteca.
- Fundación Mario Dary Rivera
- Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación FUNDAECO

- Fundación Sueno Color y Esperanza
- Unión Sindical de Trabajadores.
- ASOTRASLALI
- Grupo Espiritualidad Garífuna
- Grupo Despertar Marcos Sanchez Días (IBIMENI)
- Comité de Trenzadoras
- Hermandad de San Isidro Labrador
- Hermandad San Miguel Arcángel
- Hermandad Jesús de Nazareno
- Asociación de Iglesias Evangélicas.
- Asociación de Pescadores Tradicionales
- Asociación de Artesanos
- Asociación Iseri Ibagari
- Asociación Nuevo Milenio
- Asociación Afroamerica XXI
- Asociación Pastoral Garífuna
- Asociación de Mujeres Garífunas (ASOMAGAGUA)
- Asociación Luba Awanseruni
- Asociación de Madres Solteras
- Asociación Marcos Sanchez Dias (Biblioteca)
- Asociación Luba Furendei
- Garinagu Dundei
- COCODE de Barrio San Jose
- COCODE de Barrio Barbenia
- COCODE de Barrio Pueblo Nuevo
- COCODE de Barrio Paris
- COCODE de Barrio Barique
- COCODE de Barrios La Pista
- COCODE de Barrios Marcos Sanchez Dias
- COCODE de Barrios Creek Chino

- COCODE de Barrio Nevago
- COCODE de Barrios Minerva
- COCODE de La Esperanza
- COCODE de Cacahuatal

## **1.11 Social:**

### **1.11.1 Ocupación de los habitantes:**

Los habitantes del municipio de Livingston se dedican a diferentes actividades laborales. Entre las principales podemos:

- Industria hotelera y turística
- Economía formal
- Economía informal
- Profesionales universitarios: Doctores, abogados, auditores, enfermeros, ingenieros, pedagogos, entre otros.
- Empleados bancarios
- Actividades de carpintería, pesca, herrería y mecánica automotriz.
- También diseñan artículos de ornamentación con materiales y productos del mar, especialmente en la variedad de conchas con las que se hacen collares, aretes, anillos, pulseras y peinetas.

### **1.11.2 Producción y distribución de productos:**

Existen diferentes comercios y personas que se dedican tanto a la elaboración como a la distribución de distintos productos; tales como:

- ✓ Panadería
- ✓ Trámites aduanales
- ✓ Comida rápida
- ✓ Tiendas de artículos de consumo
- ✓ Carpintería
- ✓ Herrería
- ✓ Pescadería
- ✓ Carnicería

### 1.11.3 Agencias educativas:

La educación en el municipio en todos sus niveles es un pilar, sobre el cual descansa el futuro desarrollo del municipio, ya que, de esta forma, con capacitación y profesionalización se logran las ventajas económicas.

Livingston no cuenta con muchos centros educativos especialmente con los del nivel diversificado, pero dentro del municipio contamos con varios los cuales administrativamente se encuentran organizados en diferentes sectores tales como:

**Cuadro 4: Listado de establecimientos de Livingston**

Nivel	Jornada		
	Matutina	Vespertina	Nocturna
Pre-primaria	1	0	0
Pre – primaria	17	0	0
Primaria	36	0	0
Básico	6	2	0
Diversificado	0	2	0

**Fuentes:** Supervisión Educativa 18-02-06,2018

#### Por cooperativa

Nivel	Jornada		
	Matutina.	Vespertina	Nocturna
Básico	3	1	0
Diversificado	1	0	0

## **Sector privado**

### **Nivel**

Pre-primaria	01
Pre-primaria y primaria	01
Primaria	01
Básico	02
Diversificado	01

## **Academias del sector privado**

### **Academias**

Mecanografía	2
Corte y confección	0
Computación	2
Ingles	1

## **Extensión de universidades**

- Sede Livingston Izabal. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Universidad Rural de Guatemala Sede 218 Livingston, plan dominical.

### **1.11.4 Agencias sociales:**

En cuanto a servicios de salud, Livingston muestra una situación de debilidad que muchas veces son fatales y la situación geográfica es difícil acudir de emergencia por vía marítima.

- Centro de salud CAIMI.
- Centro de atención temporal IGSS.
- Clínicas particulares 02
- Clínica el Rosario
- Clinica Aktemanit

#### **1.11.5 Vivienda:**

Los materiales utilizados en la fabricación de las viviendas son: ladrillos, block, madera, lámina metálica. El material más común en las áreas urbanas es el block y la madera. En las casas rurales: El bambú, tamarindo, lámina metálica.

El régimen de tenencia de la vivienda es propio o alquilado. La situación de los terrenos es propia, en usufructo municipal y tierra nacional.

#### **1.11.6 Centros de recreación:**

Livingston no ha ido evolucionando tanto a lo largo de los años, se cuenta con un parque, una cancha de futbol y un complejo deportivo, así como también balnearios y lugares especiales para descansar.

#### **1.11.7 Transporte:**

El ingreso a la cabecera Municipal de Livingston se destaca por ser el único lugar o municipio del país que no tiene acceso por carretera, solo por vía acuática; lo cual lo hace un lugar muy especial del país, también atrae a muchos turistas locales y extranjeros.

Las líneas de transporte Marítimo “Barco Santa Marta, María Luisa, Andrea y las Lanchas de transporte colectivo, también brindan el servicio de traslado de carga, documentos y encomiendas. También se cuenta con el servicio de taxis y moto taxis que trasladan personas, un buen número de personas cuenta con su motocicleta, muy pocas personas cuentan con carros para transportarse dentro de la ciudad.

#### **1.11.8 Comunicaciones:**

En el área de comunicaciones se pueden mencionar los siguientes medios:

##### **1.11.8.1 Servicios telefónicos:**

Existe cobertura de telefonía móvil e internet de las empresas Claro, Tigo y Movistar.

#### **1.11.8.2 Emisoras de radio:**

Las emisoras de radio cuya frecuencia es posible sintonizar en el municipio son las siguientes:

- ✓ Radio Stereo Veritas (Católica) (91.5 FM)
- ✓ Stereo Impacto (Evangélica) (101.5)
- ✓ Shofar (Evangélica) (103.3 FM)
- ✓ Caribbean FM (105.1 FM) ( Juvenil ) Audio real: [www.rcdn.com.gt](http://www.rcdn.com.gt)
- ✓ La Pegajosa (92.7 FM) ( Grupera )
- ✓ Bahía FM (107.9 FM)( Música del Recuerdo, Noticias )
- ✓ Emisoras Unidas (89.5 FM)
- ✓ Exa Tú FM (104.3 FM)
- ✓ Ke Buena / Radio Punto (107.1)

#### **1.11.8.3 Medios escritos:**

Existen varios medios escritos encargados de presentar a diario el relevante acontecer de nuestro país, entre ellos podemos mencionar:

- ✓ Nuestro Diario
- ✓ Prensa Libre
- ✓ Al día

#### **1.11.8.4 Televisión:**

En su mayoría los habitantes cuentan con servicio de televisión por cable. Tales como:

- Claro TV
- Cable Mendoza
- Cable Labuga

#### **1.11.9 Grupos religiosas:**

Livingston es un municipio con muchas diversidades de religiones, por la cual se menciona que la iglesia más antigua del municipio tiene aproximadamente 100 años que equivale a un siglo, la Iglesia Nazareno se encuentra en el Barrios el Cetro. La Iglesia Católica tiene su oficina del Vicariato de Izabal, además tiene una parroquia.

Existen otras religiones como:

- Evangélica
- Adventista
- Testigo de Jehová
- Pentecostés
- Príncipe de paz

#### **1.11.10 Clubes o asociaciones:**

Cuenta con presencia de asociaciones sociales tales como:

- Asociación de lancheros
- Asociación de taxistas

#### **1.11.11 Composición étnica:**

El municipio de Livingston es un microcosmos, conformado por más personas Q'eqchí' que garífunas y con una fuerte representación de la comunidad mestiza. Por su posición portuaria es una amalgama de identidades idiomas, costumbres y marginaciones, la comunidad Q'eqchí' identifica sus raíces en Alta Verapaz, los mestizos tienen una fuerte identificación con el oriente del país y la comunidad Garífuna identifica sus ancestros en el continente africano.

Para su análisis desde el punto cultural e identidad, a la población de Livingston se hace necesarios dividirla en tres grupos perfectamente identificados los Garifunas, quienes recientemente están proponiendo que se les nombre con su gentilicio Garínagu y no con el nombre de su lengua Garífuna, los Q'eqchí' y los ladinos o mestizos (dequate.com).

#### **Los Garínagu:**

El origen de la población Garífuna o Caribe negra de Livingston, data del principio del siglo XVII en la Isla de San Vicente, situada en las Antillas menores, costas de Venezuela, en el grupo de las islas de Barlovento.

Los primeros africanos que habitaron la isla Barlovento en su mayoría eran sobrevivientes de barcos que transportaban esclavos desde el oeste de África hacia las Indias Occidentales y que naufragaron por estas áreas.

A su llegada, los africanos encontraron la isla habitada por un grupo indígena; los caribes rojos, quienes al llegar a la isla, provenientes de La Guayana, lograron vencer a la preexistente población Arawak, exterminando o expulsando a su población masculina y quedándose con sus mujeres, quienes continuaron siendo portadoras de la lengua y cultura Arawak dentro de la isla”.

Estos se asentaron en el litoral americano desde el norte de Colombia hasta las costas de Belice, en Guatemala, la historia dice que se asentaron en el año de 1802, en el lugar que ahora conocemos como la Buga Livingston y que por muchos años vivieron en paz, dedicándose a una forma silvestre de recolección y cultivo, entre la pesca y la siembra de maíz, yuca y banano.

Su religión es animística derivada de su culto por los ancestros, es una mezcla de ritos africanos con algunos elementos de la tradición colonial hispana, inglesa u holandesa.

Originalmente vivían una forma de matriarcado, que hacía el patrón hereditario de forma matrilineal, no obstante con el paso de los años se han occidentalizado hasta que en la actualidad muchas parejas monógamas de tradición patrilineal, perviven en ellos ciertos rasgos originales de su cultura que les hacen parecer raros ante la observancia de la población local, en la práctica los hombres pueden procrear muchos hijos con diferentes mujeres.

Las fiestas y tradiciones están fuertemente arraigadas a su origen africano, aunque en la actualidad se mezclan, con lo occidental. Los lugares sagrados son las dabuyabas o iglesias Garínagu barriales, se encuentran varias de estas en los diferentes barrios de la cabecera tales como San José y Campoamor o en la aldea de la Guaira.

Aunque son pocos en cantidad, 9% de la población, por su estilo de vida e idiosincrasia los Garínagu son muy vistosos, posen un traje típico que recuerda los uniformes de algodón de las plantaciones coloniales inglesas, por sus variados colores.

Sus bailes, música y canto son sumamente atractivos y alegres, esta población realiza ritos animistas de la cultura Garífuna y las mezclas en algunos casos con elementos de la tradición católica hispánica, en su mayoría son católicos y sus días de fiestas son el día de San Isidro Labrador, el día de la virgen de Guadalupe, el primero de enero y el 26 de noviembre que se celebra el día nacional del Garínagu. Las comidas al igual que el resto de su cultura reflejan en particular los usos de los pueblos caribeños que están en consonancia con el estilo de vida del África Occidental, donde la base alimenticia es el banano, el pescado, la yuca, el árbol de pan (mazapán) y el coco, sin embargo, han asimilado bastante el tipo de costumbre alimenticias de Guatemala.

Como toda cultura semiurbana, sus acciones están vinculadas con el agro, en este caso con la tierra, el aire y el agua, pues tienen una fuerte relación con lo marino por sus orígenes. Existe en la tradición, algunos juegos como el de la Manda y su población en mayormente mantiene una fuerte aceptación por la tradición oral representada en sus ancianos. Sin embargo con la modernidad y la migración a los Estados Unidos (donde radica una importante población de Garínagu), mucho de la cultura Garínagu original se ha perdido, las remesas enviadas de los Estados Unidos y las costumbres asimiladas en este país, por las nuevas generaciones, le dan a Livingston y al Garínagu una imagen distante a la de hace más de treinta años, cuando la mujer cantaba y bailaba en su rancho de Cabiche mientras cocinaba o lavaba, y el hombre entonaba cantos cuando pescaba o tocaba con fuerza y ritmo su garaón en los días de fiesta.

El reto actual de los garínagu es no occidentalizarse, por la fuerza de la necesidad y olvidar sus raíces ancestrales, o bien adaptarse enseñándoles a las nuevas generaciones toda la maravilla de su bagaje cultural (costumbres, tradiciones, lugares sagrados, valores, idioma, recreación, religión y otros).

### **Comunidad Q'eqchí':**

Parte de la médula cultural Maya que habita estas regiones desde tiempos inmemoriales, sin embargo tiene fuertes conexiones con el grupo que durante el siglo XVI el fraile dominico Fray Bartolomé de las Casas defendió y ayudó a su conquista (por medio de la evangelización) y cuyo feudo más importante se encuentra en el actual Cobán, esta comunidad es la tercera comunidad Maya más grande del país, detrás de los Quichés y los Caqchiqueles, con poco más de 800,000 habitantes en todo el país, diseminados entre los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz, Petén e Izabal y la república de Belice. Los actuales Q'eqchí' desde tiempos antiguos usan los corredores que el pueblo Maya utilizó en sus caminar entre las tierras altas y las tierras bajas, tanto las vías terrestres como las marítimas y fluviales, de alguna forma entre la conquista y la creación del Estado moderno guatemalteco se han constituido en una población sin tierra (situación que ha sido provocada por el constante despojo de tierras, marcada especialmente por los regímenes militares en las décadas del 60, 70 y 80) por lo que migran permanentemente en busca de lugares de asentamientos propios para trabajar, de esa cuenta las márgenes del río Dulce en la actualidad son los establecimientos fijos más destacados de esta gente por ejemplo: Creeck Chino, Barra Lámpara y Tamejas en donde el 100% de la comunidad es de origen Q'eqchí' (Gustavo García casa caribe, casa de la cultura Puerto Barrios, 2010).

Actualmente son el 48% de la población del municipio, lo que marca una mayoría étnica, asentada desde el municipio vecino -El Estor- donde también son mayoría sobrepasando el 80% de población de este, diferenciándose de Puerto Barrios, Los Amates y Morales donde el grupo mayoritario, es mestizo y la comunidad Q'eqchí' está situada en ciertas áreas puntuales generalmente rurales.

Ellos al igual que el resto del mundo maya tienen una religión y un idioma propio, los cuales a veces se entremezclan con las distintas formas de cristianismo, especialmente con el cristianismo católico.

No está constituida como una comunidad organizada, no tiene un asentamiento común, el hombre ha eliminado su vestimenta original (para evitar la discriminación y el

estigma), dado que es el encargado de la comercialización de los productos, facilitando así su relación con los otros grupos sociales, la mujer es la que mantiene la tradición utilizando falda típica plegada y güipil monocromo propio para el calor, la mayoría de los Q'eqchi' todavía vive en ranchos de palma y paredes de madera o caña, piso de tierra, sin uso de letrinas, sin embargo el Livingston desde que el actual administración municipal, liderada por alcalde Miguel Rax de origen Q'eqchi' asumió la alcaldía, muchos miembros de esta comunidad han sido beneficiados con servicios como agua potable, energía eléctrica, aunque en términos de salud y servicios en general, aún están más abandonados que el resto de comunidades.

### **La comunidad ladina o mestiza:**

La mayoría son descendientes de habitantes del nororiente del país, tales como Zacapa, Chiquimula o El Progreso, tiene una presencia mestiza y en algunos casos más bien caucásicos, lo que permite ver personas de pelo rubio y ojos claros en la región; practica mayoritariamente la religión católica, aunque en los últimos años, han hecho una fuerte presencia las iglesias protestantes.

Muchas de sus costumbres y hábitos están vinculadas con sus comunidades de origen hispánico, el catolicismo y las prácticas y usos de la tierra en el nororiente, tales como la ganadería y las fiestas con jaripeos, entre otras. Políticamente son un fuerte movimiento separatista y tienen su base en la comunidad de Fronteras Río Dulce, la cual pese a solo tener calidad de caserío (según estadísticas del Instituto Geográfico Nacional), tiene más población, más poder económico, comercial que el resto del municipio de Livingston, en algunos casos su poder y economía solo puede ser comparado con otros municipios o algunas cabeceras de los municipios de Izabal.

Las comunidades de origen Chino e Indú, están asimiladas dentro del contexto sociocultural de Livingston, no exceden varios cientos de personas y aunque se observan algunos rasgos físicos particulares no representan una comunidad en sí, según sea su acercamiento con los otros grupos étnicos así será su sistema de vida.

### 1.12. Debilidades o carencias:

Durante el diagnóstico realizado en el contexto se encontraron varias debilidades o carencias, entre las potenciales se mencionan las siguientes:

Cuadro 5. **Debilidades o carencias del contexto**

No.	Debilidades o carencias detectadas en el Contexto
1.	Carencia de agua potable en la mayoría de los barrios del municipio.
2.	Sistema de drenajes deficiente.
3.	Calles en muy mal estado.
4.	Problema en el sistema de energía.

Fuente: (Martinez, 2018)

## **Institución**

### **1.13 Localización geográfica:**

#### **1.13.1 Ubicación:**

El Núcleo Familiar de Educación y Desarrollo NUFED N°. 443 se ubica en el barrio Nevago municipio de Livingston departamento de Izabal.

#### **1.13.2 Vías de acceso:**

El Núcleo Familiar de Educación y Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; se encuentra ubicado en un lugar totalmente accesible dentro del municipio. Para llegar al instituto del mismo, los usuarios pueden valerse de diferentes medios de transporte terrestre como las motocicletas, automóvil y bicicletas.

#### **1.13.3 Plano del edificio:**

El instituto funciona en el edificio que ocupa el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; en el primer nivel tiene a su disposición baños, área de computación y un espacio para reforzamiento, en el segundo nivel están las aulas en donde se atienden a los usuarios del nivel medio. Actualmente no se cuenta con un plano del edificio.

### **1.14 Visión:**

“Instancia eficiente, pertinente y oportuna, que funciona como el engranaje fundamental de los esfuerzos emprendidos por. El Ministerio de Educación, ONGs y otras OGs en la prestación de servicios de educación extraescolar de jóvenes y adultos. En todo el país, fortaleciendo la capacidad de gestión y respuesta a nivel departamental, y que contribuya en la construcción. De una sociedad democrática, justa e incluyente, con respeto a la diversidad cultural y unidad nacional” (Dirección General de Educación Extraescolar 2012).

### **1.15 Misión:**

“Contribuir a la formación integral de niños en sobre-edad, niños trabajadores, jóvenes y adultos en condiciones de exclusión para elevar su calidad de vida mediante servicios educativos diversificados flexibles y abiertos con la participación de la Sociedad Civil Organizada”(Dirección General de Educación Extraescolar 2012).

### **1.16 Objetivos:**

- Atender a la población joven y adulta que ha estado excluida del sistema escolarizado en el país.
- Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen íntegramente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de Vida.
- Capacitar al educando en el desarrollo de habilidades sociales, culturales y académicas.
- Desarrollar una modalidad de entrega educacional enmarcada en principios didácticos pedagógicos, prestar el servicio educativo sin un orden rígido de grados, edades, ni a un sistema inflexible de conocimientos.

### **1.17 Valores:**

- Responsabilidad
- Respeto
- Trabajo en equipo
- Valor de la palabra
- Complementariedad
- Liderazgo
- Emprendimiento
- Solidaridad
- Trabajo en bien de la comunidad

### **1.18 Organigrama:**

Sin evidencia

### **1.19 Servicio que presta:**

El servicio que presta la institución es de educación y de reforzamientos a niños y niñas del nivel primario.

### **1.20 Desarrollo histórico:**

Según información sin autoría proporcionada por el Núcleo Familiar de Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; a través de una entrevista sostenida con el señor Isidro Hilario Sánchez, los aspectos importantes relacionados al desarrollo histórico de esta institución son los siguientes:

En el año 1996 el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; comenzó como una organización que únicamente se encargaría de arreglar la calle y así poder ver cambios en el barrio, luego se introdujo luz eléctrica y agua; y se trabajó en la escuela. Tras muchas gestiones y búsqueda para que el barrio pudiera ser de mucho apoyo para los miembros del barrio; se dio la oportunidad de incorporar una escuela de computación, las computadoras fueron donadas por una institución extranjera.

### **1.21 Fundación y fundadores:**

Entre los fundadores de la Instituciones podemos mencionar:

- Isidro Sánchez (Presidente)
- Benedicta de Silva (asesora)
- Rodrigo Ávila (Tesorero)
- Padre Silvio (Asesor)
- Gloria Castillo
- Casilda Baltazar
- Prudencia de Álvarez (era quien llevaba las flores a la institución)

- Amaya
- Familia González
- Marcos Xi
- Francisca López Baltazar
- Tomas Sánchez
- Elmer Mauricio Enrique

### **1.22 Épocas y momentos relevantes:**

Entre las épocas y momentos relevantes podemos mencionar:

- En el año 2000 la Fundación Médica de Camino que tenía sede en Puerto Barrios y la sede central se encontraba en Inglaterra. Esta fundación asistían cada 15 días a la instalación de la institución para brindar charlas sobre el VIH/SIDA, dichas charlas y concientización al pueblo se hizo durante un año y así mismo se les brindaba medicamentos gratuitamente a las personas que asistían a consulta y a servicios generales, el presidente de esta institución en la sede de Puerto Barrios se llamaba Hugo (RIP)
- En el año 2007 la doctora Castillo hace un diagnóstico sobre cuáles eran las enfermedades que padecen las personas garífunas y entre ellas se diagnosticaron las siguientes: alta presión y diabetes.
- A través del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; se gestionó e instaló energía eléctrica, agua y se realizó la carretera a la Aldea La Esperanza, Livingston.
- Así mismo se gestionó un tanque donado por la Corporación Española, Institución de Austria y la Municipalidad de Livingston; todo esto gracias a la iniciativa del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.
- Nació la escuela de reforzamiento para las y los niños garífunas patrocinado por la municipalidad.
- Durante seis meses se estuvo regalando víveres a las personas de escasos recursos la comunidad.

### 1.23 Personajes Sobresalientes:

Los personajes sobresalientes que enmarcan la historia del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; podemos mencionar:

- Isidro Sánchez (Presidente)
- Padre Silvio (Asesor)

### 1.24 Los usuarios:

#### 1.24.1 Procedencia de los usuarios:

Las procedencias de los usuarios que se atienden en el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; son de los diferentes barrios del municipio.

#### 1.24.2 Estadísticas anuales:

Estadística Inicial 2018 de estudiantes del NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.

##### ✓ **Ciclo básico:**

El ciclo básico cuenta con la siguiente cantidad de estudiantes clasificados hombres y mujeres:

Cuadro 6. **Estadística ciclo básico.**

Hombres	Mujeres	Total
20	22	42

Fuente: Madelyn Gutierrez, 2018

La estadística sobre docentes con los que cuenta el Ciclo Básico del Nivel Medio 2018 son:

Cuadro 7. **Estadística de docentes por renglón ciclo básico.**

Reglón	Total
021	2

Fuente: Gutiérrez Martínez, Madelyn Julieth 2018

Cuadro 8. **Estadística de estudiantes del año 2015 al 2018**

Año	Primero		Segundo		Tercero		Total
	M	F	M	F	M	F	
2018	9	8	5	10	10	2	44
2017	2	4	8	2	6	3	25
2016	5	3	6	7	5	4	30
2015	9	9	7	9	10	1	14

Fuente: Gutiérrez Martínez, Madelyn Julieth 2018

### 1.24.3 Usuarios-institución:

Es la relación que existe entre el director del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; a través de las diferentes reuniones programadas.

### 1.24.4 Tipo de usuarios:

Entre los tipos de usuarios que se encuentran en la institución podemos mencionar:

- Garífuna
- Ladino
- Maya

### 1.24.5 Situación económica:

Dentro de esta institución se puede encontrar una clasificación en cuanto la situación socioeconómica de los usuarios y las que más se pueden evidenciar son la clase baja y la clase media.

#### **1.24.6 Movilidad de los usuarios:**

Gran cantidad de los estudiantes que se presentan a la institución lo hacen por medio de transportes terrestre unos caminan grandes distancias para llegar al establecimiento, otros llegan a través de bicicletas y algunos a través de moto taxi.

#### **1.25 Infraestructura:**

El Núcleo Familiar Educación para el desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; cuenta con un área dentro de local asignado para la administración educativa, misma que utiliza para realizar las tareas institucionales con un confort térmico y acústico adecuado, cuenta con servicio de agua cada tres días, carece de electricidad, teléfono e internet.

#### **1.26 Proyección social:**

El Núcleo Familiar Educación para el desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; realiza su proyección social en apoyo en eventos comunitarios cuando esta así lo requiera.

#### **1.27 Finanza:**

El Núcleo Familiar Educación para el desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; no cuenta con fondos económicos.

#### **1.28 Política laboral:**

En cuanto a la política laboral que rige al Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; se tiene diferentes leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y ministeriales que regulan los procedimientos para la convocatoria, selección y contratación del personal requerido para llevar a cabo los fines de la educación.

### **1.29 Proceso para contratar al personal:**

La contratación para el sector público del Estado de Guatemala según (Congreso de la República de Guatemala, 1969, pág. 19) el artículo 31, establece 3 categorías:

1. Servicio Exento.
2. Servicio sin Oposición.
3. Servicio por Oposición.

Las dos primeras categorías hacen referencias a personas que no son objeto de estudio de la presente investigación por lo que se prescinde del abordaje teórico de las mismas y se hace hincapié en el “Servicio por Oposición”.

### **Servicio público por oposición:**

Es el método al que todo servidor que desee ingresar a un puesto en la administración ya sea como funcionario o empleado público, debe someterse, evaluarse y aprobar satisfactoriamente el proceso que establece la ley, aunado a esto también debe superar satisfactoriamente su período de prueba, previo a optar al cargo, así como cumplir con las obligaciones contractuales que establece la ley de servicio civil y que para el efecto establece lo siguiente:

### **1.30 Perfil para los puestos o cargos de la institución:**

La *Ley de Servicio Civil (1978)*, en su capítulo segundo establece la clasificación del personal de cual se deduce que los perfiles de las personas que opten a los puestos de las plazas vacantes que surjan con el paso del tiempo deberán acreditar los conocimientos que exige el puesto al cual aspiran también deberán observar el contenido del artículo 42 que se abordó en el título anterior llenando los requisitos establecidos y creando el perfil del puesto. (Congreso de la República de Guatemala, 1969, pág. 24)

***El Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional (1961), en su capítulo II establece como son los perfiles para los puestos o cargos en el siguiente artículo:***

**Artículo 5o.** El capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional abarca y protege a las personas que profesionalmente se dedican al magisterio, en los siguientes niveles o áreas de trabajo:

- a) Educación pre-primaria;
- b) Educación primaria;
- c) Educación secundaria y normal;
- d) Educación vocacional y técnica;
- e) Educación especial; y
- f) Técnico o técnico-administrativo (Congreso de la República de Guatemala, 1961, pág. 5)

### **1.31 Procesos de inducción de personal:**

**El Acuerdo Gubernativo No. 165-96 de *la Creación de las Direcciones Departamentales de Educación (1996)*, establece en los siguientes artículos sobre los procesos de inducción de personal:**

**Artículo 11º.** Educación extraescolar. Las coordinaciones regionales de la Secretaría de Coordinación de la Junta Nacional de Educación Extraescolar deben incorporarse a la estructura organizativa de las Direcciones Departamentales de Educación que corresponda, según su ubicación geográfica. La forma y términos de su incorporación se incluirán en los estudios técnicos y Acuerdo Ministerial a que se refiere el artículo 5º del presente Acuerdo, los cuales comprenderán su ampliación a aquellos departamentos que en la actualidad no ofrecen programas de educación extraescolar. El personal de estas unidades dependerá del Director Departamental de Educación.

No existe dentro del marco legal ni institucional un manual de inducción que brinde al nuevo personal contratado la adecuación ideal y conocimientos necesarios para el desempeño de sus obligaciones.

Sin embargo, en los diferentes acuerdos gubernativos vigentes y leyes hace alusión al tema de inducción capacitaciones constantes para la actualización curricular del docente.

(Congreso de la República de Guatemala, 1961, pág. 17) **El Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional (1961).**

### **1.32 Proceso de capacitación continua del personal:**

La formación, actualización y capacitación del docente al igual que en el sector privado corresponde al patrono y en el sector público es una función eminentemente estatal que debe estar a cargo de las unidades descentralizadas que funcionan en los diferentes departamentos de la república, el Ministerio de Educación lleva a cabo esta función mediante las Direcciones Departamentales de Educación que deberán realizarla periódicamente en cada uno de los ciclos lectivos, entre los diferentes cuerpos legales que regulan la materia de educación nacional encontramos los siguiente:

El (Congreso de la República de Guatemala, 1991, págs. 12-16) **en sus artículos.**

### **1.33 Mecanismo para el crecimiento profesional:**

Constitucionalmente y en otras normas de menor rango se consideran medidas para contribuir al crecimiento profesional del docente y para el efecto se consideran ciertas normas que establecen como obligación del magisterio nacional la contribución al crecimiento profesional de los docentes que lo conforman.

**La** (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 14) **establece en el siguiente artículo:**

**Artículo 78:** Magisterio. El Estado promoverá la superación económica social y cultural del magisterio, incluyendo el derecho a la jubilación que haga posible su dignificación efectiva.

Los derechos adquiridos por el magisterio nacional tienen carácter de mínimos e irrenunciables. La ley regulará estas materias.

**El** (Congreso de la República de Guatemala, 1961, pág. 4) **Determina en los artículos siguientes:**

**Artículo 3º:** El capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional crea un derecho tutelar que ampara y protege a todo docente catalogado, teniendo los siguientes fines generales:

- a) Normar y mejorar la docencia nacional;
- b) Propiciar la superación del magisterio guatemalteco;

Y fines especiales;

- a) El ordenamiento y estabilidad de sus miembros;
- b) Su responsabilidad y tecnificación profesional;
- c) Su perfeccionamiento cultural y dignificación económica-social.

**Artículo 4º:** Se establecen seis clases de catalogación: Clase A con el sueldo básico. Clase B con un aumento del 25% sobre el sueldo básico. Clase C con un aumento del 50% sobre el sueldo básico. Clase D con un aumento del 75% sobre el sueldo básico. Clase E con un aumento del 100% sobre el sueldo básico. Clase F con un aumento del 125% sobre el sueldo básico.

(Congreso de la República de Guatemala, 1991, págs. 17-18) **Sobre los derechos de los educadores establece:**

- a) Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.
- b) Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.

- c) Organizarse libremente en asociaciones de educadores, sindicatos, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales.
- d) Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las leyes laborales del país, Constitución Política de la República de Guatemala y Convenios Internacionales.
- e) Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos.
- f) Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
- g) Gozar de beneficios económicos y sociales, implementados por el Estado.
- h) Optar a becas para su superación profesional.
- i) Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producción literaria.
- j) Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.
- k) Participar en la planificación y desarrollo del proceso de alfabetización.
- l) Gozar de inmovilidad en su cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio.
- m) Ser ubicado oficialmente en el nivel que le corresponde.

### **1.34 Administración:**

#### **Investigación:**

La administración es "el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales" (Chiavenato, 2006, pág. 10).

Como parte del proceso administrativo dentro del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; cumple con la función y con las etapas de planeación organización, dirección y control; presenta una serie de fortalezas y debilidades en cada de las anteriores.

### **Planeación:**

Dentro de las actividades que se desarrolla en la etapa de planeación se enlistan las siguientes:

- Plan de actividades
- Informe de resultados

### **1.35 Ambiente institucional:**

Se define el clima organizacional como el ambiente de trabajo resultante de la expresión o manifestación de diversos factores de carácter interpersonal, físico y organizacional Según Álvarez (1993), citado por (Mendoza, 2011), señala como condicionantes del clima:

- La infraestructura de la planta física,
- Toma de decisiones de los miembros de la institución,
- Metas académicas,
- Liderazgo,
- Control centralizado de la organización,
- Relaciones interpersonales como alumno-alumno, alumno-docente, docentes-directivos.

### **Relaciones interpersonales:**

Una relación interpersonal “es una interacción recíproca entre dos o más personas.” Se trata de relaciones sociales que, como tales, se encuentran reguladas por las leyes e instituciones de la interacción social Según Bisquerra (2003: 23).

Las relaciones interpersonales que se presentan en la institución Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; con el alumnado y docentes son muy agradables.

**Liderazgo:**

El liderazgo es la habilidad de convencer a otros para que busquen con entusiasmo el logro de objetivos definidos SEGUN DAVIS K..

El NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; cuenta con un liderazgo un poco débil, debido a que no se presenta evidencia de esta.

**La toma de decisiones:**

La toma de decisiones es fundamental para el organismo la conducta de la organización. La toma de decisión suministra los medios para el control y permite la coherencia en los sistemas (*Freemont E. Kast, 1979*).

Las tomas de decisiones se hacen en conjunto al personal de trabajo en una reunión en la cual participan todos.

**1.36 Debilidades, deficiencias y fallas:**

Dentro del diagnóstico institucional que se realizó en el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°.443 Livingston, Izabal; se detectaron las siguientes deficiencias:

**Cuadro 09. Deficiencia del diagnóstico institucional**

No.	Debilidades o carencias detectadas en el contexto institucional
1.	No se cuenta con servicio eléctrico.
2.	Falta de mobiliario para los catedráticos.
3.	No existen depósitos para desechos sólidos.
4.	No existen materiales para realizar la limpieza dentro y fuera del NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.
5.	El NUFED N°. 443 Livingston, Izabal no cuenta con rótulo de señalización de la misma.
6.	Escases de identificación del personal.
7.	No hay rotafolios en las aulas.
8.	Poca área de recreación.
9.	Falta de materiales que hablen sobre los derechos humanos.
10.	Poco conocimiento sobre el tema trata de personas.
11.	Falta de conocimiento sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
12.	Falta de divisiones para las aulas.
13.	El establecimiento no cuenta con un tanque de agua.
14.	No hay librería para guardar materiales didácticos en el aula.
15.	Poca relación con otras instituciones y organizaciones civiles locales.
16.	El NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; no cuenta con manuales de procedimiento.
17.	La institución no cuenta con manual de puestos y funciones.
18.	El equipo de computadoras está en mal estado.
19.	Ventanas del primer nivel en mal estado.
20.	No cuentan con materiales didácticos.
21.	El pasador de la ventana del segundo nivel está en mal estado.
22.	La puerta del primer nivel está en mal estado.
23.	La escalera de madera para subir al segundo nivel está en mal estado.
24.	Casos de prejuicios por razones étnicas.
25.	No cuenta con organigrama.

### 1.37 Listado de carencias, deficiencias, fallas de contexto institucional:

- Problemas con el sistema eléctrico.
- Escases de agua potable.
- Sistema de drenaje deficiente.
- Inexistencia de un archivo documental histórico del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.
- Insuficiencia de recursos.

### 1.38 Problematización de la carencia:

**Cuadro 10. Problematización de las carencias**

Carencias	Problemas
No se cuenta con servicio eléctrico.	¿Por qué razón no se cuenta con servicio eléctrico?
Falta de mobiliarios para catedráticos.	¿Qué hacer para implementar mobiliarios para los catedráticos?
No existen depósitos para desechos sólidos.	¿Cómo gestionar depósitos para desechos sólidos?
No existen materiales para realizar la limpieza dentro y fuera del NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.	¿Dónde gestionar materiales para realizar la limpieza dentro y fuera de la institución?
El NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; no cuenta con rotulo de señalización.	¿Qué hacer para tener rotulación de señalización?
Escases de identificación del personal.	¿Qué hacer para que no exista escases de identidad del personal?
Poca área de recreación.	¿Cómo incrementar área de recreación?
Falta de materiales que hablen	¿Porque razón no se cuenta con

sobre los derechos humanos.	materiales que informen sobre los derechos humanos?
Poco conocimiento sobre el tema trata de personas	¿Qué hacer para tener conocimiento sobre el tema trata de personas?
Falta de conocimiento sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	¿Qué hacer para que se adquiriera conocimientos sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
Falta de divisiones para las aulas.	¿Cómo gestionar las divisiones para las aulas?
El establecimiento no cuenta con un tanque de agua.	¿Qué hacer para que el establecimiento cuente con un tanque de agua?
No hay librería para guardar materiales didácticos en el aula.	¿Qué hacer para habilitar librerías para guardar materiales didácticos en el aula?
Poca relación con otras instituciones y organizaciones civiles locales.	¿Cómo motivar al NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; para que pueda tener una relación con otras instituciones y organizaciones civiles locales?
El NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; no cuenta con manuales de procedimiento.	¿Qué hacer para poder contar con manuales de procedimientos?
El NUFED N°. 443 no cuenta con manual de puestos y funciones.	¿Qué hacer para poder contar con manuales de puesto y funciones?
Equipo de computadoras están en mal estado.	¿Qué hacer para que el equipo de computadoras estén en buen estado?
Ventanas del primer nivel en mal estado.	¿Qué hacer para que las ventanas del primer nivel estén en buen estado?

No cuentan con materiales didácticos.	¿Dónde gestionar materiales didácticos?
El pasador de la ventana del segundo nivel está en mal estado	¿Dónde gestionar para poder arreglar el pasador de la ventana del segundo nivel;
La puerta del primer nivel este en mal estado	¿Qué hacer para que las puertas del primer nivel esté en buen estado?
La escalera de madera para subir al segundo nivel este en mal estado	¿Qué hacer para que la escalera de madera para subir al segundo nivel este en buen estado?
Casos de prejuicios por razones étnicas	¿Cómo evitar los prejuicios étnicos?
No cuenta con organigrama	¿Qué acciones tomar para que se cuente con organigrama?

Fuente: Madelyn Gutiérrez, 2018

### 1.39 Hipótesis – acción:

**Cuadro 11. Hipótesis acción**

Problema (pregunta)	<i>Hipótesis-acción</i>
¿Porque razón no se cuenta con materiales que informen sobre los derechos humanos?	Si se gestiona materiales que hablen sobre derechos humanos, entonces se contara con materiales de derechos humanos.
¿Qué hacer para tener rotulo de señalización?	Si se realiza distintas gestiones para poder obtener rotulo de señalización, entonces la institución podrá ser ubicada.
¿Qué hacer para tener conocimiento sobre el tema trata de personas?	Si se realiza un taller y se redacta un manual lineamientos y recomendaciones sobre el tema trato de personas, entonces se podrá tener conocimiento sobre dicho tema
¿Cómo evitar los prejuicios étnicos?	Si se realiza capacitaciones sobre interculturalidad, entonces se reduciría los prejuicios étnicos.

Fuente: Madelyn Gutiérrez, 2018

### 1.40 Priorización del problema:

**Cuadro 12. Priorización del problema**

¿Qué hacer para tener conocimiento sobre el tema trata de personas?	Si se realiza un taller y se redacta un manual lineamientos y recomendaciones sobre el tema trato de personas, entonces se podrá tener conocimiento sobre dicho tema
---	--

#### 1.40.1 Problema seleccionado:

Poco conocimiento sobre el tema trata de personas.

#### **1.40.2 Opiniones de solución al problema planteado:**

- ✓ Elaboración de un manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.

#### **1.41 Análisis de viabilidad y factibilidad:**

Luego de observar, y sostener un dialogo con el Director del Núcleo de Familia para la Educación y Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; y llevar a cabo un análisis institucional; se aplicó el análisis de viabilidad y factibilidad sobre las deficiencias detectadas dentro de la institución, por lo que se considera pertinente ante las diferentes coyunturas que se dan dentro de las instituciones educativas enfocarse en:

***Poco conocimiento sobre el tema trata de personas.***

**Cuadro 13. Análisis de viabilidad y factibilidad**

No.	Indicadores	<b>Hipótesis</b> Si se implementa un manual sobre el tema trata de personas, entonces se podrá tener conocimiento sobre dicho tema.	
		<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Estudio Político</b>			
1.	¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
2.	¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
3.	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

<b>Estudio Técnico</b>			
4.	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
5.	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
6.	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
7.	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
8.	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
9.	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
10.	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
11.	¿Se ha previsto la organización de los	X	

	participantes en la ejecución del proyecto?		
12.	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?	X	
<b>Estudio de Mercado</b>			
13.	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
14.	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
15.	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
16.	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
<b>Estudio Económico</b>			
17.	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
18.	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
19.	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
20.	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
21.	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
22.	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?		X
23.	¿Los pagos se harán con cheque?		X
24.	¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
25.	¿Es necesario pagar impuestos?		X

<b>Estudio Financiero</b>			
26.	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
27.	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
28.	¿Será necesario gestionar crédito?		X
29.	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X	
30.	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
31.	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X
<b>Estudio Social</b>			
32.	¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		X
33.	¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X	
34.	¿El proyecto toma en cuenta a las personas no importando el nivel académico?		X
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>9</b>

**Fuente** (Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, 2018):

## **Capítulo II**

### **Fundamentación teórica**

#### **2.1 Definición de trata de personas:**

“Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, año 2000).

El artículo 10 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas – Decreto 9-2009 define a las víctimas como:

“la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencias de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización” (Procurador de los derechos humanos 2016).

En la definición anterior se observan tres elementos fundamentales: la captación, el transporte y el traslado, que se refiere a los medios utilizados para sacar a una persona de su entorno social y llevarla a uno diferente, lo esencial es el desarraigo de su comunidad de origen; la privación de la libertad ya que la víctima no es libre de hacer su voluntad y su libertad está limitada por medidas de presión o violencia, como el uso de la fuerza, intimidación, etc. y la explotación de las víctimas, ya sea en provecho del explotador o de una tercera persona y se presenta en diversas modalidades.

La trata puede ser interna, se refiere a que el reclutamiento y la explotación se llevan a cabo al interior de un mismo país, o internacional, que es la que se realiza en países diferentes al del origen de la víctima; el reclutamiento se realiza en el país de origen y la explotación en el país de destino, en muchos casos son varios países los utilizados como tránsito y eso se debe a la distancia o a las leyes migratorias existentes. Entre los medios más utilizados para la captación se puede mencionar: anuncios en medios impresos, contactos por internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento, ofrecimiento de cursos, agencias de viajes, escuelas, bares, manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio, entre otros; en algunos casos, las víctimas son secuestradas y forzadas a través de la violación y el sometimiento.

## 2.2 Estadísticas sobre instituciones que velan por las personas que son víctimas de trata de personas.

**Cuadro 14.** Víctimas de trata de personas atendidas en los albergues especializados durante 2017.

<b>Grupo Etario</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>0 a 12 años</b>	13	21	34
<b>13 a 17 años</b>	6	164	170
<b>18 años o mas</b>	1	27	28
<b>Total</b>	20	212	232

Fuente: PDH/ Defensoría de las personas Víctimas de Trata, con información de los albergues

**Cuadro 15.** Modalidades de trata de personas identificadas en los albergues especializados durante 2017

Modalidad	Total
Prostitución ajena	35
Explotación sexual	125
Trabajos o servicios forzados	4
Explotación laboral	40
Mendicidad	10
Reclutamiento de NNA para grupos delictivos	3
Adopción irregular	3
Pornografía	4
Matrimonio forzado	6
Matrimonio servil	5
No registrados	1
<b>Total</b>	<b>236</b>

Fuente: PDH/ Defensoría de las Personas Víctimas de Trata

Se debe mencionar que la Fundación Sobrevivientes identificó más de una modalidad por víctima, por lo que el número que se muestra en la tabla anterior no coincide con el número total de víctimas.

**Cuadro 16.** Víctimas de personas atendidas en el albergue de la Asociación La Alianza, durante 2017.

Grupo Etario	Hombres	Mujeres	<b>Total</b>
<b>Niñas, niños</b>	0	0	0
<b>Adolescentes</b>	0	14	14
<b>Adultos, adultas</b>	0	1	1
<b>Total</b>	0	15	15

Fuente: PDH/ Defensoría de las Personas de Trata con datos de la Asociación La Alianza

El programa de reintegración familiar delimita estrategias de seguimiento o atención en segunda orden en un plan de reintegración que es diseñada para las víctimas.

**Cuadro 17.** Víctimas de personas atendidas en el albergue de la Asociación El Refugio de la Niñez, durante 2017.

Grupo Etario	Hombres	Mujeres	Total
<b>Niñas, Niños</b>	3	4	7
<b>Adolescentes</b>	0	76	76
<b>Adultos, Adultas</b>	0	2	2
<b>Total</b>	3	82	85

Fuente: PDH/ Defensoría de las Personas de Trata con datos de la Asociación El Refugio de la Niñez

Debe reconocer el apoyo brindado tanto por la Asociación La Alianza como del Refugio de la Niñez, en la atención a las niñas y adolescentes que fueron trasladadas del Hogar Virgen de la Asunción, posterior a los hechos lamentables suscitados el 8 de marzo de 2017, y del acompañamiento al caso para el esclarecimiento y justicia de las víctimas; asumiendo la desatención por parte del Estado de Guatemala.

**Cuadro 18.** Víctimas de trata de persona atendidas en el albergue de la SVET ubicado en Guatemala, durante 2017.

Grupo Etario	Hombres	Mujeres	Total
<b>Niñas, Niños</b>	0	4	4
<b>Adolescentes</b>	4	35	39
<b>Adultos, Adultas</b>	0	1	1
<b>Total</b>	4	40	44

Fuente: PDH/ Defensoría de las Personas de Trata con datos de la SVET

Sin embargo se debe mencionar, que realizaron los esfuerzos para contar con un protocolo de atención y actuación de los albergues temporales de la SVET, el desafío ahora es su adecuada implementación.

**Cuadro 19.** Víctimas de trata de personas atendidas en el albergue de la SVET Ubicado en Coatepeque, durante 2017.

Grupo Etario	Hombres	Mujeres	Total
<b>Niñas, Niños</b>	10	13	23
<b>Adolescentes</b>	1	36	37
<b>Adultos, Adultas</b>	0	0	0
<b>Total</b>	11	49	60

Fuente: PDH/ Defensoría de las Personas de Trata con datos de la SVET

## 2.2 Instituciones que apoyan a las personas víctimas de trata de persona:

### 2.2.1 Secretaría de Bienestar Social:

La Secretaría de Bienestar Social, mediante la coordinadora del área técnica del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, informó que en la intervención se busca desde el ámbito psicológico, estabilidad emocional de la persona, recibiendo atención social para determinar si hay algún familiar que pueda ser recurso para general apoyo, en el tema educativo, se busca integrarlo en el grado que estuviera cursando o promover que continúe sus estudios, solicitando información al MINEDUC para ubicar la papelería educativa original, en el periodo de espera, el NNA se incorpora como oyente participando de las actividades para luego informar al juzgado del desempeño del adolescente dentro del hogar.

En relación a la atención legal, indicaron que se le brindará orientación por parte del área jurídico de la forma en que se lleva su proceso, asimismo informaron que durante las distintas diligencias el adolescente es acompañado por un psicólogo. Durante la estadía en el hogar se brinda las atenciones básicas de alimentación, atención medica general y alojamiento para dormir; además de integrarse a las actividades del diario vivir de la institución.

El departamento de Protección de la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género, de la Secretaria de Bienestar Social del departamento de Quetzaltenango informó que al ingreso al hogar se realiza la primera entrevista en la

cual se perfila y se notifica al Departamento de Procuración si se detecta que es víctima de trata de personas para ejecutar el debido traslado a un hogar acorde a su perfil y se brinde atención de Evaluación de Riesgo, Enfoque de Derechos Humanos, Atención de Emergencia Psicológica, Identificación de las áreas afectadas por los delitos en Material de trata.

No obstante, esta información contrarresta con la atención que se les brinda a la NNA allí albergados, ya que por medio de las verificaciones realizadas por la PDH, en los hogares a cargo de la SBS; se ha evidenciado que carece de un programa para la atención integral, asimismo se ha demostrado la debilidad de la identificación del tipo de violación por la cual se les ha brindado la institucionalización como medida de protección, lo cual repercute en una adecuada y oportuna intervención de acción.

Aunado a ello se han realizado las denuncias respectivas para que se investiguen posibles maltratos hacia los adolescentes albergados y por las evasiones masivas de proceso de protección, que puedan ser resultado del reclutamiento de personas menos de edad para actividades delictivas (Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos informe de situación trata de personas en Guatemala 2017, pag. 57 y 58).

**Cuadro 20.** Víctimas de trata de personas atendidas en el albergue de la SBS, durante 2017

Grupo Etario	Hombres	Mujeres	Total
<b>Niñas, Niños</b>	0	0	0
<b>Adolescentes</b>	1	3	4
<b>Adultos, Adultas</b>	0	0	0
<b>Total</b>	1	3	4

Fuente: PDH/ Defensoría de las Personas de Trata con datos de la SBS

**Cuadro 21.** Víctimas de trata de personas atendidas en el albergue de la Fundación Sobreviviente, durante 2017

Grupo Etario	Hombres	Mujeres	Total
<b>Niñas, Niños</b>	0	0	0
<b>Adolescentes</b>	0	0	0
<b>Adultos, Adultas</b>	1	11	12
<b>Total</b>	1	11	12

Fuente: PDH/ Defensoría de las Personas de Trata con datos de la Fundación Sobrevivientes

La mayoría de las víctimas adultas de trata de personas que son rescatados por medio de los operativos que realiza el MP, en conjunto con la PNC no reciben ningún tipo de atención, a pesar de lo establecido en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección y Atención a Víctimas de Trata, dejándolas nuevamente en situación de vulnerabilidad ante este círculo de violencia y explotación, colocándolas en un contexto de desprotección.

Cabe mencionar que esta Asociación atendió también a 4 hijas y 3 hijos de las mujeres adultas víctimas directas de trata de personas que fueron albergadas en la Casa Sta. María de Cervellón.

### **2.3 Ley para prevenir y sancionar la trata de personas:**

#### **2.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala:**

Establece que el Estado tiene el deber de proteger a la persona y a la familia (artículo 1), y garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona (artículo 2). El artículo 4 señala que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos y ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad; el artículo 51 establece que el Estado debe proteger la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos, les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social y el artículo 102 incluye los derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo, entre los cuales se puede mencionar el derecho a la libre elección de trabajo y a condiciones económicas satisfactorias que garanticen al trabajador y a su familia una existencia digna. Por otra parte, el artículo 149 señala que Guatemala normará sus relaciones con otros Estados de acuerdo a los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos y el artículo 151 dice que el Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con otros Estados con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes. Estos dos últimos se citan porque, como ya se mencionó anteriormente, la relación que Guatemala establezca con otros Estados es fundamental para el combate al delito.

#### **2.4.2 Código penal:**

En Guatemala, el delito de trata de personas se encuentra regulado en el **artículo 202 ter del Código Penal**.

Se encuentra establecido así: “Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas” “con fines de explotación”. Quien cometa este delito será sancionado con prisión de ocho a dieciocho años y multa de trescientos mil a quinientos mil quetzales. En ningún caso se tendrá en cuenta el consentimiento prestado por la víctima de trata de personas o por su representante legal.

Los seis supuestos de la conducta o verbos rectores del delito (captación, transporte, traslado, retención, acogida o recepción), son excluyentes y se valoran de manera individual e independiente; es así, que con la realización de uno solo de ellos se tiene por realizado el delito correspondiente.

El artículo 202 del Código Penal establece además: “Para los fines del delito de trata de personas, se entenderá como fin de explotación: La prostitución ajena, cualquier otra forma de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, cualquier tipo de explotación laboral, la mendicidad, cualquier forma de esclavitud, la servidumbre, la venta de personas, la extracción y el tráfico de órganos y tejido humanos, el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, adopción irregular, trámite irregular de adopción, pornografía, embarazo forzado o matrimonio forzado o servil”. Estas constituyen las modalidades del delito de trata de personas.

#### **2.4.3 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia—conocida como ley PINA—**

Fue creada mediante el Decreto 27-2003 y es la respuesta jurídica nacional a la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el artículo 11 queda consagrado el derecho a la protección de todo niño, niña y adolescente; el artículo 54 señala el deber del Estado de adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de abuso físico, sexual o emocional, descuidos

o tratos negligentes. El artículo 56 reitera la protección contra la explotación y abuso sexual en todas sus formas.

**Artículo 22. Adopción.** El Estado reconoce la institución de la adopción de los niños, niñas y adolescentes debiendo garantizar que en el ejercicio de ésta se atienda primordialmente a su interés superior y conforme a los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en esta materia aceptados y ratificados por Guatemala.

En el artículo 50 se establece el derecho a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata de niños, niñas y adolescentes: “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, tráfico, venta y trata para cualquier fin o en cualquier forma. El Estado deberá desarrollar actividades y estrategias de carácter nacional, bilateral y multilateral adecuadas para impedir estas acciones” (Protocolo para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata, año 2000).

#### **2.4.4 Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas:**

Se creó mediante el Decreto número 9-2009 del Congreso de la República para cumplir con la obligación contraída en la ratificación de diversos tratados y sus protocolos, específicamente los Convenios 29, 105 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional celebrada en el año 2000. El objetivo de esta ley es prevenir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados; entre los principios rectores de la presente ley se encuentran la confidencialidad, la protección especial, la no revictimización, no discriminación, interés superior del niño o la niña, derecho de participación, respeto a la identidad cultural, entre otros. Como ya se mencionó en el capítulo anterior, esta ley también establece la creación de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata

de Personas que ya se encuentra en funcionamiento; se establecen además los derechos de la víctima y la atención que se debe dar para prevenir el delito, proteger y atender a las víctimas. El artículo 14 señala que sin perjuicio de los compromisos internacionales relativos a la libre circulación de personas, las autoridades de migración deberán, por lo menos reforzar los controles fronterizos para prevenir y detectar la trata, verificar los documentos de identidad, verificar la naturaleza de la relación entre la persona menor de edad y el adulto acompañante e intercambiar información para determinar los medios, rutas y vínculos entre personas y grupos involucrados con la trata. Debido a que la migración ha sido identificada como una de las principales causas de la trata es necesario darle importancia a esta área.

La presente ley incluye el proceso de repatriación para personas víctimas de trata y una de las partes muy importantes es la modificación al Código Penal; el artículo 194 del citado Código fue modificado mediante el Decreto 14-2005, se incorporó la definición de trata que se encuentra en el Protocolo de Palermo e incluía una pena de seis a doce años de prisión y aumentaría en una tercera parte cuando la víctima fuera una persona menor de edad, con discapacidad o de la tercera edad (Código Penal Guatemalteco. Decreto 17-73), sin embargo con esta nueva ley se establece una pena de ocho a dieciocho años de prisión y multa de trescientos mil a quinientos mil quetzales, además de que se modifican las penas relativas a los delitos de violencia sexual y explotación, agravándolas en los casos en que las víctimas sean menores de edad.

Además se modifican y adicionan artículos que se relacionan con el maltrato a menores de edad, violación, agresión sexual, exhibicionismo sexual, pornografía, violación a la intimidad sexual, promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución de mayores y menores de edad, turismo sexual, trata de personas, suposición de parto, sustitución de un niño por otro, supresión y alteración de estado civil, adopción irregular, trámite irregular de adopción y disposición ilegal de órganos o tejidos humanos.

## **Capítulo III**

### **Plan de acción**

#### **3.1 Identificación Institucional:**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 201319848

Epesista: Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez

#### **3.2 Título del proyecto:**

Manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas, Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

#### **3.3 Problema:**

¿Qué hacer para tener conocimiento sobre el tema trata de personas?

#### **3.4 Hipótesis-acción:**

Si se realiza un taller y se redacta un manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas, entonces se podrá tener conocimientos sobre dicho tema.

#### **3.5 Ubicación:**

Barrio Nevago, Livingston, Izabal.

#### **3.6 Justificación:**

El manual se elaborará de acuerdo con el diagnóstico realizado en el Núcleo Educación Familiar del Desarrollo –NUFED- N°. 443, Livingston, Izabal; se pudo detectar que las adolescentes y jóvenes desconocen sobre el tema trata de persona. La situación es muy lamentable ya que desconocen cuáles son las modalidades de

trata de personas, no pueden identificar que pueden ser víctimas y qué en algún momento pueden estar expuestos o involucrados en este grave delito, también desconocen que es uno de los crímenes más denigrantes que hace negocio con las personas al abusar de ellas.

El manual va a contribuir, para que se pueda ayudar en parte en la erradicación de este problema social y de igual manera evitar que se siga desconociendo sobre el tema trata de personas, con esta finalidad se trata de hacer conciencia en la comunidad y se pueda abordar este tema desde la perspectiva de los derechos humanos e insistir que se garanticen los derechos específicos de las víctimas identificadas, la atención y protección de la misma.

En algunas ocasiones la trata de persona se vuelve invisible, debido a que sabemos que está ahí pero algunas veces no es muy fácil distinguirla o no queremos verla.

Lo anterior anima a proponer y ejercitar taller que informe sensibilice y concientice a la juventud del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; para que de esa manera ellos puedan ser replicadores y así poder llegar hasta el seno de los hogares de cada uno de los jóvenes e informar a cada uno de los miembros de la familia sobre este tema que como seres humanos nos afecta, sin importar edad, genero, posición social o cultura.

### **3.7 Objetivos:**

#### **3.7.1 Objetivo general:**

Fortalecer los conocimientos sobre el tema trata de persona, para la erradicación en parte de este fenómeno social que poco a poco está afectando la paz y la unidad de la sociedad.

### **3.7.2 Objetivos específicos:**

**3.7.2.1** Diseñar manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de persona para que los estudiantes del Núcleo Familiar de Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; comiencen a informarse sobre trata de persona.

**3.7.2.2** Diseñar trifoliar con la información esencial sobre trata de personas.

**3.7.2.3** Preparar material didáctico para la socialización del manual de trata de personas.

**3.7.2.4** Identificar los factores que indiquen la existencia de trata de personas.

### **3.8 Metas:**

- Elaborar un manual lineamientos y recomendaciones sobre trata de personas.
- Planificar y ejecutar un taller de capacitación para la sociabilización sobre lineamientos y recomendaciones sobre trata de personas con treinta y cinco estudiantes, un director y una docente.
- Realización e impresión de treinta y cinco constancias del taller impresas, para estudiantes, docentes y director.
- Elaborar y entregar treinta y cinco trifoliales para estudiantes.

### **3.9 Beneficiarios:**

#### **3.9.1 Directos:**

Adolescentes de la institución, padres de familia, director y docente de la institución.

#### **3.9.2 Indirectos:**

Vecinos y autoridades de la comunidad.

### **3.10 Actividades:**

- ✓ Compilar información para la elaboración del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.
- ✓ Estructurar la información que contendrá el manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de persona.
- ✓ Revisión y aprobación del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de persona, por parte del asesor de EPS nombrado.
- ✓ Diseñar trifoliales sobre trata de persona.
- ✓ Impresión y reproducción de los manuales sobre trata de persona.
- ✓ Elaborar agenda para la aprobación del manual.
- ✓ Aprobación de la agenda para la presentación.
- ✓ Solicitar instalaciones del salón Casa de la Cultura.
- ✓ Programar fecha para la presentación del manual.
- ✓ Convocar a los alumnos y docentes del NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.
- ✓ Desarrollo de la presentación del Manual.
- ✓ Diseño de constancia de participación del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de persona.
- ✓ Impresión y reproducción de constancias de participación.
- ✓ Organizar un taller para la socialización del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.
- ✓ Entrega de constancia a los participantes.

### **3.11 Técnicas metodológicas:**

Análisis documental para determinar aspectos legales y fundamentos sobre trata de persona, entrevista a adolescentes, práctica de dinámica de grupo y elaboración de conclusiones.

### **3.12 Tiempo de realización:**

El tiempo de realización para el desarrollo de las actividades del plan de acción, se tomará en cuenta la siguiente programación.

Cuadro 22. Cronograma de actividades del plan de acción.

No.	Actividades	P E R	2018									
			Agosto	Septiembre				Octubre				
			1	1	2	3	4	1	2	3		
1.	Recompilar información para la elaboración del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.	P										
		E										
		R										
2.	Estructurar la información que contendrá el manual lineamientos y recomendaciones sobre trata de persona.	P										
		E										
		R										
3.	Revisión y aprobación del manual lineamientos y recomendaciones sobre trata de persona, por parte del asesor de EPS nombrado.	P										
		E										
		R										
4.	Diseñar trifoliales sobre trata de persona.	P										
		E										
		R										
5.	Impresión y reproducción de los manuales sobre trata de persona.	P										
		E										
		R										
6.	Elaborar agenda para la aprobación del manual.	P										
		E										
		R										
7.	Aprobación de la agenda para la presentación.	P										
		E										
		R										

Fuente (Gutierrez Martinez, Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, 2018):

No	Actividades	P E R	2018										
			Agosto	Septiembre				Octubre					
			1	1	2	3	4	1	2	3			
8.	Solicitar instalaciones del salón Casa de la Cultura.	P E R											
9.	Programar fecha para la presentación del manual.	P E R											
10.	Convocar a los alumnos y docentes del NUFED N°. 443 Livingston, Izabal.	P E R											
11.	Elaboración de la presentación del manual.	P E R											
12.	Diseño de constancia de participación del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de persona.	P E R											
13.	Impresión y reproducción de constancias de participación	P E R											
14.	Organizar un taller para la socialización del manual.	P E R											
15.	Entrega de constancias a los participantes.	P E R											

### 3.13 Responsable:

- Epesista
- Director del Núcleo Familiar para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.
- Asesor nombrado de EPS.

### 3.14 Presupuestos:

Cuadro 23. Presupuesto

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo total</b>
15	Ejemplares del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.	Q 50.00	Q 150.00
35	Impresiones de la constancia de participación en la socialización.	Q 3.00	Q 105.00
35	Impresiones de Trifoliales sobre trata de personas.	Q 2.00	Q 70.00
40	Bebidas	Q 3.00	Q 120.00
40	Sándwich	Q 5.00	Q 200.00
<b>Subtotal del financiamiento</b>			Q 645.00
<b>Imprevistos</b>			Q 500.00
<b>Total del financiamiento</b>			<b>Q 1545.00</b>

Fuente: (Gutierrez Martinez, Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, 2018)

### 3.15 Evaluación:

El proceso de evaluación del plan de acción se llevara a cabo mediante una lista de cotejo que servirá para verificar y valorar el desarrollo de este plan.

## Capítulo IV

### Ejecución y sistematización de la intervención

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas:

**Cuadro 24. Descripción de las actividades realizadas**

No.	Actividades	Resultados
1	Compilar información para la elaboración del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.	Se organizó toda la información obtenida de las diferentes fuentes bibliográficas a utilizar como contenido del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de persona.
2	Estructurar la información que contendrá el manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de persona.	Se estructuró la información que se encuentra inmersa en el manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de persona.
3	Revisión y aprobación del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de persona, por parte del asesor de EPS nombrado	Manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas revisada, corregida y aprobada.
4	Impresión y reproducción del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas	Manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas impreso.
5	Desarrollo de la presentación del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas	Se desarrolló la socialización del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas en el Núcleo Familiar para el Desarrollo NUFED N°. 443, del municipio de

		Livingston, departamento de Izabal.
6	Entrega del proyecto	Se realizó la entrega de los manuales sobre trata de personas, de igual forma se hizo entrega al director y docentes para la utilidad y beneficio de la Institución manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.
7	Evaluación del proyecto	El proyecto realizado se evaluó a través de una lista de cotejo dirigida al director y los estudiantes del Núcleo Familiar para el Desarrollo NUFED N°. 443.
8	Entrega del informe de la ejecución	Se entregó el informe de ejecución al asesor para comprobar que todo lo estipulado en la planificación se ejecutó correctamente y se obtuviera resultados positivos.

## 4.2 Productos y Logros:

**Cuadro 25. Productos y logros**

No.	Productos	Logros
1	Manual Lineamientos y Recomendaciones sobre Trato de personas	Se alcanzó el objetivo de fortalecer los conocimientos de los adolescentes, en relación a la definición sobre trata de personas, sistema de alerta Alba-Keneth, modalidades, factores y autores de la trata de personas.
		Se sistematizó el tema sobre trata de personas a través de diapositivas y video de reflexión para una mejor captación por parte de los estudiantes del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.
		Se entregó un manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas al director del establecimiento, uno al docente y diez a distintos estudiantes por su activa participación en el taller.
		Se realizó una socialización para el uso y aplicación del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas con el director del establecimiento, docentes y estudiantes.
		Se generó un impacto positivo en el tema trata de persona.

### **4.3 Evidencia:**

La evidencia principal de la ejecución del proyecto que forma parte del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-, desarrollado en el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; es un manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas, la cual establece definiciones, modalidades y estadísticas para que este transmita información a los usuarios y docentes del instituto.

**Universidad de San Carlos de  
Guatemala  
Facultad de Humanidad  
Sede 42 Puerto Barrios, Izabal  
Licenciatura en Pedagogía y Derechos  
Humanos**

**Manual lineamientos y  
recomendaciones sobre trato de  
persona, Núcleo Familiar Educación  
para el Desarrollo NUFED N°. 443  
Livingston, Izabal**



Fuente: ni.globedia.com

Livingston, Izabal 19 de octubre 2,019

**Autora: Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez  
Coautor: Lic. Edgar Pérez Cardona**

## Contenido

	Página
Siglas y abreviaturas	iv
Introducción	v
Objetivos del manual	vi
Capítulo I	1
Víctimas de trata de personas	2
1. Definición de trata de personas	2
2. Modalidades de trata de personas	3
2.1 Explotación sexual	3
2.1.1 Prostitución forzada	4
2.1.2 Explotación sexual comercial de personas menores de edad	4
2.1.3 Pornografía	5
2.1.4 Turismo sexual	5
2.2 Explotación laboral	5
2.2.1 La explotación laboral de menores de edad	6
2.3 Servidumbre y matrimonios	6
2.3.1 Matrimonio Servil	7
2.3.2 Mendicidad	7
2.3.3 Vientres de alquiler	7
2.3.4 Prácticas religiosas y culturales	7
2.4 Esclavitud clásica	7
2.4.1 Servidumbres por deudas	8
2.4.2 Servidumbre de la gleba	8
2.5 Extracción y tráfico de órganos	8
2.6 Adopción irregular	8
3. Actores de la trata de personas	9
3.1 Cientos o usuarios	9
3.2 Grupo delictivo organizado	9
3.3 Menor de edad	9
3.4 Proxeneta	10
3.5 Rufián	10
3.6 Víctimas	10
4. Causas de la trata de personas	11
4.1 Factores económicos	11
4.2 Factores sociales y culturales	11
4.3 Factores políticos y legales	11
4.4 Factor internacional	12
4.4.1 La migración	12
4.5 Factor de atracción	12

4.6 Factores de expulsión	13
Capítulo II Atención y protección a las víctimas de trata	14
5. Atención de primer orden	15
5.1 Asociación La Alianza	17
5.2 Asociación el Refugio de la Niñez	18
5.3 Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación Laboral y trata de personas	19
5.4 Secretaria de Bienestar Social	20
5.5 Hogar Virgen de la Asunción	21
5.6 Fundación Sobreviviente	21
5.7 Asociación Misión Redentora	22
6. Atención de segunda orden	22
6.1 Respuesta institucional en la integración social y familiar de las víctimas de trata de personas	22
7. Repatriación de víctimas de Trata de Personas	23
7.1 Repatriación de víctimas de trata de personas de nacionalidad extranjera	23
Capitulo III Sistema de Alerta Alba-Keneth	25
8. Sistema de alerta Alba-Keneth	26
Conclusión	30
Glosario	31
Bibliografía	34

## Siglas y abreviaturas

<b>CICR</b>	Comité Internacional de la Cruz Roja
<b>INACIF</b>	Instituto Nacional de las Ciencias Forenses
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MRE</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONU</b>	Organizaciones de las Naciones Unidas
<b>PDH</b>	Instituto del Procurador de los Derechos Humanos
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>PINA</b>	Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de las Personas
<b>SBS</b>	Secretaría de Bienestar de la Presidencia
<b>SVET</b>	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

## Introducción

Actualmente, la trata de personas es el tercer negocio más lucrativo para ser delincuencia organizada en el mundo, tan sólo por debajo del tráfico de drogas y el de armas. La Organización de Naciones Unidas (ONU) calcula que este delito genera ganancias de 9 mil 500 millones de dólares aproximadamente al año (Méndez, 2007).

El manual que se presenta a continuación tiene como objetivo brindar información esencial e importante sobre trata de personas, sin importar que hayamos tenido a un familiar o amigos víctima de esta problemática, siempre necesitamos información con datos actualizados sobre tema que son importantes para nuestro diario vivir.

Este material se compone de tres capítulos, los cuales contienen información recopilada de diferentes documentos.

El capítulo I, plantea la definición sobre trata de personas, sistema de alerta Alba Keneth, sus diferentes modalidades, actores de la trata de personas y causas de la trata de personas.

En el capítulo II, se aborda sobre la atención y protección a las víctimas de trata de personas, también se mencionan algunas instituciones que apoyan y asisten a las personas que sufren de algunas de las modalidades de trata de persona. También en ese capítulo se señala algunas estadísticas que brindaron las instituciones que les dan acompañamiento a víctimas sobre trata de persona.

Por medio de este manual se desea instruir y dejar como aporte a los estudiantes y así adquirir más conocimientos sobre trata de personas.

## **Objetivos del manual**

### **Objetivo General**

Fortalecer los conocimientos sobre el tema trata de persona, para la erradicación en parte de este fenómeno que poco a poco está afectando la paz y la unidad de la sociedad.

### **Objetivos Específicos**

- Brindar a los usuarios y los docentes un manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas que los informen sobre dicho tema.
- Identificar las causas que favorezcan al crecimiento de trata de personas.
- Socializar el enfoque del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas en el Núcleo Familiar de Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

## Capítulo I

### Víctimas de trata de personas



Fuente: ni.globedia.com

## Capítulo I

### Víctimas de trata de personas

#### 1. Definición de trata de personas

Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Organización de las Naciones Unidas, 2000).

El artículo 10 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas – Decreto 9-2009 define a las víctimas como:

La persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufriendo emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencias de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización (Procurador de los Derechos Humanos, 2017).

En la definición anterior se observan tres elementos fundamentales: la captación y el traslado, que se refiere a los medios utilizados para sacar a una persona de su entorno social y llevarla a uno diferente, lo esencial es el desarraigo de su comunidad de origen; la privación de la libertad ya que la víctima no es libre de hacer su voluntad y su libertad está limitada por medidas de presión o violencia, como el uso de la fuerza, intimidación, etc. y la explotación de las víctimas, ya sea en provecho del explotador o de una tercera persona y se presenta en diversas modalidades.

La trata puede ser interna, se refiere a que el reclutamiento y la explotación se llevan a cabo al interior de un mismo país, o internacional, que es la que se realiza en países diferentes al del origen de la víctima; el reclutamiento se realiza en el país de origen y la explotación en el país de destino, en muchos casos son varios países los utilizados como tránsito y eso se debe a la distancia o a las leyes migratorias existentes. Entre los medios más utilizados para la captación se puede mencionar: anuncios en medios impresos, contactos por internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento, ofrecimiento de cursos, agencias de viajes, escuelas, bares, manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio, entre otros; en algunos casos, las víctimas son secuestradas y forzadas a través de la violación y el sometimiento.

## **2. Modalidades de la trata de personas:**

A pesar de que la definición que fue establecida en el Protocolo señala diversos tipos de la explotación, ésta queda abierta para incluir cualquier otra manifestación de este delito en el cual prevalezcan las mismas condiciones de explotación. Las modalidades existentes se dividen de acuerdo al tipo de explotación, entre éstas se mencionan:

### **2.1 Explotación sexual:**

Una parte significativa de las víctimas se cuentan en este tipo de explotación y se refiere a todo tipo de actividad en que una persona usa el cuerpo de otra para sacar ventaja o provecho de carácter sexual—servidumbre sexual, prostitución o producción de material pornográfico—basándose en una relación de poder. Cuando una persona es presionada, forzada o convencida de entrar a la prostitución, o mantenida en ésta por medio de la coerción, es víctima de la trata de personas y todos los que están involucrados en el reclutamiento, transporte, alojamiento, y recibimiento de las víctimas para este propósito cometen el delito de trata de personas.

### **2.1.1 Prostitución forzada:**

Como ya se mencionó anteriormente, todas las personas que ejercen la prostitución en contra de su voluntad son víctimas de trata; incluso existen muchas de ellas, en su mayoría mujeres, pero esto no significa que hayan escogido de manera voluntaria esta opción. El tráfico sexual también ocurre por medio de “pago de deudas”; muchas mujeres y niñas son forzadas a continuar en la prostitución para pagar la deuda generada durante su transporte y reclutamiento—los explotadores insisten en que deben pagar lo que deben antes de ser libres.

La prostitución se puede presentar en varias modalidades, entre ellas está la prostitución de calle, que es la que se ejerce en zonas delimitadas, efectuándose el contacto sexual en pensiones u hoteles de las cercanías o en vehículos de los clientes. Existe la prostitución en locales y clubes que cuentan con instalaciones y diversos servicios para ofrecer a los clientes, pero la prostitución constituye la base del negocio; ésta también se presenta en domicilios privados y modalidades nuevas como la prostitución en hoteles de lujo, salones de masajes, servicios de acompañamiento (conocidos también como “escorts”), entre otros. Aunque es común que sean mujeres las explotadas, en la actualidad existen también muchos hombres que ejercen la prostitución en las diversas modalidades que existen.

### **2.1.2 Explotación sexual comercial de personas menores de edad:**

Es el abuso sexual de niños y niñas, el cual involucra ventajas financieras para una o varias de las partes que intervienen en la actividad sexual y que puede ser de dos tipos: transferencia de dinero de un adulto a un niño o niña en intercambio por sexo o provisión en especie o servicios que un adulto intercambia por sexo con un niño o niña, por ejemplo: casa, comida, protección, etc (Maria Eugenia Villareal 2001).

La explotación sexual comercial es una de las violaciones más crueles contra los derechos fundamentales de los seres humanos, pero aún más de los niños y niñas ya que esto produce consecuencias severas para su desarrollo, físico, psicológico, social y moral y trascienden a sus familias, comunidades y sociedad. Los tres tipos básicos en los que se presenta este tipo de explotación son: relaciones sexuales remuneradas, producción de pornografía y espectáculos pornográficos. Tomando como base la

definición existente de la trata de personas y hablando específicamente de menores de edad—niños, niñas y adolescentes—el delito se comete aun cuando no exista un medio de coacción.

### **2.1.3 Pornografía:**

Es la representación visual o auditiva de una persona—sea mayor o menor de edad—para el placer sexual del usuario, con fines lucrativos o retributivos para el proveedor o intermediario; incluye la producción, distribución, tenencia y uso del material. La pornografía se presenta en dos tipos: la visual, que se refiere a la representación visual de menores de edad o adultos en un acto sexual explícito, real o simulado, o en la exhibición obscena de los órganos genitales; y la pornografía auditiva, que se refiere al uso de cualquier dispositivo de audición de la voz de un menor de edad o adulto para el placer sexual de un usuario. Actualmente el mayor y más complejo medio de difusión de la pornografía es el Internet, en algunos casos los sitios que ofrecen este servicio desaparecen y vuelven a aparecer con otras direcciones que son conocidas exclusivamente por los usuarios y en otros se presenta como “arte del desnudo” y no como pornografía (Reyes Lucero Cesar, 2000 pag. 10).

### **2.1.4 Turismo sexual:**

Es la explotación sexual comercial de menores de edad niños, niñas y adolescentes—y/o adultos por parte de extranjeros o nacionales del mismo país que visitan lo en calidad de turistas, y se lleva a cabo principalmente en las ciudades o áreas que tienen alta actividad turística. En esta modalidad también se incluye la promoción del país como punto accesible para el ejercicio impune de esta actividad, por parte de nacionales y extranjeros.

## **2.2 Explotación laboral:**

Es una situación en la cual los trabajadores carecen de derechos laborales y trabajan de manera ilegal. Esta actividad está ligada al trabajo forzoso, el cual es definido por la Convención 29 sobre el Trabajo Forzoso de la Organización Internacional del Trabajo como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la

amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente (Convención 29 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Trabajo Forzoso. Año 1930. art.2); en esta definición se pueden observar elementos de la trata: el uso de amenaza y el hecho de realizar el trabajo en contra de su voluntad.

La trata para fines de trabajo forzoso incluye a menores de edad y a personas adultas para ser explotadas en fábricas, agricultura, hotelería, minería, servicio doméstico, restaurantes y establecimientos comerciales, entre otros. Las personas que son explotadas laboralmente carecen de contratos, de pago de vacaciones, indemnización, reciben bajos salarios, trabajan jornadas extenuantes y carecen de otros derechos laborales, y además se presentan elementos claves de la trata, especialmente la restricción de movimiento y la incautación de documentos—en el caso de los inmigrantes ilegales. El trabajo forzoso es aún más difícil de detectar que la explotación sexual, ya que no solo se involucran las redes del crimen organizado, sino que muchas víctimas son explotadas laboralmente por personas individuales. Este tipo de explotación se presenta comúnmente en los trabajos agrícolas realizados por hombres, en su mayoría, y en los servicios domésticos realizados por mujeres, en cuyo caso existe el agravante cultural de que las labores domésticas se consideran “naturales y genéticamente asignadas” a las mujeres, además de que las niñas y adolescentes en esta situación corren alto riesgo de ser víctimas de abuso sexual en los lugares de trabajo.

### **2.2.1 La explotación laboral de menores de edad:**

Niños, niñas y adolescentes— resulta ser muy solicitada porque es mano de obra barata, los niños y niñas son naturalmente más dóciles y fáciles de disciplinar que los adultos y tienen miedo para protestas; los empleadores utilizan la baja estatura y la habilidad manual de ellos para ciertos tipos de labor y también aprovechan el desempleo de los padres para ofrecerles trabajo.

### **2.3 Servidumbre y matrimonios:**

La servidumbre se refiere a cualquier práctica donde una persona es entregada a otra como recompensa o remuneración a un tercero con el fin de explotarla.

### **2.3.1 Matrimonio servil:**

En algunos casos involucra solamente el trabajo doméstico, pero la mayoría incluye la servidumbre sexual, por lo cual este tipo de trata se encuentra en la categoría de trata con fines de explotación sexual. La Convención Suplementaria de Naciones Unidas sobre la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud de 1957 establece que el matrimonio servil es una situación en la cual una mujer es prometida, entregada o persuadida para contraer matrimonio bajo condiciones de esclavitud, maltrato y/o abuso.

### **2.3.2 Mendicidad:**

Esta actividad es más común en personas menores de edad que son explotadas a cambio de comida y un lugar donde dormir, aunque también hay personas de la tercera edad que son utilizadas para este tipo de explotación; en algunos casos, piden prestados a niños y niñas para acompañar a personas adultas en sus actividades de mendicidad y es común observarlas en calles concurridas, parques, estaciones de tren o de buses, pasarelas, entre otros.

### **2.3.3 Vientres de alquiler:**

Actividad por medio de la cual las mujeres son utilizadas para tener bebés que posteriormente les son arrebatados y vendidos, recibiendo o no un pago por ello.

### **2.3.4 Prácticas religiosas y culturales:**

Esto se presenta en poblaciones y/o en grupos de habitantes con prácticas arraigadas de su cultura y religión; en este caso se puede mencionar el matrimonio de niñas con adultos, quienes pagan a las familias, ya sea con dinero o en especie.

## **2.4 Esclavitud clásica:**

La esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos (Convención de la Sociedad de Naciones Contra la Esclavitud, 1926. Art 1) Es una antigua práctica abolida en muchos países, aunque a la fecha no haya desaparecido totalmente y de acuerdo a la

Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud de la ONU, ésta se puede presentar así:

#### **2.4.1 Servidumbre por deudas:**

Se da cuando una persona está comprometida a prestar algún servicio como garantía por el pago de una deuda.

#### **2.4.2 Servidumbre de la gleba:**

Cuando una persona está obligada por la ley, la costumbre o acuerdo a vivir y trabajar sobre una tierra que no le pertenece, sin libertad para cambiar su condición, y bajo la orden del propietario.

#### **2.5 Extracción y tráfico de órganos:**

Consiste en la sustracción de un componente anatómico, órgano o tejido de una persona, sin su consentimiento o bajo coerción y con fines de venta, comercialización, traspaso, etc.

A pesar de que en Guatemala se han presentado casos aislados, no se conoce el fin para el que fueron extraídos los órganos, por lo que este tipo de explotación no se ha detectado en nuestro país; a pesar de ello, en el año 1996 y mediante el decreto 91-96 se creó la Ley para la Disposición de Órganos y Tejidos Humanos, la cual regula la extracción, donación y trasplante de órganos y tejidos y prohíbe la venta interna y exportación de órganos.

#### **2.6 Adopción irregular:**

Se refiere a la adopción de personas menores de edad—niños—sin cumplir con los requisitos que la ley determina. Este fenómeno tuvo un considerable aumento en los últimos años en Guatemala ya que el país llegó a tener la tasa per cápita más alta de adopciones internacionales en el mundo. De 1997 a marzo del 2005 fueron adoptados 18,628 niñas y niños guatemaltecos—53% niñas y 47% niños. En el año 2006 la cantidad de adopciones aumentó a 4,918. Sin embargo a partir de la entrada en vigencia en el 2008 de la Ley de Adopciones y la creación del Consejo Nacional de Adopciones, las irregularidades existentes han disminuido y los procesos de

adopciones han sido claros y legales, aunque aún existe una alta demanda de niños y presión por parte de las agencias de adopción; Estados Unidos ocupa el primer lugar en los países que son destino de niños adoptados, después de encuentra España, Francia e Italia.

### **3. Actores de la trata de personas**

#### **3.1 Cliente o usuario:**

Es la persona, ya sea nacional o extranjero y de cualquier edad, que compra el uso del cuerpo del niño, niña, adolescente o adulto— hombre o mujer—víctima de la explotación.

#### **3.2 Grupo delictivo organizado:**

La Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrada en el año 2000, define en el artículo 2 que un grupo delictivo organizado es un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro de orden material. Estos grupos delictivos actúan en el interior del país, pero también a nivel internacional, utilizando varios países como tránsito para movilizar a las víctimas.

En el caso de la trata de personas, estos grupos son también conocidos como “Red de explotadores”, que incluyen a todos los actores que participan en el reclutamiento, traslado, acogida y explotación de las víctimas.

#### **3.3 Menor de edad:**

Es una persona que tiene menos de 18 años, sin embargo, para efectos de la explotación sexual, existen dos grupos de menores de edad: los prepúberes, que no han desarrollado todavía sus características sexuales secundarias; y las personas púberes o adolescentes, que ya han desarrollado sus características sexuales, o sea, que ya tienen la apariencia de una mujer adulta o un hombre adulto (Encuentro de

Legisladores de América Central (...) Op. Cit. Pág. 44) y quienes más atraen, tanto a las redes de explotadores, como a los clientes.

### **3.4 Proxeneta:**

Es la persona que, con ánimo de lucro o para satisfacer deseos ajenos, promueve, facilita o favorece la prostitución, sin distinción de sexo, de otra persona; ubica a las personas explotadas en su zona o negocio, les busca clientes, fija las tarifas del servicio y se apodera de todo o casi todo el dinero que la víctima gana.

También son llamados “chulos” o “padrotes” y existen, desde los proxenetas callejeros, hasta las bandas y redes internacionales que controlan desde el proceso de captación hasta los locales donde son explotadas: hoteles, saunas, salones de masajes, etc. De la misma manera que las víctimas, también existen hombres y mujeres involucrados en las redes de explotadores.

### **3.5 Rufián:**

Es una persona que vive, en todo o en parte, a expensas de la persona o personas que ejerce la prostitución. La diferencia entre proxeneta y rufián es que el primero es una especie de “administrador” del o la explotada.

### **3.6 Víctima:**

Según el artículo 10 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, víctima es la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal; también se considera víctima a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con ésta y quienes que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. Cualquiera puede ser víctima de la trata de personas, sin embargo existe mayor riesgo en quienes viven en situación de vulnerabilidad como la pobreza, falta de educación, violencia intrafamiliar, entre otros. En este grupo se encuentran adultos—hombres y mujeres—y menores de edad, que incluye adolescentes, niños y niñas.

#### **4. Causas de la trata de personas:**

La trata de personas es un problema complejo y alrededor de este fenómeno interactúan factores económicos, sociales, culturales, políticos y legales e internacionales que inciden en que las personas puedan ser víctimas de trata.

##### **4.1 Factores económicos:**

En este grupo se puede mencionar la pobreza, que es uno de los principales determinantes de la trata e incluye varios elementos de exclusión como los bajos ingresos, alto grado de desigualdad entre los habitantes del país, acceso limitado a mercados de trabajo, a la propiedad, al crédito, a los servicios de salud, de educación y a los recursos productivos.

La globalización ha estimulado la apertura comercial y la demanda de mano de obra, que en muchos casos es poco calificada y mal pagada; esto ha provocado que por el deseo de ganar más dinero para mejorar el nivel de vida muchas personas sean presa fácil de las redes de explotadores; aunado a esto, la actual crisis económica y sus consecuencias colocan en más riesgo a población vulnerable, ya no sólo en sectores de los países pobres, sino que también en los países altamente industrializados.

##### **4.2 Factores sociales y culturales:**

Los aspectos que también toman parte fundamental en la propensión a ser víctimas de trata son la violencia intrafamiliar, antecedentes de violación y otros tipos de maltrato, la discriminación de género, ya que muchas de las víctimas son mujeres, de raza y hacia otros grupos vulnerables, la objetivación sexual de la mujer que es la condición que posibilita que las mujeres sean convertidas en mercancías sexuales, la cultura patriarcal y adulto-céntrica y la tolerancia de grupos sociales a este problema, lo que provoca que muchas de las víctimas que han logrado salir vuelvan a caer en la explotación.

##### **4.3 Factores políticos y legales:**

La inestabilidad política que se vive en muchos países sub-desarrollados y los conflictos armados son factores que han empujado a muchas personas a caer en las redes debido al deseo de huir de la violencia; la poca importancia que se le da al tema, a nivel de gobierno, y la no existencia de legislación y de penas severas ha hecho que

ciertos países sean paraísos, no solo para explotar, sino que también para ser utilizados como territorios de tránsito y de origen de personas víctimas de trata.

#### **4.4 Factor internacional:**

##### **4.4.1 La migración:**

Existen aspectos que estimulan la migración, y por ende, el riesgo de ser víctima de trata: la posibilidad de tener un trabajo estable con un buen sueldo que les permita progresar y educar a la familia, la ilusión de reunificación familiar ya que muchas personas migran en busca de reunirse con la familia—y en este camino es donde se vuelven más vulnerables para ser víctimas de las redes de explotadores—y la demanda de mano de obra barata en los países de destino. Esta situación se convierte en riesgosa cuando las personas migran ilegalmente ya que su estatus de trabajadores irregulares les limita para exigir salarios y condiciones mínimas para realizar sus labores, además muchos de ellos tienen bajos niveles educativos o no dominan el idioma local por lo que pueden desconocer la existencia de normas laborales y de cómo exigir las.

Tradicionalmente, han sido los hombres quienes han tomado la decisión de emigrar, sin embargo la situación ha estado cambiando en los últimos años ya que un mayor número de mujeres han emigrado; este fenómeno se le conoce como “feminización” de la migración (Ortega Chub, 2008).

##### **4.5 Factor de atracción:**

Estos factores atraen a personas indígenas a migrar a otro destino en el que existe supuestamente cierta probabilidad de una mejora económica; son impulsados por los tratantes con promesas y mitos sobre una mejor vida en la ciudad o en los países vecinos.

La falta de oportunidades, los bajos niveles de desarrollo humano, la marginación y la pobreza, son un incentivo para que la población indígena decida y se sientan atraídos para dejar sus territorios y migrar hacia los centros urbanos o a otros países, a lo interno también existe atracción para desplazamientos individuales y colectivos, para conseguir trabajo en zonas de monocultivos como caña de azúcar, palma africana, hule, etc.

#### **4.6 Factores de expulsión:**

Situaciones problemáticas que inciden en que una persona indígena migre o acepte salir, sin que esta sea su voluntad o se sienta atraído de hacerlo, pero el contexto individual o colectivo los fuerza o expulsa de sus respectivas comunidades.

Estos son problemas más amplios como los desplazamientos que se dieron en el tiempo de conflicto armado interno o los desplazamientos que se provocan por causas de actividades comerciales y extractivas; pero hay otros como la pobreza y la extrema pobreza; y por otro lado le impone condiciones para que pierda su auto reconocimiento y el sentido de pertenencia a su pueblo, su identidad indígena: rechaza y es rechazado. De ahí derivan varios efectos que sufren los pueblos, como: la aculturación, la discriminación, la pérdida de identidad y de su idioma materno, el miedo del regreso a sus comunidades, y el incremento de la pobreza. Mucho de ello se agrava cuando migran a lugares donde no pueden hablar su idioma, usar sus trajes y practicar sus costumbres, porque estas van quedando rezagadas en la memoria familiar y comunitaria.

# Capítulo II

## Atención y protección a las víctimas de trata



Fuente: [ni.globedia.com](http://ni.globedia.com)

## Capítulo II

### Atención y protección a las víctimas de trata

#### 5. Atención de primer orden

De acuerdo con los datos proporcionados por las instituciones albergantes, durante el 2017 fueron institucionalizadas 232 víctimas de trata de personas, a quienes se les proporcionó atención de primer orden.

#### Cuadro 1

Víctimas de trata de personas atendidas en los albergues especializados Durante 2017

Grupo Etario	Hombres	Mujeres	Total
0 a 12 años	13	21	34
13 a 17 años	6	164	170
18 años o mas	1	27	28
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>212</b>	<b>232</b>

Fuente: PDH/ Defensoría de las personas víctimas de Trata, con información de los albergues

**Cuadro 2**

Modalidades de trata de personas identificadas en los albergues especializados durante 2017

<b>Modalidad</b>	<b>Total</b>
<b>Prostitución ajena</b>	35
<b>Explotación sexual</b>	125
<b>Trabajos o servicios forzados</b>	4
<b>Explotación laboral</b>	40
<b>Mendicidad</b>	10
<b>Reclutamiento de NNA para grupos delictivos</b>	3
<b>Adopción irregular</b>	3
<b>Pornografía</b>	4
<b>Matrimonio forzado</b>	6
<b>Matrimonio servil</b>	5
<b>No registrados</b>	1
<b>Total</b>	236

Fuente: PDH/ Defensoría de las Personas Víctimas de Trata

Se debe mencionar que la Fundación Sobrevivientes identificó más de una modalidad por víctima, por lo que el número que se muestra en la tabla anterior no coincide con el número total de víctimas.

En cuanto a la comunidad lingüística con la que se identificaron las víctimas de trata de personas atendidas por las instituciones albergantes, no se cuenta con la información completa, ya que algunas de estas instituciones únicamente hacen distinción entre los pueblos Garífunas, Maya, Mestiza y Xinca. Tal es el caso de la Fundación Sobrevivientes, la SBS y la SVET. Otras instituciones no presentaron la

información relacionada con la comunidad lingüística de las víctimas, como la Asociación La Alianza y la Asociación Misión Redentora.

La Asociación El Refugio de la Niñez fue la única asociación albergantes que desglosó a las víctimas de trata de personas atendidas, según la comunidad con la que se identificaron: 2 y 1 Kaqchikel. Se indicó que todas ellas entendían el español. Sin embargo no se especificó la edad de las víctimas.

### **5.1 Asociación La Alianza**

El abordaje y atención a los casos en cuanto a la atención brindada a las víctimas de trata, se fundamenta en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección y Atención de Víctimas de Trata de Personas, desde su ingreso se prioriza la protección de la vida, garantizando la salud y seguridad conforme el modelo de atención que influye acciones específicas en primer orden, tales como la atención que permite cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, higiene, entre otras,

El personal de la Alianza aplica un protocolo propio, en el que se contempla atención básica necesaria en las primeras 24 horas de contacto con la víctima. Por ello se coordina con el Juez, la familia del NNA y el personal del hogar que le atenderá directamente. En caso de que se requiera atención médica, se coordina con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- y el Hospital Roosevelt además del diagnóstico realizado por el personal médico de la Alianza todo ello para la estabilización de la salud física, seguimiento e indicaciones del INACIF, previniendo o tratando infecciones de transmisión sexual y atención psicológica logrando un ambiente en el que se sienta segura, posteriormente se estructura el plan terapéutico con los ejes que permitan la construcción de un nuevo plan de vida.

Si bien, no desglosó a las víctimas de trata de personas atendidas, según la comunidad lingüística, La Alianza adopta también la interculturalidad como un eje transversal, por ese motivo sus abogados y educadores tienen conocimiento de los idiomas K'iche' y Kaqchiquel.

Desde el área de trabajo social se realizan estudios socioeconómicos respectivos para verificar las condiciones sociales, económicas, familiares y se establece un

recurso familiar para la próxima reintegración; además se realizan las coordinaciones necesarias para el inicio o continuidad de programas educativos.

En cuanto al área legal se brinda acompañamiento a los procesos de protección y abrigo, seguimiento penal, atención a las diferentes diligencias en el Ministerio Público o Fiscalía contra la Trata de Personas, PGN e INACIF, coordinando las diferentes etapas del proceso, asimismo se gestionan inscripciones en el Registro Nacional de las Personas –RENAP- con el objeto de reconocer el Derecho Humano a la Identidad.

El programa de reintegración familiar delimita estrategias de seguimiento o atención en segunda orden en un plan de reintegración que es diseñada para las víctimas.

### **5.2 Asociación El Refugio de la Niñez:**

El abordaje de los casos y atención que brindan a los niños, niñas y adolescentes albergados, se rige con base a los lineamientos establecidos en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección y Atención a Víctimas de Trata de Persona, tomando como base su modelo de atención integral para víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas; para lo cual ofrece una atención integral y atención de primer y segundo grado.

El Refugio de la Niñez, cuenta con un programa de acompañamiento a las víctimas de trata que por orden de juez, son reintegradas a sus ámbitos familiares y comunitarios, el cual permite que la mayoría de casos reintegraciones seguras, y continúan con el apoyo para la realización de su proyecto de vida.

Debe reconocer el apoyo brindado tanto por la Asociación La Alianza como del Refugio de la Niñez, en la atención a las niñas y adolescentes que fueron trasladadas del Hogar Virgen de la Asunción, posterior a los hechos lamentables suscitados el 8 de marzo de 2017, y del acompañamiento al caso para el esclarecimiento y justicia de las víctimas; asumiendo la desatención por parte del Estado de Guatemala.

### **5.3 Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas:**

Los albergues a cargo de la SVET, brinda atención de primer grado a las víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas.

En relación a la pertinencia de los Pueblos Indígenas, la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, indicó que el único albergue en donde los colaboradores pertenecen al pueblo maya en el de Cobán, Alta Verapaz, en el que se indicó que la coordinadora, la psicóloga, una persona de mantenimiento y una persona de cocina, hablan el idioma Poqomchi' y Q'quechi', es de hacer notar que el indicado albergue únicamente recibe a víctimas de violencia sexual, y no a víctimas del delito de trata de persona.

Es importante resaltar que a pesar que SVET, es el ente rector en materia de trata de personas y por lo tanto Protocolo de Coordinación interinstitucional para la Atención y Protección de las Víctimas de Trata, no brinda seguimiento a las víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas que han estado en sus albergues bajo su protección, posterior a su reintegración.

Sin embargo se debe mencionar, que realizaron los esfuerzos para contar con un Protocolo de Atención y Actuación de los Albergues Temporales de la SVET, el desafío ahora es su adecuada implementación.

Representa otro gran reto para la SVET, la entrada en vigencia del Código Migratorio, en el cual establece que los albergantes a cargo de esta secretaría serán trasladados bajo la responsabilidad de la secretaría de Bienestar Social, y que la atención a las víctimas adultas de trata de personas quedara bajo la responsabilidad de la SVET.

**Cuadro 3**

Víctimas de trata de persona atendidas en el albergue de la SVET ubicado en Guatemala, durante 2017

Grupo Etario	Hombres	Mujeres	Total
<b>Niñas, Niños</b>	0	4	4
<b>Adolescentes</b>	4	35	39
<b>Adultos, Adultas</b>	0	1	1
<b>Total</b>	4	40	44

Fuente: PDH/ Defensoría de las Personas de Trata con datos de la SVET

**Cuadro 4**

Víctimas de trata de personas atendidas en el albergue de la SVET ubicado en Coatepeque, durante 2017

Grupo Etario	Hombres	Mujeres	Total
<b>Niñas, Niños</b>	10	13	23
<b>Adolescentes</b>	1	36	37
<b>Adultos, Adultas</b>	0	0	0
<b>Total</b>	11	49	60

Fuente: PDH/ Defensoría de las Personas de Trata con datos de la SVET

#### **5.4 Secretaría de Bienestar Social:**

La Secretaría de Bienestar Social, mediante la coordinadora del área técnica del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, informo que en la intervención se busca desde el ámbito psicológico, estabilidad emocional de la persona, recibiendo atención social para determinar si hay algún familiar que pueda ser recurso para general apoyo, en el

tema educativo, se busca integrarlo en el grado que estuviera cursando o promover que continúe sus estudios, solicitando información al MINEDUC para ubicar la papelería educativa original, en el periodo de espera, el NNA se incorpora como oyente participando de las actividades para luego informar al juzgado del desempeño del adolescente dentro del hogar.

En relación a la atención legal, indicaron que se le brindará orientación por parte del área jurídico de la forma en que se lleva su proceso, asimismo informaron que durante las distintas diligencias el adolescente es acompañado por un psicólogo. Durante la estadía en el hogar se brinda las atenciones básicas de alimentación, atención médica general y alojamiento para dormir; además de integrarse a las actividades del diario vivir de la institución.

El departamento de Protección de la Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Sexual con Enfoque de Género, de la Secretaría de Bienestar Social del departamento de Quetzaltenango informó que al ingreso al hogar se realiza la primera entrevista en la cual se perfila y se notifica al departamento de procuración si se detecta que es víctima de trata de personas para ejecutar el debido traslado a un hogar acorde a su perfil y se brinde atención de Evaluación de Riesgo, Enfoque de Derechos Humanos, Atención de Emergencia Psicológica, Identificación de las áreas afectadas por las delitos en material de trata.

No obstante, esta información contrarresta con la atención que se les brinda a la NNA allí albergados, ya que por medio de las verificaciones realizadas por la PDH, en los hogares a cargo de la SBS; se ha evidenciado que carece de un programa para la atención integral, asimismo se ha demostrado la debilidad de la identificación del tipo de violación por la cual se les ha brindado la institucionalización como medida de protección, lo cual repercute en una adecuada y oportuna intervención de acción.

Aunado a ello se han realizado las denuncias respectivas para que se investiguen posibles maltratos hacia los adolescentes albergados y por las evasiones masivas de proceso de protección, que puedan ser resultado del reclutamiento de personas menos de edad para actividades delictivas.

### **5.5 Hogar Virgen de la Asunción:**

El Hogar Virgen de la Asunción contaba con una sobrepoblación de más de 600 niños, niñas y adolescentes, teniendo a su cuidado NNA víctimas de diferentes tipos de violencia, aunado a ellos la infraestructura deficiente e insuficiente, situaciones que fueron puestas de conocimiento desde un inicio a las autoridades de la Secretaría de Bienestar Social y a todas aquellas que deberían actuar para la protección de la niñez y adolescencia albergada y para la persecución penal en favor de los mismos.

Posteriormente a la lamentable tragedia del 8 de marzo del 2017, en el cual 41 niñas y adolescentes perdieron la vida y 15 adolescentes presentaron graves danos a su salud física y emocional, la PDH continuo con el seguimiento y verificación a la administración pública, identificado la Secretaría del Bienestar Social que 6 posibles víctimas de trata falleció; sin embargo al solicitar información a la oficina de Acceso a la información Pública del Ministerio Publico, solamente una de ellas tenia denuncia por maltrato contra personas menores de edad y cinco de ellas no se encontraron datos; como de una adolescente trans, quien recibió atención y protección, gracias al acompañamiento de las organizaciones sociales y organismo internacional, existiendo un total abandono institucional por parte de la misma SBS Y PGN.

### **5.6 Fundación Sobreviviente:**

La mayoría de las víctimas adultas de trata de personas que son rescatados por medio de los operativos que realiza el MP, en conjunto con la MP, en conjunto con la PNC no reciben ningún tipo de atención, a pesar de lo establecido en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección y Atención a Víctimas de Trata, dejándolas nuevamente en situación de vulnerabilidad ante este círculo de violencia y explotación, colocándolas en un contexto de desprotección.

En este sentido, organizaciones de la sociedad civil, han asumido esta responsabilidad que le compete al Estado de Guatemala. Fundación Sobrevivientes cuenta con un albergue para mujeres víctimas de violencia, donde se les estabiliza emocionalmente, se les brinda atención psicológica, atención en salud y en algunos casos apoyan financieramente a la víctima para que ubique un lugar de vivienda, y en otros casos brindan alojamiento a la víctima y a su familia cuando son del interior del

país y deben realizar trámites en las instalaciones de justicia, se les brinda alojamiento en calidad de huéspedes.

### **5.7 Asociación Misión Redentora:**

La Asociación Misión Redentora de la Orden de la Merced, es una organización de la Iglesia Católica que brinda atención a mujeres víctimas de violencia, dentro de ellas trata de personas, a quien brinda atención psicológica, atención médica, talleres ocupacionales y coadyuvar a las víctimas para su replanteamiento de plan de vida; acompañándolas en su proceso de reintegración a la sociedad.

Cabe mencionar que esta Asociación atendió también a 4 hijas y 3 hijos de las mujeres adultas víctimas directas de trata de personas que fueron albergadas en la Casa Sta. María de Cervellón.

En general para la atención y protección de las víctima de trata de personas, es necesario identificar el abordaje que desde los pueblos indígenas se dan delito, pues se ha constatado que algunas autoridades desarrollan un modelo de atención integral, que tiene un desarrollo ancestral, amplio y dinámico, abarcando el bienestar biológico, el psicológico, el social y el espiritual del individuo y de su comunidad.

## **6. Atención de Segunda Orden:**

### **6.1 Respuesta institucional en la integración social y familiar de las víctimas de trata de personas:**

La trata de segundo orden debe orientarse a disminuir los factores de vulnerabilidad de las víctimas de trata y fortalecer su empoderamiento.

En mayo 2017 la Defensoría de las personas víctimas de trata, supervisó a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que dan atención secundaria a víctimas de trata para evaluar las acciones realizadas con víctimas no institucionalizadas, realizadas en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.

La PDH identificó que, en general, las instituciones supervisadas tienen un limitado número de acciones realizadas y carecen de evaluaciones y de medio de impacto. En el caso de la SVET, se encuentra en proceso de consultoría para la creación del

Programa Nacional de Promoción de los Derechos Humanos con atención de segundo orden.

Asimismo, se perciben debilidad en la coordinación institucional (PGN, SBS y SVET), ninguna de las cuales incorpora las buenas prácticas que las ONG y organizaciones sociales han desarrollado en la materia. Las SBS no cuentan con un programa de seguimiento para los NNA que egresan de los hogares de protección, lo que no les permite asegurar la restitución de sus derechos violados por los cuales los NNA llegaron a los mismos.

Las víctimas de trata de personas no son parte de los beneficiarios de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), a pesar de que son una población en condiciones de vulnerabilidad. Ser beneficiarias de estos programas podría ayudarles a fortalecer la etapa de vida independiente, sobre todo para continuar con su derecho a la educación y acceso a empleo; cabe mencionar que el Ministerio de Trabajo y Prevención Social, tampoco contemplan dentro del Servicio Nacional de Empleo, oportunidad para las personas que han sido víctimas de trata.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencial Social no cuenta con atención en salud (física y mental) específicamente para personas víctimas de trata, especialmente en sus modalidades de explotación, lo que no contribuye a su recuperación física y emocional.

Por su parte, las organizaciones supervisadas, Asociación La Alianza y Refugio de la Niñez, son las únicas que dan acompañamiento y seguimiento a las víctimas desde que se reintegran a sus grupos de familiares y sociales, por medio de programas de vida independiente.

## **7. Repatriación de Víctimas de Trata de Personas:**

### **7.1 Repatriaciones de víctimas de trata de personas de nacionalidad extranjera:**

En marzo de 2017 la PDH monitoreo la implementación del Protocolo de Coordinación Interinstitucional, específicamente la ruta de repatriación de Víctimas de Trata de Personas Extranjera en la Dirección General de Migración, Ministerio de

Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ministerio de Gobernación, Albergue Santa María de Cervellón, Hogar Amor sin Fronteras de la Asociación El Refugio de la Niñez, Asociación La Alianza y Albergues de la SVET de la ciudad capital, habiendo encontrado que según las instituciones albergantes y el MRE, los procesos de repatriación pueden durar de 1 a 2 meses y varía según la modalidad a la que se fue sometida la víctima, el impacto del caso, o la disponibilidad de los jueces para atender los casos, la identificación de un hogar de abrigo temporal en el país de origen de la víctima y de la disponibilidad de recursos económicos para ejecutar el traslado de las víctimas a sus países de origen.

En relación con el Equipo de repatriaciones de NNA extranjeros víctimas de trata. La PGN no podría descifrar sobre el número de audiencias solicitadas a los juzgados de Niñez y Adolescencia para el inicio de proceso de repatriación, pues no cuenta con un mecanismo para reconocer las audiencias que verán sobre la repatriación de NNA víctimas de trata. Las instituciones albergantes informaron que los casos de Víctimas extranjeras de trata no siempre son coordinadas con el MP, de manera que su repatriación requiera del apoyo económico de los consulados y embajadas de los países de origen de las víctimas y de ONG e instituciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o el del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

## Capítulo III

### Sistema de Alerta Alba-Keneth



Fuente: ni.globedia.com

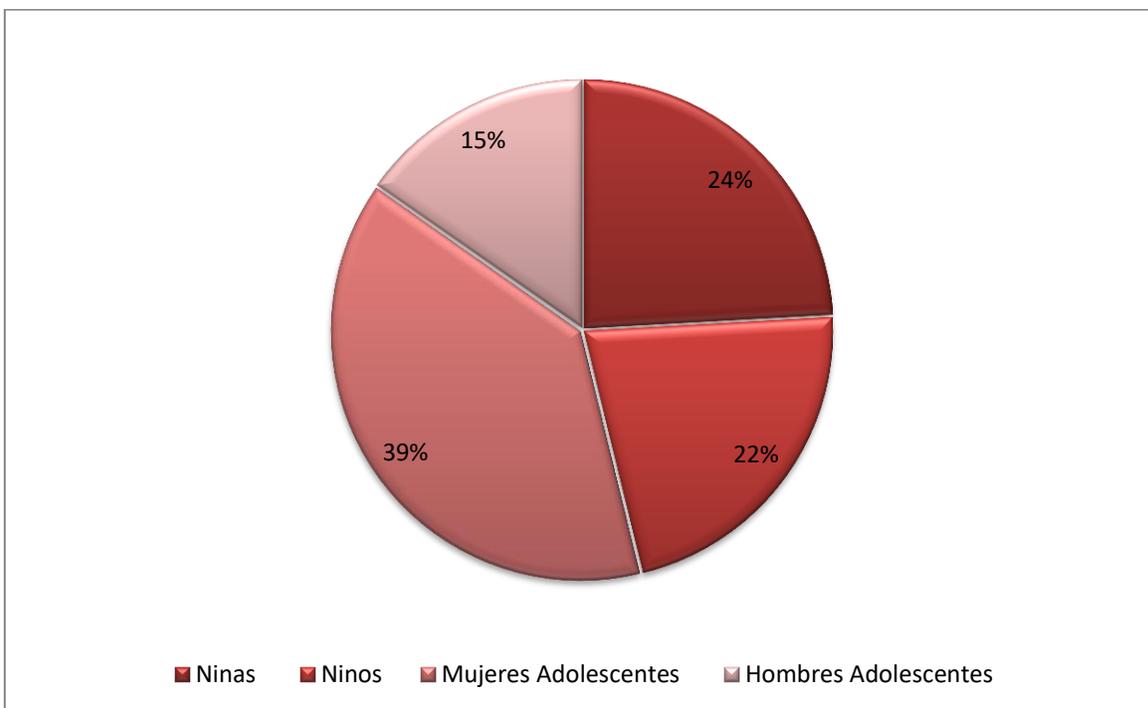
## 8. Sistema de alerta Alba-Keneth

**Artículo 4.** Sistema de alerta ALBA-KENETH. El sistema de alerta ALBA-KENETH es el conjunto de acciones coordinadas y articuladas entre instituciones públicas, que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido y la recuperación y resguardo del mismo. Todas las instituciones públicas tienen la obligación de realizar en forma inmediata y urgente las acciones que les sean requeridas en el marco de esta Ley (Ley de Sistema de Alerta Alba-Keneth decreto 28-2010).

De acuerdo con la información proporcionada por la PGN (Procuraduría General de la Nación 2017), durante 2017 fueron activadas 5,531 alertas Alba-Keneth. Asimismo, se indicó que durante el mismo año fueron desactivadas 4,326 alerta y 1,205 quedaron activadas. Dado al balance de los datos proporcionados, se estima que estos corresponden exclusivamente a alertas activadas y desactivadas durante 2017. Sin embargo, no se indicó el número de alertas que fueron activadas durante el 2016 y fueron desactivadas o permanecieron activas durante el 2017.

Las 5531 alertas activadas durante el 2017 hacen alusión a desaparición o sustracción de 6155 NNA. De estas, el 52% (3,177) corresponde a mujeres adolescentes, el 17% (1075), a niñas, el 15% (924) corresponde a niños, el 16% (979) restante a hombres adolescentes.

**Grafica No. 1**  
**Niños, niñas y adolescentes con Alerta Alba Keneth**  
**Activas en 2017**



Fuente: PDH/Defensoría de las Personas Víctimas de Trata de Personas con datos de PGN.

Durante 2017, la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth registro la localización del 76% (4,654) de los NNA, por lo que el 24% (1,501) se encuentran aún desaparecidos o sustraído. De este último dato, el 39% (579) corresponde a mujeres adolescentes, el 24% (362) a niñas, el 22% (331) a niños y el 15% restan a hombres adolescentes desaparecidos o sustraídos durante el 2017, cuya ubicación se desconoce.

**Cuadro 5**

Porcentaje de alertas Alba-Keneth que no fueron desactivadas durante el 2017

No.	Departamento	Alertas	Activas	Desactivadas
1	Izabal	181	76(42%)	105 (58%)
2	Huehuetenango	231	90 (39%)	141 (61%)
3	Chiquimula	133	46 (35%)	87 (65%)
4	Quiché	107	37 (35)	70 (65%)
5	Jutiapa	159	50 (33%)	107 (67%)
6	Petén	284	88 (31%)	196 (69%)
7	Escuintla	396	122 (31%)	274 (69%)
8	Zacapa	164	45 (27%)	119 (73%)
9	Santa Rosa	149	39 (26%)	110 (74%)
10	San Marcos	270	64 (24%)	206 (76%)
11	Retalhuleu	113	25 (22%)	88 (78%)
12	Guatemala	2582	560 (22%)	2022 (78%)
13	Chimaltenango	177	38 (21%)	139 (79%)
14	Suchitepéquez	175	37 (12%)	138 (79%)
15	Jalapa	143	29 (20%)	114 (80%)
16	Sololá	42	8 (19%)	34 (81%)
17	Alta Verapaz	251	46 (18%)	205 (82%)
18	El Progreso	61	11 (18%)	50 (82%)
19	Quetzaltenango	304	53 (17%)	251 (83%)
20	Sacatepéquez	107	18 (17%)	89 (83%)
21	Totonicapán	56	9 (16%)	47 (84%)
22	Baja Verapaz	79	8 (10%)	71 (90%)

Fuente: PDH/ Defensoría de las Víctimas de Trata con datos de PGN

Izabal es el departamento con mayor porcentaje (42%) de alerta que no fue desactivada durante el 2017. Le siguieron Huehuetenango (39%), Chiquimula (35%),

Quiché (35%), Jutiapa (33%) y Petén (31%), departamento que se encuentran en los límites fronterizos del territorio nacional.

La Defensoría de las Personas Víctimas de Trata ha resaltado en sus anteriores informes, la vulnerabilidad ante la trata de personas en la que se sitúa a los NNA que se encuentran desaparecidos o sustraídos, por lo que se debe continuar con el fortalecimiento a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, de las delegaciones de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional y de todas las instituciones que conforman este sistema, así como agilizar la aprobación del Reglamento de la Ley del Sistema de Alerta Alba Keneth, del cual se tiene conocimiento se encuentra en análisis de la PGN, lo que permite mejorar la operativización del mismo (Informe situación trata de persona en Guatemala 2017, 2018 pág. 23-36).

## Conclusión

- La trata de personas consiste básicamente en utilizar de manera injusta a las personas, es una violación a los derechos humanos, reprimiéndolos de la libertad en algunos casos.
- La trata de personas es un problema complejo y es causado por diversos factores económicos, sociales, culturales, políticos y legales; sin embargo, la pobreza y la migración como un factor internacional se cuentan como elementos que pueden influir directamente en la vulnerabilidad de los individuos para ser víctimas.
- Se han observado avances significativos por parte del Estado de Guatemala para combatir el delito de la trata de personas, entre ellos se puede mencionar la ratificación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, que complementa la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo). De igual manera se observan informes que se realiza año tras año para la actualización de estadísticas de este crimen que directa o indirectamente afecta a nuestra población guatemalteca.
- En el plano nacional, se ha creado la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas que modifica el Código Penal Guatemalteco y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la cual funciona adscrita a la Vicepresidencia de la República desde el 5 de agosto de 2009.

## Glosario

1. **Aculturación:** Linton y Hertskovits definió aculturación como "aquellos fenómenos que resultan cuando grupos de individuos de culturas diferentes entran en contacto, continuo y de primera mano, con cambios subsecuentes en los patrones culturales originales de uno o de ambos grupos".(*American Anthropologist*, vol. 38 1936 :149-152) (traducción en Aguirre Beltrán !970:II).
2. **Anatómico:** según el diccionario de la RAE es el “estudio de la estructura, situación y relaciones de las diferentes partes del cuerpo de los animales o de las plantas”.
3. **Aunar:** La primera definición de aunar en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española es unir, confederar para algún fin. Otro significado de aunar en el diccionario es unificar. Aunar es también poner juntas o armonizar varias cosas.
4. **Coacción:** Según Hayek, la “coacción” implica el uso agresivo de la violencia física, pero, por desgracia, este término incluye también las acciones pacíficas y no agresivas.
5. **Coadyuvar:** según Julián Pérez Porto y Ana Gardey el verbo coadyuvar alude a realizar una contribución para que algo se concrete o se desarrolle.
6. **Coerción:** según Julián Pérez Porto y Ana Gardey es una presión que se ejerce sobre una persona para forzar una conducta o un cambio en su voluntad. La coerción, por lo tanto, se asocia a la represión, la restricción o la inhibición.
7. **Concesión:** De acuerdo con su autor, Guillermo Cabanellas de Torres, la definición de Concesión proporcionada por el Diccionario Jurídico Elemental es: Cuanto se otorga por gracia o merced. Admisión de un argumento o alegato ajeno.

8. **Dócil:** La primera definición de dócil en el diccionario de la real academia de la lengua española es *suave, apacible, que recibe fácilmente la enseñanza*.
9. **Etario:** según Julián Pérez Porto el adjetivo etario deriva del vocablo latino *aetas*, que se traduce como “**edad**”. La noción de etario se emplea para calificar a los individuos que tienen la misma edad o a aquello vinculado a la edad de un sujeto.
10. **Feminización:** según el diccionario de la real academia de la lengua española es la aparición y desarrollo de los caracteres sexuales femeninos en la mujer.
11. **Gleba:** según el diccionario de la real academia de la lengua española es terrón que se levanta con el arado.
12. **Impune:** según el diccionario de la real academia de la lengua española es que queda sin castigo.
13. **Indemnización:** De acuerdo con su autor, Guillermo Cabanellas de Torres, la definición de indemnización proporcionada por el Diccionario Jurídico Elemental es resarcimiento económico del daño o perjuicio causado.
14. **Mendicidad:** De acuerdo con su autor, Guillermo Cabanellas de Torres, la definición de Mendicidad proporcionada por el Diccionario Jurídico Elemental es condición y vida del mendigo, del que vive de la limosna que implora y obtiene. De un lado refleja una situación económica nada floreciente allí donde la mendicidad es plaga, pero no deja de constituir también manifestación de una ociosidad malsana cuando se tolera esa explotación de la piedad ajena, si existe una organización social adecuada para los casos de real desamparo e incapacidad de conseguir el propio sustento.

15. **Monocultivo:** según el diccionario de la real academia de la lengua española es cultivo único o predominante de una especie vegetal en determinada región.
16. **Servidumbre:** Según Manuel Osorio las servidumbres son: derecho en predio ajeno que limita el dominio en este y que está constituido en favor de las necesidades de otra finca perteneciente a distinto propietario o de quien no es dueño de la gravada
17. **Víctima:** Rodríguez Manzanera expresa que la víctima “es el individuo o grupo que padece un daño por acción u omisión propio o ajeno, o por causa fortuita”. (Rodríguez, 1998, p. 66).

## Bibliografía

- Autores: Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2011. Actualizado: 2014.  
 Definicion.de: Definición de coerción (<https://definicion.de/coercion/>)
- Código Penal Guatemalteco. Decreto 17-73  
<https://www.mp.gob.gt/noticias/memoria-de-labores-2018/rutas-de-atencion-a-victimas-de-violencia-sexual-yo-maltrato-contrapersonas-menores-de-edad-en-el-ministerio-publico-a-nivel-nacional/>
- Informe de Situación de Trata de Personas en Guatemala 2017. (Mayo 2018)  
 Guatemala: PDH, 2018
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. República de Guatemala. Decreto 9-2009
- Política Pública contra la Trata de Personas y de Atención Integral a las Víctimas. Gobierno de la República de Guatemala. Año 2007
- Programa Mundial contra la Trata de personas, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Manual para la Lucha Contra la Trata de Personas. Año 2007
- Protocolo para la Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala. Año 2007
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* [Dictionary of the Spanish Language] (22nd ed.). Madrid, Spain: Author.
- Resolución 331 del 23 de septiembre de 2009. Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala.
- Resolución 43-2009 del 3 de julio de 2009. Unidad de Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala
- Resolución UIP-19-09 del 24 de junio de 2009. Unidad de Acceso Información Pública de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala.

## **4.4 Sistematización de la experiencia**

### **4.4.1 Etapa del diagnóstico:**

El 16 de julio del presente año, llegué a las instalaciones del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 Livingston, Izabal; a las 14:30 minutos había acordado con el director del establecimiento Kelvin Sánchez, que llegaría a entregar una solicitud para que me brindara un espacio de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, el director del instituto amablemente aceptó la solicitud. Y desde ese encuentro comencé mi diagnóstico; la primera impresión fue de que esa nueva etapa sería un reto, debido a que el instituto no era bien visto por la comunidad ya que manifestaban que por la poca cantidad de población y el mal estado de la infraestructura no era un buen espacio para que los adolescentes recibieran clases.

A los días de estar recabando información para el diagnóstico de la comunidad, se me acercaron unos estudiantes y me preguntaron qué era lo que yo hacía en el instituto, les explique que era estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que estaba realizando mi Ejercicio Profesional Supervisado.

En el proceso de la recolección de información del diagnóstico de la institución; me pude dar cuenta que la institución tenía muchas necesidades en la infraestructura y que aparte de eso no se contaba con documentos físicos que tuviera la historia, momentos relevantes de la institución, logros alcanzados y otro tipo de información.

Al ver de que necesitaba la historia del instituto que era información necesaria para el informe me aboque al director para ver de qué manera me podría ayudar con los datos de la historia, fue en ese justo momento que me mencionó el nombre de Isidro Sánchez quien era parte fundamental de la creación y pionera del instituto; pedí el número de él y en ese mismo instante le llame para programar una cita con él para la próxima semana.

El Ejercicio Profesional Supervisado en la etapa del diagnóstico comprendida del mes de julio a agosto. Como parte de la etapa del diagnóstico desarrollé diferentes

actividades, las cuales enlisto en el siguiente cuadro con la fecha correspondiente a cada una de ellas:

<b>Fecha de realización</b>	<b>Actividad desarrollada</b>
Del 16 al 20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presenté la solicitud para la aprobación del EPS ante el director del NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.</li> <li>✓ Recabé información general de la institución.</li> </ul>
Del 23 al 27 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Durante esta semana aun estuve recabando información sobre la institución y se realizó la entrevista al señor Isidro Sánchez.</li> <li>✓ Recabar información general del contexto de la institución.</li> </ul>
Del 30 de julio al 02 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se analizó y organizó toda la información obtenida de la institución y de contexto de la comunidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se identificó y enlistó las debilidades y carencias de las encontradas del Núcleo Familiar Educación y Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.</li> <li>✓ Sostuve una plática con el director del establecimiento para mostrarles las debilidades detectadas.</li> </ul>
Del 9 al 10 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analicé luego de haber dialogado con el directo, para priorizar con la metodología aplicada las deficiencias detectadas.</li> <li>✓ Le mostré al director las deficiencias priorizadas.</li> </ul>
Del 20 al 22 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboré la propuesta de solución a la debilidad priorizada.</li> </ul>
Del 23 al 24 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evalué el plan diagnóstico.</li> </ul>

Fuente: Madelyn Gutiérrez, 2018

Cuadro 26. Actividades del diagnóstico

#### **4.4.2 Etapa de la fundamentación teórica:**

Al tener seleccionada la hipótesis-acción “Si se realiza un taller sobre el tema trata de personas, entonces se podrá tener conocimiento sobre dicho tema” se procedió a buscar y seleccionar las fuentes documentales en distintos lugares (libros, archivos, web, recursos electrónicos) sobre temas y bases legales que se asocian a dicha área y que le dan fundamento legales al proyecto e implementación.

#### **Lecciones aprendidas**

En esta etapa aprendí mucho sobre la trata de personas ya que a nivel mundial es uno de los negocios ilícito que más remunerado es y ocupo el tercer lugar, todos estamos propensos a ser tratantes ya que con el simple hecho de participar, captar o trasladar a las victimas nos volvemos cómplice de este delito.

En lo técnico y profesional, se pudo practicar mucho los conocimientos adquiridos durante la inducción de la propedéutica, especialmente, en la manera correcta y concreta de tratar cada uno de los temas con base a los autores que los desarrollaron en su momento. Generalmente, se realizaba investigaciones irrespetando los derechos del autor. Esto implicó también aprender a manejar la normativa APA (American Psychological Association), que es la que se aplicó durante esta investigación. Esta etapa se realizó en casi 4 semanas (en el mes de septiembre).

#### **4.4.3 Etapa de plan de acción:**

El primer paso que se planteó la etapa de plan de acción fue la realización del plan, el cual constataba cuales serían las directrices y lineamientos que llevaríamos en esta etapa.

Durante este periodo me toco ejecutar el proyecto que el director me había encomendado que era la compra de cuatro cubetas de pinturas de aceite para el establecimiento. De igual manera se realizó y se elaboró del manual que tiene por nombre: trata de personas. Con la asesoría respectiva elaboré la justificación, los objetivos y las metas que pretendía alcanzar con la ejecución del proyecto. Además,

identifiqué a los beneficiarios directos e indirectos, se realizó el cronograma de actividades y establecí los recursos necesarios para la realización del proyecto y las fuentes de financiamiento del mismo. Posteriormente, le presente el proyecto en físico a mi asesor de EPS Lic. Edgar Pérez Cardona y llevo a cabo la realización de unas correcciones sugeridas hasta obtener su total aprobación, se trató de extraer la información más necesaria, y de igual manera en el proceso de la revisión mi asesor me felicitó por el tema que elegí, por ser extenso y de mucha importancia en nuestra sociedad.

Las fechas más relevantes de la etapa de plan acción de detalla a continuación:

<b>Fecha de realización</b>	<b>Actividad desarrollada</b>
Del 27 de agosto al 03 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recopilé información necesaria que contendría el manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.</li> </ul>
Del 06 al 17 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ordené y estructuré la información recopilada que contendría el manual.</li> <li>✓ Elaboración del manual trata de personas.</li> </ul>
Del 27 al 29 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impresión y entrega del manual ya estructurada para su revisión y aprobación por el asesor.</li> </ul>
Del 30 al 31 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realice las correcciones respectivas sugeridas por el asesor e investigue nuevos temas que contendría la guía.</li> <li>✓ Envié la guía ya corregida de forma electrónica al asesor para su segunda revisión.</li> </ul>

Cuadro 27. Actividades del diagnóstico

## **Capítulo V**

### **Evaluación**

La evaluación es un instrumento básico para la toma de decisiones que sirve para conocer y analizar cómo se lleva a la práctica un proyecto, para introducir los factores correctores que se necesiten en el transcurso de la acción y para conocer las razones y los factores que determinan el éxito o el fracaso de los resultados que se preveían cuando se formularon los objetivos del proyecto. (Galán, 2004, pág. 76).

La evaluación es parte esencial del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- y, como tal, se aplicó a las etapas de diagnóstico, fundamentación teórica y plan de acción. Para ello se elaboró una serie de instrumentos que permitieron medir y evaluar los logros y avances de este proceso y, asimismo, verificar el cumplimiento de los objetivos y actividades diseñados para cada una de sus etapas.

#### **5.1 Evaluación del diagnóstico:**

Esta etapa del EPS realizado del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; se evaluó con una lista de cotejo. En este instrumento se estableció con una serie de criterios que forman parte de la etapa de diagnóstico; esto permitió comprobar que se cumplió con los requisitos que esta etapa exige, y con los objetivos establecidos en el plan general del diagnóstico, para lo cual se utilizó técnicas como la observación y la entrevista. Además, se aplicó la guía de análisis contextual e institucional que, en conjunto con las técnicas de investigación utilizadas, permitió establecer una lista de debilidades o carencias detectadas del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; éstas fueron sometidas a un proceso para su priorización. Posteriormente, a las debilidades o carencias priorizadas, se aplicó el análisis de viabilidad y factibilidad con el cual se seleccionó la opción más urgente de resolver: Poco conocimiento sobre el tema trata de personas.

## **5.2 Evaluación de la fundamentación teórica:**

Para la conformación de la parte teórica que sustenta el EPS, se ha utilizado una lista de cotejo para realizar su evaluación. Con este instrumento se verificó que la teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema, así también si son suficientes las fuentes que fueron consultadas y la forma correcta de la redacción de las citas dentro de las normas APA.

## **5.3 Evaluación del plan de acción:**

La etapa del Proyecto del EPS o plan de acción realizado del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; se evaluó con una lista de cotejo cuyos criterios permitieron comprobar la correcta estructuración del mismo, tal como lo establece el Normativo para la elaboración del Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala del. Este instrumento aparece en el apéndice de este informe.

Además, como parte de esta etapa, se procedió a evaluar cada uno de los procesos desarrollados en el proyecto, el cual lleva por título: manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas; y cuyo objetivo general es: Fortalecer los conocimientos sobre el tema trata de persona, para la erradicación de este fenómeno social que poco a poco está afectando la paz y la unidad en nuestra sociedad.

## **Capítulo VI**

### **Voluntariado**

El voluntariado es una labor como “un medio de acción social solidario mediante el cual personas plenamente conscientes de su responsabilidad para con la sociedad en que viven, realizan durante su tiempo libre algún tipo de servicio a la comunidad, concebida como un medio de interrelación o diálogo cuyo objetivo esencial es despertar y generar la propia capacidad de las personas para movilizarse en la solución de sus problemas” (Navajo, 2004). Cita a Mario Espinoza Vergara.

Para la Universidad San Carlos de Guatemala y la Facultad de Humanidades en la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, la acción de voluntariado es de beneficio social realizada además del proyecto ejecutado en la institución elegida. En esta parte se identifica el apoyo que se ha brindado a la comunidad o institución beneficiada, el cual puede consistir en las actividades de reforestación de áreas como se ha aplicado en este caso y otras actividades de beneficio social con el fin primordial de proporcionar ayuda a la población guatemalteca en general (Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, 2017, pág. 67).

El voluntariado ejecutado durante la etapa del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- consistió en un proyecto ambiental en la comunidad Las Brisas, Santo Tomás de Castilla; dicho proyecto ambiental fue organizado en conjunto con un grupo conformado por catorce integrantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, interesados por la necesidad de reforestar en la comunidad antes mencionada.

El objetivo principal de este proyecto fue Contribuir con el medio ambiente en la recuperación del área Aldea las Brisas, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal, a través de la siembra de arbolitos de diferentes especies nativas del lugar, tales como Santa María y Caoba.

Una vez obtenida el área a reforestar, se llevó a cabo la gestión de seiscientos árboles con la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación –FUNDAECO- y la Reserva Militar; quienes al manifestar y plantear la idea del proyecto ambiental me donaron seiscientos arboles de Santa María y Caoba. El tipo de árbol en mención fue por recomendación de los técnicos de FUNDAECO y la Reserva Militar porque son árboles de mucha resistencia, protege el viento y ayuda a la conservación al suelo.

Paralelamente a esta gestión se realizaba el trabajo de voluntariado en el vivero de Puerto Barrios, describiendo de esta manera las actividades que se llevaron a cabo en el proceso; comenzando con la búsqueda de bambú, la elaboración de la cama germinadora, posteriormente la preparación de la tierra para la cama germinadora, luego el riego de semillas en proceso de germinación en la cama germinadora, el llenado de tierra en bolsas para plantar, la preparación del área para colocar las bolsas con tierra bajo el sarán, así mismo se trasplantó las plantas de las camas germinadoras a las bolsas preparadas cada una de estas actividades ser hizo en conjunto con el grupo de trabajo.

Cuando el terreno se encontraba preparado se trasladó los árboles a la comunidad Las Brisas, Santo Tomás de Castilla, área en el cual se realizaría la siembra.

La realización del voluntariado con enfoque ambiental coadyuva no solo en el crecimiento profesional y estudiantil, sino que también en el aspecto social porque con ello se provee un recurso natural con espacios verdes creando a la vez un pulmón para la zona.

## Antes



Foto 1: área del terreno carece de área forestal.

Fuente: Gutiérrez Madelyn, 2018



Foto 2: Corte de bambú para la realización de las camas germinadoras.

Fuente: Gutiérrez Madelyn, 2018

**Durante**



Foto 3: preparación de tierra.  
Fuente: Gutiérrez Madelyn, 2018



Foto 4: llenado de bolsas preparada  
para sembrar.  
Fuente: Gutiérrez Madelyn, 2018



Foto 5: Preparación del área para colocar las bolsas con tierra, bajo el sarán.

Fuente: Gutiérrez Madelyn, 2018



Foto 6: Traslado de árboles de reservas militares hacia la comunidad cercana al área de siembra.

Fuente: Gutiérrez Madelyn, 2018

## Después



Foto 7: Proceso de plantación de árboles, en la comunidad Las Brisas.  
Fuente: Gutiérrez Madelyn, 2018



Foto 8: Plantación de árboles, en la comunidad Las Brisas.  
Fuente: Gutiérrez Madelyn, 2018

## **Conclusiones**

1. Se elaboró un manual lineamientos y recomendaciones sobre el tema Trato de Personas para sensibilizar en cuanto al problema social causado por la falta de conciencia humana y así poder erradicar en parte este problema.
2. Se realizó el proceso de socialización del taller sobre el tema Trata de Personas con estudiantes del primer, segundo y tercer básico del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.
3. Se elaboró una constancia de participantes a cada estudiante que estuvo presente del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas en el Núcleo Familiar de Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.
4. Se elaboró un trifoliar que contiene información relacionado con el tema de Trata de Personas el cual, fue entregado a treinta y cinco estudiantes del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

## Recomendaciones

Se recomienda:

1. Al director y los docentes del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; implementar los principios generales y específicos establecidos para darle seguimiento al tema trata de personas.
2. Al director del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; promover la aplicación del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.
3. A los estudiantes del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; socializar los temas plasmados en el manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas para poder ser replicadores de dicha información por medio del cual deseamos llegar a fortalecer los conocimientos, para la erradicación en parte de este fenómeno social que poco a poco está afectando la paz y la unidad de la sociedad.

## Bibliografías

- Acuerdo Gubernativo no. 165-96. Creación de las Direcciones Departamentales de Educación. 21 de mayo de 1996
- Acuerdo Ministerial no. 2776-2012 Dirección General de Educación Extraescolar DIGEEX. Guatemala año 2012
- Arriola, J. (2009). Diccionario Enciclopédico de Guatemala. Tomo II. Guatemala: Editorial Universitaria USAC.
- Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala. 1 de mayo de 1,985.
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. Revista de educación educativa (RIE), 21,1,7-43
- Congreso de la República de Guatemala (1961) Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado. Capítulo de Dignificación y Catalogación el Magisterio Nacional. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala (1969). Ley de Servicio Civil. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala. (1991). Ley de Educación Nacional. Guatemala.
- Davis K. (2003). El comportamiento humano en el trabajo. Tercera edición en español.
- Diccionario de la Lengua Española (2001). Real academia Española. España Editorial Espasa Calpe, S.A

Diccionario Geográfico de Guatemala. Tomo I. Segunda edición. Guatemala año 1976

Estrategia de reducción de la pobreza Livingston, Izabal (2003) COMUDE.

Freemont E. Kast (1979). Enfoque sistémico, teoría general de sistemas aplicada a la administración. PhD, University of Washington

Informe de Situación de Trata de Personas en Guatemala 2017. (Mayo 2018) Guatemala: PDH, 2018.

Instituto de Estudios y Capacitación Cívica COMODES. (2001, 3ª. Ed.). Diccionario Municipal de Guatemala, Guatemala.

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. República de Guatemala. Decreto 9-2009

Monografía de Livingston, elaborada por Sergio Martin Wagner y Luz Ernestida Quintero. Estrategia reducción de pobreza de SEGEPLAN, diagnóstico elaborado por ENEGUA

Municipalidad de Livingston, Izabal (Julio de 2018) Organigrama de la Municipalidad de Livingston, Izabal. Livingston, Guatemala.

Política Pública contra la Trata de Personas y de Atención Integral a las Víctimas. Gobierno de la República de Guatemala. Año 2007

Procurador de los Derechos Humanos, informe de situación trata de personas en Guatemala. Año 2017

Programa Mundial contra la Trata de personas, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Manual para la Lucha Contra la Trata de Personas. Año 2007

Protocolo para la Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala. Año 2007

Resolución 331 del 23 de septiembre de 2009. Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala.

Resolución 43-2009 del 3 de julio de 2009. Unidad de Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala

Resolución UIP-19-09 del 24 de junio de 2009. Unidad de Acceso Información Pública de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala.

Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. (2018). Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Guatemala.

# APÉNDICE

## PLAN GENERAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

### I. Identificación:

<b>Nombre del estudiante:</b>	Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez
<b>Carné:</b>	201319848
<b>Carrera:</b>	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
<b>Teléfonos:</b>	4136-4186
<b>E-mail (correos electrónicos):</b>	madelyngutierrez2016@gmai.com
<b>Dirección residencial:</b>	Barrio Guamilito, Livingston, Izabal
<b>Institución sede de EPS:</b>	Barrio Nevago, Livingston, Izabal
<b>Edificio:</b>	Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443
<b>Dirección:</b>	Barrio Nevago, Livingston, Izabal
<b>Código postal:</b>	No tiene
<b>Horario de atención:</b>	De 13:00 a 18:00 PM
<b>Teléfono:</b>	No tiene
<b>Email:</b>	No tiene
<b>Jefe inmediato:</b>	Kelvin Jhonson Sanchez Baltazar
<b>Cargo del jefe inmediato:</b>	Director
<b>Teléfono:</b>	5134-7869

### **II. Justificación:**

La planificación es un proceso que permite a la organización ajustarse con éxito para lograr alcanzar un futuro deseado. Como epesista previo a optar al grado académico en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y aprobados a su totalidad los cursos del pensum de estudios autorizados por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es requisito planificar, ejecutar y evaluar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-. Período de práctica final donde, se pondrá en práctica todos los conocimientos técnicos, pedagógicos y

administrativos adquiridos a lo largo de la carrera universitaria, así como estar en contacto con la problemática social del país.

La institución elegida para llevar a cabo el proceso de investigación-acción es el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; donde se realizará las etapas que comprende el Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, sede 42 Puerto Barrios, Izabal. Esto se llevará a cabo a través de un diagnóstico que permitirá descubrir las necesidades prioritarias de la institución e iniciar la búsqueda de los recursos para analizarlo y darle solución; seguidamente ejecutar y evaluar el mismo, por último presentar el informe respectivo con el que se espera aprobar este proceso.

### **III. Objetivo:**

- ✓ Desarrollar el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades con todos los elementos que de una u otra manera se vean involucrados en el tema trata de personas.

**IV. Descripción de las etapas del EPS:**

<b>Etapa de Diagnóstico</b>			
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Métodos</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Recursos</b>
Desarrollar las diferentes técnicas e instrumentos de observación necesarios para obtener información de la institución, utilizándola en cada etapa e identificar las deficiencias.	Inductivo Deductivo	Observación Entrevistas Análisis documental	<b>Humanos:</b> Epesista Asesor Director del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.
			<b>Materiales:</b> Computadora impresora Útiles de Oficina Textos Digitales Documentos oficiales.

<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Evaluación</b>
--------------------	--------------------	-------------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con el director del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.</li> <li>-Recabar información general de la institución.</li> <li>-Obtener datos generales de la institución a través de otras fuentes.</li> <li>-Analizar toda la información obtenida.</li> <li>-Identificar y enlistar las debilidades y necesidades del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.</li> <li>-Priorizar las deficiencias detectadas a través de un análisis de viabilidad y factibilidad.</li> <li>-Elaboración de propuesta de solución para la debilidad priorizada.</li> <li>-Evaluación del plan diagnóstico.</li> </ul>	<p>Establece el proceso de la viabilidad y factibilidad a través de la aplicación de las herramientas necesarias con un 90% de aceptación de acuerdo con las necesidades propias del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.</p>	<p>Lista de cotejo</p>
--	--	------------------------

**Etapa de Fundamentación Teórica**

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Métodos</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Recursos</b>
Recopilar información necesaria para el diseño de la etapa de fundamentación teórica.	Analítico Investigación documental bibliográfica	Diagramación Redacción Diseño Ortografía	<p><b>Humanos:</b> Epesista Asesor Director del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443.</p> <p><b>Materiales:</b> Computadora impresora Útiles de Oficina Textos Digitales Documentos oficiales.</p> <p><b>Económicos:</b> Tinta Q. 285.00 Interne Q. 200.00 Viáticos Q. 300.00 Otros Q. 150.00</p> <p><b>Institucionales:</b> Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.</p>

<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Evaluación</b>
<p>-Establecer por medio de una diagramación los temas que contendrá la fundamentación teórica.</p> <p>-Investigación de los temas establecidos en la diagramación que estarán contenido en la fundamentación teórica.</p> <p>-Diseño de cada tema contenido dentro de la fundamentación teórica.</p> <p>-Elaborar las citas bibliográficas de acuerdo a las Normas APA, séptima edición.</p> <p>-Elaborar las referencias bibliográficas.</p>	<p>En un 95% exactitud se diseña y elabora la estructura de la fundamentación teórica del proyecto y se solicita la revisión, aprobación del mismo.</p>	<p>Lista de cotejo</p>

<b>Etapa de plan de acción</b>			
<b>Objetivo específico</b>	<b>Métodos</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Recursos</b>
Diseñar y elaborar el plan de acción del proyecto a ejecutar.	Deductivo Inductivo	Modelo de plan de acción propuesto.  Análisis documental	<p>✓ <b>Humanos:</b> Epesista Asesor Director del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.</p> <p>✓ <b>Materiales:</b> Computadora Impresora Útiles de Oficina Texto</p> <p>✓ <b>Económicos:</b> Tinta Q. 100.00 Internet Q. 200.00 Alimento Q. 300.00 Refacciones Q 380.00 Otros Q. 290.00</p> <p>✓ <b>Institucionales:</b> Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFEDD No. 443, Livingston, Izabal.</p>

<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Evaluación</b>
<p>-Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración del plan de acción del proyecto en el proceso del EPS.</p> <p>-Ejecutar las diferentes actividades programadas en el plan de acción del proyecto.</p> <p>-Modificar de acuerdo a las necesidades que se presenten las actividades en el plan de acción del proyecto.</p> <p>-Programar la entrega del proyecto.</p>	<p>En un 95% de exactitud se establecen las diferentes etapas o componentes del plan de acción del proyecto, para que cada uno de los actores que estén implicados en el proceso cumpla con todas las actividades que corresponden para la culminación del mismo.</p>	<p>✓ <b>Lista de cotejo</b></p>

<b>Etapa de Sistematización de la Experiencia</b>			
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Métodos</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Recursos</b>
Describir de forma detallada las actividades realizadas, productos y logros obtenidos durante la ejecución del EPS.	Analítico	Redacción Diseño Ortografía	<p>✓ Humanos: Epesista Asesor</p> <p>✓ Materiales: Computadora impresora Útiles de oficina textos digitales Documentos oficiales.</p> <p>✓ Económicos: Tinta Q. 100.00 Internet Q. 200.00 Otros Q. 30.00</p> <p>✓ Institucionales: Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.</p>
<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Evaluación</b>	
-Interpretar los resultados que se recaben en las diferentes etapas del EPS. -Escribir cada uno de los resultados interpretados en cada del EPS.	En un 95% exactitud se elabora una descripción de las actividades realizadas y las experiencias adquiridas.	✓ Lista de cotejo	

<b>Etapas de evaluación</b>			
<b>Objetivo específico</b>	<b>Métodos</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Recursos</b>
Verificar el logro de los objetivos planteados en cada de las etapas del EPS.	Analítico	Autoevaluación	<p>✓ <b>Humanos:</b> Epesista Asesor</p> <p>✓ <b>Materiales:</b> Computadora impresora Útiles de oficina textos digitales.</p> <p>✓ <b>Económicos:</b> Tinta Q. 100.00 Internet Q. 200.00 Otros Q. 30.00</p> <p>✓ <b>Institucionales:</b> Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUDEF No. 443, Livingston, Izabal.</p>
<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>		<b>Evaluación</b>
-Interpretar los resultados que se recaben en las diferentes etapas del EPS. -Escribir cada uno de los resultados interpretados en cada etapa del EPS.	En un 95% exactitud se elabora una descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en cada una de las etapas contenidas en el EPS.		✓ Lista de cotejo

<b>Etapa de voluntariado</b>			
<b>Objetivo Específico</b>	<b>Métodos</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Recursos</b>
Lograr a través de la labor de voluntario, motivar a la sociedad a la preservación de medio ambiente.	Inductivo Deductivo	Autoevaluación	<p>✓ Humanos: Epesista Asesor</p> <p>✓ Materiales: Árboles de Santa María y Caoba Terreno Químicos para la tierra Piochas Troncos</p> <p>✓ Económicos: Viáticos Q. 350.00 Otros materiales para siembra Q. 400.00 Otros Q. 100.00</p> <p>✓ Institucionales: Comunidad Las Brisas, Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios.</p>

Actividades	Indicadores	Evaluación
<p>-Estudio de terreno por FUNDAECO</p> <p>-Gestionar los árboles en FUNDAECO y Reserva Militar.</p> <p>-Preparación de terreno donde se realizará la reforestación.</p> <p>-Trasladar los árboles donados por FUNDAECO y Reserva Militar a la Comunidad Las Brisas, Santo Tomas de Castilla.</p> <p>-Elaboración de surcos y agujeros para plantar cada árbol.</p> <p>-Plantación de árboles.</p>	<p>El 100% de árboles gestionados serán utilizados para reforestación de la Comunidad Las Brisas, Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios.</p>	<p>✓ Lista de cotejo</p>

### V. Cronograma del EPS:

No.	Actividades	P E R	2018								
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
1.	Elaboración del plan general de EPS	P									
		E									
		R									
2.	Etapa de diagnóstico	P									
		E									
		R									
3.	Etapa de fundamentación teórica	P									
		E									
		R									
4.	Etapa del plan de acción	P									
		E									
		R									
5.	Etapa de sistematización de la experiencia	P									
		E									
		R									
6.	Etapa de evaluación	P									
		E									
		R									
7.	Etapa de voluntariado	P									
		E									
		R									
8.	Informe final	P									
		E									
		R									

Fuente: (Grantt, 2018)

### Cronograma de la etapa de fundamentación teórica

No.	Actividades	P	2018			
		E	Septiembre			
		R	1	2	3	4
1.	Análisis documental.	P				
		E				
		R				
2.	Estructurar la información de la información obtenida.	P				
		E				
		R				
3.	Revisión y aprobación de la fundamentación teórica por parte del asesor.	P				
		E				
		R				
4.	Realización de enmiendas sugeridas por parte del asesor.	P				
		E				
		R				
5.	Última revisión de la fundamentación teórica con enmiendas realizadas.	P				
		E				
		R				

Fuente: (Grantt, 2018)

**Cronograma de la etapa de sistematización de la experiencia**

No.	Actividades	P	2018	
		E	Octubre	Noviembre
		R		
1.	Elaboración del instrumento de evaluación de la etapa de sistematización de la experiencia.	P	█	
		E	█	
		R		
2.	Aplicación del instrumento de evaluación de la etapa de sistematización de la experiencia.	P	█	
		E	█	
		R		
3.	Análisis retrospectivo de cada una de las etapas desarrolladas durante el EPS.	P	█	
		E	█	
		R		
4.	Redacción de la etapa de sistematización de la experiencia en el informe final EPS.	P		█
		E		█
		R		
5.	Revisión de la etapa de sistematización por parte del asesor.	P		█
		E		█
		R		

Fuente: Grafica de Gantt

### Cronograma de la etapa de evaluación

No.	Actividades	P	2018								2019
		E	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
		R									
1.	Elaboración del instrumento de evaluación de la etapa del diagnóstico.	P									
		E									
		R									
2.	Aplicación del instrumento de evaluación de la etapa del diagnóstico.	P									
		E									
		R									
3.	Elaboración del instrumento de evaluación de la etapa de Fundamentación teórica.	P									
		E									
		R									
4.	Aplicación del instrumento de evaluación de la etapa de la fundamentación teórica.	P									
		E									
		R									
5.	Elaboración del instrumento de evaluación de la etapa del plan de acción.	P									
		E									
		R									
6.	Aplicación del instrumento de evaluación de la etapa del plan de acción.	P									
		E									
		R									

Fuente: Gráfica Grantt

No.	Actividades	P	2018								2019
		E	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
		R									
7.	Elaboración del instrumento de evaluación de la etapa de sistematización de la experiencia.	P									
		E									
		R									
8.	Aplicación del instrumento de evaluación de la etapa de sistematización de la experiencia.	P									
		E									
		R									
9.	Elaboración del instrumento de evaluación de la etapa de voluntariado.	P									
		E									
		R									
10.	Aplicación del instrumento de evaluación de la etapa del voluntariado.	P									
		E									
		R									
11.	Análisis de los instrumentos de evaluación de todas las etapas del EPS.	P									
		E									
		R									
12.	Redacción de la etapa de evaluación dentro del informe final.	P									
		E									
		R									

Fuente: Gráfica Grantt

### Cronograma de la etapa del Voluntariado

No.	Actividades	P E R	2018															
			Mayo				Junio					Julio						
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4			
1.	Reunión con el grupo de voluntariado para leer el instructivo para iniciar el voluntariado.	P																
		E																
		R																
2.	Elaboración de la solicitud a la comisión permanente del medio ambiente.	P																
		E																
		R																
3.	Búsqueda de instituciones que trabaje para la conservación del medio ambiente	P																
		E																
		R																
4.	Gestión del área para la reforestación	P																
		E																
		R																
5.	Envió de solicitud a Reservas Militar de Izabal, para trabajar como voluntarios en el vivero y obtener los arbolitos sin costo monetario.	P																
		E																
		R																
6.	Respuesta a la solicitud gestionada en reservas militares.	P																
		E																
		R																
7.	Reunión de trabajo en el vivero.	P																
		E																
		R																
8.	Búsqueda de Bambú para la elaboración de las camas germinadoras	P																
		E																
		R																



### Escala de rango para la evaluación de la socialización

**Epesista:** Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez **Fecha:** 19 de octubre de 2018

**Institución:** Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal

**Actividad:** Evaluación de la socialización

**Objetivo:** Evaluar la socialización del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.

**Instrucciones:** Evalúe la socialización utilizando la siguiente escala de valoración. Marque con una **X**.

<b>Escala utilizada</b>	<b>E = Excelente</b>	<b>B = Bueno</b>	<b>R = Regular</b>	<b>D = Deficiente</b>
-------------------------	----------------------	------------------	--------------------	-----------------------

No.	Criterio	Calificación			
		E	B	R	D
1	Puntualidad para iniciar y finalizar la actividad.				
2	Instalaciones de la sede en donde se llevó a cabo el evento.				
3	Agenda desarrollada.				
4	Respuesta a las preguntas giradas.				
5	Utilización de medios didácticos.				
6	Metodología utilizada en la socialización.				
7	Participación de los asistentes en el desarrollo de la agenda.				
8	Sostenibilidad del proyecto.				
9	Impacto del proyecto en la institución.				
10	Utilidad de los recursos donados.				

Fuente: Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, 2018.

**Comentario general:**

---



---

### Lista de cotejo para realizar la observación

**Epesista:** Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez      **Fecha:** Julio de 2018

**Institución:** Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal

**Actividad:** Guía para realizar la técnica de observación

**Objetivo:** Identificar las debilidades y carencias físicas que afectan el desarrollo pedagógico dentro del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal

No.	Criterios de observación	Sí	No
1.	¿Se cuenta con edificio propio?		
2.	¿El acceso a la institución es apropiado.		
3.	¿Se cuenta con las medidas de seguridad mínima para el resguardo del edificio?		
4.	¿Se cuenta con mobiliario y equipo adecuado para brindar el servicio de atención administrativo?		
5.	¿El espacio con el que cuenta la supervisión es adecuado para la cantidad de personas que atiende?		
6.	¿El mobiliario y equipo se encuentra en buenas condiciones?		
7.	¿Cuenta con servicio sanitario propio?		
8.	¿El servicio sanitario está en buen estado?		
9.	¿El espacio de espera es adecuado?		
10.	¿Se propicia un clima afectivo dentro de la supervisión educativa del nivel medio oficial?		
<b>% de Sí / No</b>			

Fuente: Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, 2018.

### Lista de Cotejo de Evaluación del Diagnóstico

**Epesista:** Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez      **Fecha:** Julio de 2018

**Institución:** Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

**Actividad:** Evaluación de la Etapa de diagnóstico.

**Objetivo:** Evaluar objetivamente los logros alcanzados en la etapa de diagnóstico del EPS

No.	Criterios de evaluación	Sí	No
1.	¿Se presentó el plan del diagnóstico?		
2.	¿Se obtuvo la colaboración del personal del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443 durante la Etapa de Diagnóstico?		
3.	¿Se alcanzaron los objetivos de la Etapa de Diagnóstico?		
4.	¿Se desarrollaron todas las actividades propuestas en el cronograma?		
5.	¿Se determinó el listado de carencias y debilidades de la institución?		
6.	¿Se obtuvo la información necesaria para generar el informe de la Etapa de Diagnóstico?		
7.	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?		
8.	¿La hipótesis-acción es permitente al problema a intervenir?		
9.	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?		
10.	¿La propuesta de solución al problema es pertinente?		
<b>% de Sí / No</b>			

Fuente: Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, 2018.

### Lista de Cotejo de Evaluación del marco teórico

**Epesista:** Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez      **Fecha:** Agosto de 2018

**Institución:** Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

**Actividad:** Evaluación del marco teórico

**Objetivo:** Recopilar información necesaria que sustente el tema en investigación

No.	Criterios de evaluación	Sí	No
1.	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?		
2.	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?		
3.	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?		
4.	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas del sistema APA?		
5.	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?		
6.	¿Las fuentes consultadas para la realización del marco teórico son confiables?		
7.	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuentes?		
<b>% de Sí / No</b>		<b>100%</b>	

Fuente: Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, 2018.

### Lista de Cotejo de Evaluación del Plan de acción

**Epesista:** Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez **Fecha:** Septiembre de 2018

**Institución:** Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

**Actividad:** Evaluación de la Etapa Plan de acción

**Objetivo:** Evaluar objetivamente los logros alcanzados en el plan de acción del EPS

No.	Criterios de evaluación	Sí	No
1.	¿Se obtuvo la aprobación del plan de acción por parte del asesor?		
2.	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?		
3.	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?		
4.	¿La ejecución del proyecto representa un impacto positivo en el proceso de realización de actividades en el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443?		
5.	¿Se alcanzaron los objetivos propuestos para esta etapa del EPS?		
6.	¿Se lograron las metas establecidas para esta etapa del EPS?		
7.	¿Las actividades diseñadas para esta etapa del EPS fueron ejecutadas en su totalidad?		
8.	¿El tiempo para ejecutar las actividades del cronograma fue suficiente?		
9.	¿Se contó con todos los recursos para la ejecución del proyecto?		
10.	¿Se elaboraron conclusiones y recomendaciones como parte de la ejecución del proyecto?		
<b>% de Sí / No</b>		<b>100%</b>	

Fuente: Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, 2018.

## Lista de Cotejo de Evaluación de la Etapa

### De Sistematización y Evaluación General de EPS

**Epesista:** Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez **Fecha:** Octubre de 2018

**Institución:** Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

**Actividad:** Evaluación de la Etapa de Sistematización y Evaluación General de Ejercicio Profesional Supervisado

**Objetivo:** Evaluar objetivamente los logros alcanzados en el plan de acción del Ejercicio Profesional Supervisado

No.	Criterios de evaluación	Sí	No
1.	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?		
2.	¿Los datos surgen de la realidad vivida?		
3.	¿Se evidencia la participación de los involucrados en el proceso de EPS?		
4.	¿Se valoriza la intervención ejecutada?		
5.	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?		
<b>% de Sí / No</b>		<b>100%</b>	

Fuente: Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, 2018.

### Lista de Cotejo de Evaluación de la Etapa de Voluntariado

**Epesista:** Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez **Fecha:** mayo-julio de 2018

**Institución:** Comunidad Las Brisas, Santo Tomas de Castilla.

**Actividad:** Evaluación de la Fase del Voluntariado ambiental.

**Objetivo:** Contribuir y velar por el buen el cuidado y mantenimiento de nuestro medio ambiente.

No.	Criterios de evaluación	Sí	No
1.	¿El voluntariado fue con enfoque ambiental?		
2.	¿Se realizó gestiones durante el voluntariado?		
3.	¿El objetivo de contribuir en el cuidado del medio ambiente su aplicado dentro del proyecto?		
4.	¿El tiempo utilizado para realizar el voluntariado fue suficiente?		
5.	¿Se evidencia el aporte por parte de la Epesista en la etapa del voluntariado?		
6.	¿Estuvieron involucradas otras instituciones dentro de esta fase?		
7.	¿La cantidad de árboles gestionados fueron suficientes para cubrir el área asignada?		
8.	¿Se realizó mantenimiento después de haber reforestado el área baldía?		
<b>% de Sí / No</b>		<b>100%</b>	

Fuente: Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, 2018.

**Epesista:** Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez **Fecha:** Julio de 2018

**Institución:** Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal

**Actividad:** Entrevista a la Supervisora Educativa del Nivel Medio Oficial

**Objetivo:** Identificar las debilidades y carencias del Núcleo Familiar para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

No.	Criterios de evaluación
1.	¿Cuáles son las principales debilidades que presenta el NUFED No. 443, Livingston, Izabal; desde su perspectiva como autoridad designada?
2.	¿Qué factores considera Usted que afectan el buen desarrollo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal?
3.	¿Qué dificultades ha encontrado en la institución que dirige?
4.	¿Cuáles son los logros que desea alcanzar en la institución que dirige?
5.	¿Qué tipo de conflictos son los que se presenta de forma más frecuente?
6.	¿El Ministerio de Educación proporciona todo lo necesario para el buen desarrollo de las funciones de la institución?
7.	¿Qué beneficios recibe el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; por parte del Ministerio de Educación?
8.	¿Considera usted que la falta de conocimiento sobre trata de personas afecta a los estudiantes del NUFED N°. 443, Livingston, Izabal?
9.	¿Con qué frecuencia recibe capacitación o actualización sobre derechos humanos?
10.	¿Qué instituciones visitan el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; para realizar intercambio entre estudiantes?

Fuente: Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, 2018.

**Plan de socialización del proyecto**

**“Manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas”**

<b>Parte informativa</b>	
<b>Institución</b>	Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443
<b>Lugar</b>	Livingston, Izabal.
<b>Fecha</b>	19 de octubre de 2018.
<b>Horario</b>	14:00 h – 16:00 h
<b>Participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del establecimiento</li> <li>• Docente del Establecimiento</li> <li>• Estudiantes</li> </ul>
<b>Epesista</b>	Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez

(Facultad de Humanidades, 2018)

**Objetivos**

- ✓ Realizar la entrega del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.
- ✓ Socializar la el manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.
- ✓ Compartir experiencias relacionadas sobre el tema trata de personas.

**Justificación**

Como parte de las actividades programadas para la etapa de ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado que se realiza en el Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal; se hace esencial y fundamental la socialización del manual lineamientos y recomendaciones sobre trata de personas, con el fin de proporcionarle información esencial y fundamental a los estudiantes y así ser ellos réplica de información a otros jóvenes y personas cercanas a ellos. Se le entregó al director del establecimiento el manual para darle continuidad al tema y seguir retroalimentando la información con los adolescentes.

## Metodología

- ✓ Lluvia de ideas
- ✓ Exposición
- ✓ Puesta en común
- ✓ Presentación de video de reflexión

## Financiamiento

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo total</b>
15	Ejemplares de manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas.	Q 50.00	Q 750.00
35	Impresiones de la constancia de participación en la socialización.	Q 3.00	Q 105.00
35	Impresiones de trifoliales sobre trata de personas	Q 2.00	Q 70.00
40	Bebidas	Q 3.00	Q 120.00
40	Sándwich	Q 5.00	Q 200.00
<b>Subtotal del financiamiento</b>			Q 645.00
<b>Imprevistos</b>			Q 500.00
<b>Total del financiamiento</b>			<b>Q 2,390.00</b>

Fuente: (Gutierrez Martinez, Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, 2018)

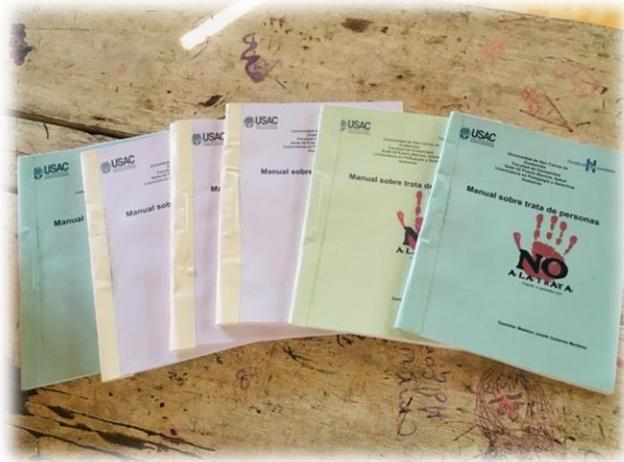
### Actividades a desarrollar durante la socialización

No.	Actividades	Recursos	Responsable
1	Palabras de bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del establecimiento</li> <li>• Epesista</li> </ul>
2	Presentación de agenda a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cañonera</li> <li>• Computadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul>
3	Video Reflexivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cañonera</li> <li>• Computadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul>
4	Lluvia de ideas	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul>
5	Entrega de guías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guías impresas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente del establecimiento</li> <li>• Epesista</li> </ul>
6	Presentación del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cañonera</li> <li>• Computadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul>
7	Puesta en común.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Cañonera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul>
8	Trabajo de reflexión en grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul>
9	Entrega de constancias de participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul>
10	Evaluación de la socialización del manual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopias de evolución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> <li>•</li> </ul>
11	Refrigerio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sándwiches</li> <li>• Bebidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul>
12	Agradecimiento por la participación en la socialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul>

Profra. Madelyn Julieth Gutiérrez  
Martínez  
Epesista

Vo. Bo. Prof. Kelvin Jhonson  
Sánchez Baltazar  
Director

## Socialización del manual lineamientos y recomendación sobre trato de personas



**Foto 9.** Manuel sobre trata de personas

Fuente: Gutiérrez, Madelyn 2018



**Foto 10.** Estudiantes del Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED N°. 443, Livingston, Izabal.

**Fuente: Gutiérrez, Madelyn 2018**

**Entrega de la manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de personas a director, docente y alumnos destacados**



**Foto 11.** Entrega del manual al director del establecimiento  
**Fuente:** Gutiérrez, Madelyn 2018



**Foto 12.** Entrega del manual a docente del establecimiento  
**Fuente:** Gutiérrez, Madelyn 2018



**Foto 13.** Entrega de manual a alumno destacado  
**Fuente:** Gutiérrez, Madelyn 2018



**Foto 14.** Entrega de manual a la alumna más participativa.  
**Fuente:** Gutiérrez, Madelyn 2018

**Desarrollo de Socialización del manual lineamientos y recomendaciones sobre  
trato de personas**



**Foto 15.** Alumnos recibiendo taller sobre  
trata de personas  
Fuente: Gutiérrez, Madelyn 2018



**Foto 16.** Socialización sobre trata de personas  
Fuente: Gutiérrez, Madelyn 2018

**Entrega de constancias de participación**  
**De la socialización del manual lineamientos y recomendaciones sobre trato de**  
**personas**



**Foto 17.** Docente del establecimiento entregando constancia de participación.  
**Fuente: Gutiérrez, Madelyn 2018**



**Foto 18.** Entrega de constancia de participación.  
**Fuente: Gutiérrez, Madelyn 2018**

# Anexos



**USAC**  
TRICENTENARIA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

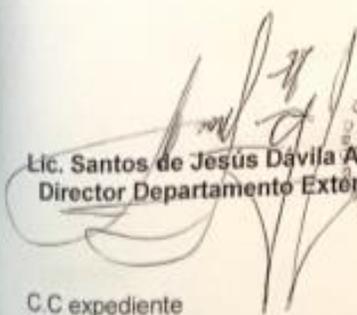
Guatemala, 22 de Junio 2018

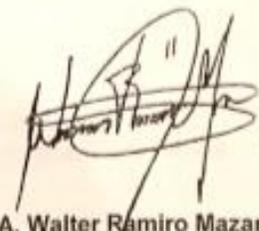
Licenciado  
**EDGAR PEREZ CARDONA**  
Asesor de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

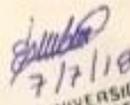
**MADELYN JULIETH GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**  
201319848

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

  
Lic. Santos de Jesús Davila Aguilan  
Director Departamento Extensión

  
Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano

C.C expediente  
Archivo.

  
7/7/18

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Lic. Edgar Pérez Cardona  
Colegiado No. 5727

Superior, Incentivo y Proyección  
Av. 5-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfono: 24188602 24188610-20  
C.A. 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Puerto Barrios, Izabal, 16 de julio de 2018.

Señor – Bachiller por Madurez  
Kelvin Jhonson Sanchez Baltazar  
Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED No. 443  
Presente

Estimado Director:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante **Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez**, CUI **2442-64473-1802**, Registro Académico **201319848**.

En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases de proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Otto Leonel Díaz Tecún  
Director Departamento de Extensión, sede Puerto Barrios



*Recibido*  
*Kelvin Sanchez*  
*16/07/2018*  
*3:00 PM.*

mygo/sjda

Facultad de Humanidades  
UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
PUERTO BARRIOS, IZABAL  
COORDINADOR

Educación Superior, Incluyente y Proactiva  
Oficina S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 17 de enero de 2019

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante: Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: 2442 64473 1802

Registro Académico (camé): 201319848

Dirección para recibir notificaciones: Barrio Guamilito, Livingston, Izabal

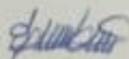
No. de Teléfono: 4136-4186

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ( )

En el periodo de: 16 de Julio de 2018 a 16 de enero de 2019

Titulado: Manual sobre trata de personas, Núcleo Familiar Educación para el Desarrollo  
NUFED No. 443, Livingston, Izabal.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**

  
Lic. Edgar Pérez Cardona

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Lic. Edgar Pérez Cardona  
Colegado No. 5727

myga/edja

Educación Superior, Inclusión y Proyección  
Edificio S-4, Ciudad Universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 / 24188602 / 24188620  
2418 8080 ext. 83301-83302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala, 1 de Marzo de 2019

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**Gutiérrez Martínez Madelyn Julieth**  
201319848

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: **MANUAL SOBRE TRATA DE PERSONAS, NÚCLEO FAMILIAR EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO NUFED NO. 443, LIVINGSTON, IZABAL.**

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

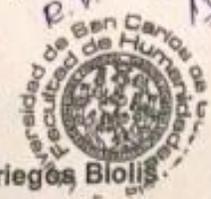
- ASESOR: Lic. Edgar Perez Cardona
- REVISOR 1: Licda. Rubia Sofia Duarte De Leon
- REVISOR 2: Ing. Mario Junio Martinez Enamorado

*Recibido*  
*[Signature]*  
*Ing. Mario Junio Martinez Enamorado*  
*P.D. 06-04-2019*  
*11:30 AM*

*[Signature]*  
Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar  
Director Departamento Extensión



*[Signature]*  
Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Blosis  
Decano



*[Signature]*  
*Licda. Rubia Duarte*  
*9-3-19*  
*11:00*

C.C expediente  
Archivo.768-2019

Av. La Aurora y Prospektiva  
C.A. Universidad de San Carlos de Guatemala  
C.A. 14000023 34188610-20  
Tel. 502 2310200 Fax: 502 2310200





*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Puerto Barrios, Izabal.  
 24 de mayo de 2018.

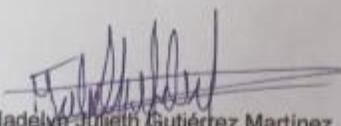
Sargento  
 Angélica Dalila Lambey Arzu  
 Reservas Militares  
 Presente

Estimada Sargento:

Reciba un cordial saludo por parte del grupo de epesitas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión Puerto Barrios.

Por este medio solicitamos nos permita trabajar en el vivero con el que cuenta, la distinguida institución la cual usted dirige y así luego de terminado el proceso de plantación, se nos proporcionen arbolitos para realizar nuestro voluntariado a realizar en la comunidad de las Brisas, en la aldea de Santo Tomás de Castilla, municipio de Puerto Barrios, Departamento de Izabal, actividad que se llevara a cabo las fechas 28 y 29 de Julio del año en curso.

Agradeciendo de antemano una respuespues positiva  
 Deferentemente,

  
 PEM. Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez  
 Representante  
 Epesista FAHUSAC

Educación Superior, Inclusión y Proyección  
 Edificio 4, Ciudad Universitaria zona 12  
 Teléfono: (502) 2311 3100 / 310500  
 2311 3100 ext. 4113 / 4112 / 4111, 4100



*Reservas Militares*  
*Angélica Dalila Lambey Arzu*  
*24 de Mayo 2018*



RESERVAS MILITARES DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL  
EJÉRCITO DE GUATEMALA



GUATEMALA - REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

OFICIO P/OF-ORCM-042-MNRR-Ia-2018.

Puerto Barrios, Izabal, 25 de mayo de 2018

Señorita  
Madelyn Julieth Gutiérrez Martínez  
Representante del Grupo de Epesista  
FAHUSAC.

Respetable señorita:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos y bendiciones en sus actividades diarias, el motivo del presente, para dar respuesta a su solicitud sin numero de fecha 24 de mayo del presente, para el cual me permito informarle que esta Comandancia, gustosamente autoriza para que el grupo de Epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala extensión Puerto Barrios, puedan realizar trabajos en apoyo al Vivero Forestal Interinstitucional.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, atentamente.

Teniente Coronel de Caballería DEM  
Comandante Acc. de Reservas Militares de Izabal

**MYNOR NORBERTO REYES RODAS**



**Firma responsable:**

Capitán Segundo Especialista  
Secretario de Reservas Militares de Izabal

*[Handwritten signature]*  
ANGÉLICA DALILA LAMBÉY ARZÚ

"Avanzando por Guatemala"



**COMANDANCIA DE RESERVAS MILITARES DE IZABAL**  
 EJERCITO DE GUATEMALA  
 -----  
 República de Guatemala, C. A



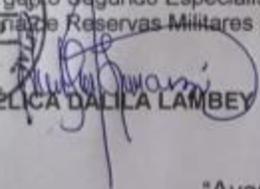
**CONSTANCIA:**

Infrascrito Teniente Coronel de Caballería DEM. **MYNOR NORBERTO REYES RODAS**, Comandante Accidental de la Comandancia de Reservas Militares del Departamento de Izabal, HACE CONSTAR que: el grupo de epesistas de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Puerto Barrios, del 25MAY2018 al 21JUL2018, realizaron trabajos en apoyo al Vivero Forestal Interinstitucional, a cargo de Reservas Militares de Izabal, asimismo; participaron como voluntariado en la Quinta Campaña Social de Reforestación en Aldea Las Brisas Cerro San Gil, realizada el 28 y 29JUL2018.

Y, para usos legales que al grupo de epesistas convenga, se extiende la presente constancia, en el Municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, a los treinta y un días del mes de julio de 2018.

Teniente Coronel de Caballería DEM.  
 Comandante Acc. de Reservas Militares de Izabal

**MYNOR NORBERTO REYES RODAS**

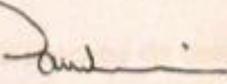
**Firma responsable:**  
 Sargento Segundo Especialista  
 Comandancia de Reservas Militares de Izabal  
  
**ANGÉLICA DALILA LAMBEY ARZÚ**

"Avanzando por Guatemala"

## CARTA DE CONVENIO DE COMPROMISO A MANTENIMIENTO DE REFORESTACIÓN ZONA DE RECARGA HIDRICA RIO LAS ESCOBAS

La Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación –FUNDAECO–, se compromete a través de la presente a darle seguimiento y mantenimiento al proyecto de reforestación de 600 árboles de Santa María y Caoba, realizado el 28 y 29 de julio de 2018 con el apoyo y gestión de la epesista **Gutiérrez Martínez Madelyn Julieth** de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con número de carné estudiantil: **201319848**. Dicho compromiso se asume en el entendido que se mejorará la calidad del Ecosistema de la cuenca del Río Las Escobas, especialmente en la Zona de Recarga Hidrica, ubicada en el lugar conocido como Las Brisas, zona de usos múltiples de la Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil, Santo Tomás de Castilla.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN SANTO TOMÁS DE CASTILLA, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

  
EDGAR OSWALDO CALDERON CASASO  
DIRECTOR REGIONAL  
FUNDAECO IZABAL





**USAC**  
TRICENTENARIA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 27 de agosto de 2018.

A quien Interese:

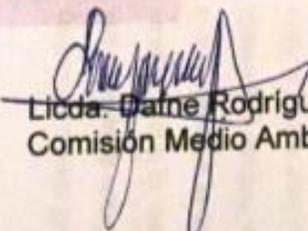
Presente

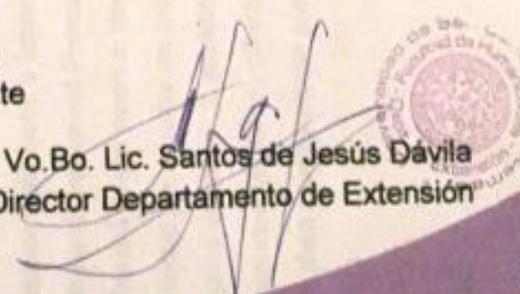
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Gutiérrez Martínez Madelyn Julieth** con número de carnet **201319848** participó en la reforestación en el Comunidad Las Brisas, Santo Tomas De Castilla, Izabal, departamento de Guatemala los días 28 y 29 de Julio del año 2,018, en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. ~~Dainé~~ Rodríguez.  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión



Plan. Inclusivo y Proyección  
Calle Universidad zona 12  
Tel: 2418803 24188019-20  
Fax: 2418802 Fax: 85330

Facultad de  Humanidades



Acta No 02-2013 En el municipio de Livingston, departamento de Izabal, siendo las catorce horas del día viernes diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones que ocupa el Nucleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED No 443 las siguientes personas: Director del establecimiento, docente y estudiantes del NUFED No 443 y Egresista Madelyn Sulieith Gutiérrez Martínez de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: la egresista Madelyn Sulieith Gutiérrez Martínez inicia la socialización agradeciendo la presencia de cada uno de los presentes y el apoyo brindado por el Instituto Nucleo Familiar Educación para el Desarrollo NUFED No 443, el director toma la palabra agradeciendo nuevamente el tiempo que cada uno de los presentes cedió para hacer acto de presencia ante la convocatoria para dicha socialización. La egresista Madelyn Sulieith Gutiérrez Martínez da a conocer la agenda a desarrollar, inicia dando gracias a Dios, posteriormente la egresista da a conocer el tema de su EPS, la cual es "Manual sobre trata de personas". SEGUNDO: se inicia con la proyección de un video de reflexión relacionado con la misma. La egresista da la introducción del tema hablar sobre "trata de personas": Se procede a la entrega del manual sobre trata de personas. Continuando con el desarrollo de la socialización la egresista analiza el desarrollo de la actividad y realiza actividades de análisis grupales. Posteriormente se da el espacio para comentarios o sugerencias. Ya para finalizar se hace entrega de



una constancia de socialización. Damos así finalizada la socialización sobre trata de personas. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las catorce horas en punto. Firmamos de conformidad. Damos fe.

Helvin Sanchez  
Director



*[Signature]*  
E. pebista

*[Signature]*  
Tecnico 2 Nivel

### Título del panel posterior

Se han observado avances significativos por parte del Estado de Guatemala para combatir el delito de la trata de personas, entre ellos se puede mencionar la ratificación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, que complementa la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo). De igual manera se observan informes que se realiza año tras año para la actualización de estadísticas de este crimen que directa o indirectamente afecta a nuestra población guatemalteca.

¿Qué puedes hacer si conoces de un caso o posible víctima de trata de personas?

Cualquier información que conozcas acerca de un posible caso o víctima de trata de personas es importante hacerla del conocimiento de las autoridades para que se proceda al rescate de las víctimas, su atención y protección así como la persecución de las personas que resultan responsables de cometer el delito de trata de personas.

**DENUNCIA**

PSR: 244 8787

MP: 241 9191

PNC: 80 y 1518

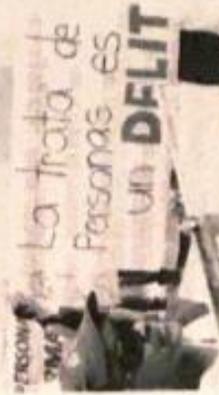
Correo electrónico:

[peel@vicesecretadadecia.gub.gt](mailto:peel@vicesecretadadecia.gub.gt)



Fuente: [is.globevia.com](http://is.globevia.com)

**Información sobre  
trata de personas**



Fuente: [cosecharoja.org](http://cosecharoja.org)

## Trata de Personas

La trata de personas, es una de las más graves violaciones a los derechos humanos de las personas. Es la más vergonzosa esclavitud de nuestros tiempos modernos.



La definición de trata de personas tiene como referencia al artículo 3 del

Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, conocido también como Protocolo de Palermo, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

De acuerdo al Protocolo de Palermo la trata de persona es:

- ⇒ La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas.
- ⇒ Recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otra forma de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, el abuso de poder o de la situación.

### Modalidad de las Trata de Personas

A pesar de que la definición que fue establecida en el Protocolo señala diversos tipos de la explotación, ésta queda abierta para incluir cualquier otra manifestación de esta delito en el cual prevalezcan las mismas condiciones de explotación. Las modalidades existentes se dividen de acuerdo al tipo de explotación, entre éstas se mencionan:

- Explotación Sexual
- Explotación Laboral
- Adopción irregular

### Causas de la Trata de Personas

La trata de personas es un problema complejo y alrededor de este fenómeno interactúan factores económicos, sociales, cult, roles, políticos y legales e internacionales que inciden en que las personas puedan ser víctimas de trata.

- Factor económica
- Factor Social y Económica
- Factor política y Social
- Factor Internacional
- Factor de atracción

### Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Protección Integral de Mujeres y la Adhesión -Ley PIMA-
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Acuerdo Gubernativo 246-2007: Creación de la Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas

### Protección a las Víctimas de Trata de Personas

A continuación se mencionan algunas instituciones que apoyan a las personas víctimas de trata de personas.

- Asociación La Alcaza
- Asociación El Refugio de la Niña
- Secretaría Contra la Violación Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Secretaría de Bienestar Social
- Hogar Niños de la Asociación
- Fundación Sobrevivientes
- Asociación Mujeres Rodeadas

